UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
EXTENSIÓN MALACATÁN

MODALIDAD

TESIS

NIVEL DE INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS HABITANTES DE CASERÍO LAS VÍRGENES DEL TUMBADOR SAN MARCOS.

PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE

CARLOS ENRIQUE RAMOS FELIPE

CARNÉ
201746736

PREVIO A CONFERIRLE EL TÍTULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO

ASESOR

MsC. EDGAR GUMERCINDO REQUENA NAVARRO

REVISOR

LIC. MILTON DELFINO GODÍNEZ TULL

MALACATÁN, SAN MARCOS, ABRIL DE 2025

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de San Marcos

Consejo Directivo

PhD. Edgar Ronaldo de León Cáceres.	Director
Licda. Astrid Fabiola Fuentes Mazariegos.	Secretaria Consejo Directivo
Ing. Agr. Roy Walter Villacinda Maldonado.	Representante Docentes
Lic. Oscar Alberto Ramírez Monzón.	Representante Estudiantil
Br. Luis David Corzo Rodríguez.	Representante Estudiantil

Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de San Marcos

Miembros Coordinación Académica

Ing. Agr. Rodolfo R. Carredano Romero.	Coordinador Académico
Ing. Agr. Jorge Robelio Juárez González.	Coordinador Carreras Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo con Orientación en Agricultura Sostenible.
Lic. Ramiro Augusto Ponce de León.	Coordinador Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación.
Licda. Virginia de Jesús Cifuentes Rodríguez.	Coordinadora Carrera de Trabajo Social, Técnico y Licenciatura.
Lic. Byron Lionel Orozco García.	Coordinador Carrera de Administración de Empresas, Técnico y Licenciatura.
Lic. Aramis Fredy González López.	Coordinador Carrera de Abogado y Notario y Licenciaturas en Ciencias Jurídicas y Sociales.
Dra. Jenny Vanessa Orozco Mínchez	Coordinador Carrera Médico y Cirujano.
Lic. Selvyn Aramis Sánchez Velásquez.	Coordinador Pedagogía Extensión de San Marcos
Lic. Bainor Jeovany Pérez Ramos.	Coordinador Extensión de Malacatán.

.

Licda. Karina Nineth Reyes Maldonado.	Coordinadora Extensión de Tejutla.
Lic. Julio Augusto González Roblero.	Coordinador Extensión de Tacaná.
Ing. Rubén Francisco Ruíz Mazariegos.	Coordinador del Instituto de Investigaciones
Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón.	Coordinador de Área de Extensión
Ing. Mario Rolando Luis López.	Coordinador Carrera de Ingeniería Civil.
Licda. Silvia Yanet Reyes Najarro.	Coordinador Carrera Contaduría Pública y Auditoría.
Lic. Clemente Raúl Matías Gabriel.	Coordinador Carrera Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural.
Lic. Sergio Enrique Cal Quiñonez.	Coordinador Carreras Sociología, Ciencias Políticas y Relaciones Internaciones.

.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de San Marcos

Miembros de la Terna Examinadora

PhD. Edgar Ronaldo de León Cáceres.	Director
Ing. Agr. Rodolfo R. Carredano Romero.	Coordinador Académico
Lic. Bainor Jeovany Pérez Ramos.	Coordinadora General de programas Académicos Extensión de Malacatán.
.	
MsC. Edgar Gumercindo Requena Navarro.	Asesor
Lic. Milton Delfino Godínez Tul.	Revisor

Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de San Marcos

Extensión Universitaria de Malacatán

Miembros del Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado

Lic. Bainor Jeovany Pérez Ramos.	Coordinador Extensión de Malacatán.
MsC. Edgar Gumercindo Requena Navarro.	Encargado de EPS
Licda. Verónica Lucrecia Ramírez Maldonado.	Secretaria
Lic. Edwin Fernando Gonzales Fuentes.	Tesorero
Lic. Moisés Nepalí Navarro Vásquez.	Vocal I
MsC. Deyvi Catarino Girón Portillo.	Vocal II
Lic. Milton Delfino Godínez Tul.	Vocal III

CUSAMUSAC
Centro Universitario de San Marcos
Universidad de San Carlos de Guatemala

Malacatán, San Marcos 30 de marzo de 2024

Señores:
Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado
Carrera Administración de Empresas
Centro Universitario de San Marcos
Extensión Malacatán

Al recibo de la presente, espero estén gozando de bendiciones del Supremo en todas las actividades que realicen en beneficio de la carrera de Administración de Empresas.

Por este medio manifiesto que he asesorado el informe individual final del EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, del estudiante: Carlos Enrique Ramos Felipe, Carné 201746736, denominado: Nivel De Ingresos Económicos de los habitantes de Caserío las Vírgenes del Tumbador San Marcos, en modalidad de Tesis.

El mismo reúne los requisitos solicitados como Trabajo de Graduación de la carrera nivel licenciatura de éste Centro Superior de Estudios por lo cual EMITO DICTAMEN FAVORABLE.

Deferentemente,

MsC. Edgar Gumercindo Requena Navarro.
Administrador de Empresas

CUSAMUSAC
Centro Universitario de San Marcos
Universidad de San Carlos de Guatemala

Malacatán, San Marcos 30 de abril de 2024

Señores
Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado
Carrera Administración de Empresas
Centro Universitario de San Marcos
Extensión Malacatán

Al recibo de la presente, espero estén gozando de bendiciones del Supremo en todas las actividades que realicen en beneficio de la carrera de Administración de Empresas.

Por este medio manifiesto que he revisado el informe individual final del EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, del estudiante: Carlos Enrique Ramos Felipe, carné 201746736, Denominado: Nivel de Ingresos Económicos de los Habitantes de Caserío Las Vírgenes del Tumbador San Marcos, en modalidad de Tesis.

El mismo reúne los requisitos solicitados como Trabajo de Graduación de la carrera nivel licenciatura de éste Centro Superior de Estudios por lo cual EMITO DICTAMEN FAVORABLE.

Deferentemente,

Lic. Milton Delfino Godínez Tul
Colegiado 15890
Administrador de Empresas

CUSAMUSAC
Centro Universitario de San Marcos
Universidad de San Carlos de Guatemala

DEPSAE. Ext. Malacatán-CUSAM.Transc. 13-2024
Malacatán, San Marcos, 18 de octubre de 2,024

ESTUDIANTE: Carlos Enrique Ramos Felipe
CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
EXTENSIÓN DE MALACATÁN, CUSAM, Edificio.

Atentamente transcribo a usted el punto TERCERO: INFORMES FINALES INDIVIDUALES, del Acta No. 04-2024, de sesión ordinaria celebrada por Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado, el 25 de mayo de 2024, que dice: TERCERO, ASUNTOS: INFORME FINAL DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. Inciso a). El departamento de Ejercicio Profesional Supervisado conoció solicitud del estudiante: Carlos Enrique Ramos Felipe, carné 201746736, en el sentido se le AUTORICE su Informe final denominado: Nivel de ingresos económicos de los habitantes de caserío las Vírgenes del Tumbador San Marcos. El Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado en cumplimiento de los aspectos metodológicos, académicos y en virtud que el informe cuenta con los dictámenes de asesor y revisor, ACORDÓ: AUTORIZAR EL INFORME Nivel de ingresos económicos de los habitantes de caserío las Vírgenes del Tumbador San Marcos, presentado por el estudiante: Carlos Enrique Ramos Felipe.

Sin más por el momento me suscribo de usted.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

MsC. Edgar Gumercindo Requena Navarro
Encargado Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado

cc. Archivo

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de San Marcos | CUSAM
COORDINACIÓN ACADÉMICA

Transc.COACUSAM-394-2025
18 de agosto 2025

ESTUDIANTE: CARLOS ENRIQUE RAMOS FELIPE
CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
CUSAM, Edificio.

Atentamente transcribo a usted el Punto **QUINTO: ASUNTOS ACADÉMICOS, inciso a) subinciso a.26) del Acta No. 014-2025**, de sesión ordinaria celebrada por la Coordinación Académica, el 06 de agosto de 2025, que dice:

"QUINTO: ASUNTOS ACADÉMICOS: a) ORDENES DE IMPRESIÓN. CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. a.26) La Coordinación Académica conoció Providencia No. EUMACUSAM-65-2025, de fecha 22 julio de 2025, suscrita por el Lic. Bainor Jeovany Pérez Ramos, Coordinador Extensión Malacatán, a la que adjunta solicitud del estudiante: CARLOS ENRIQUE RAMOS FELIPE, Carné No. 201746736, en el sentido se le **AUTORICE IMPRESIÓN** DE LA TESIS NIVEL DE INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS HABITANTES DE CASERÍO LAS VÍRGENES DEL TUMBADOR SAN MARCOS, previo a conferírsele el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. La Coordinación Académica en base a la opinión favorable del Asesor, Comisión de Revisión y Coordinador de Extensión Malacatán, **ACORDÓ: AUTORIZAR IMPRESIÓN** DE LA TESIS NIVEL DE INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS HABITANTES DE CASERÍO LAS VÍRGENES DEL TUMBADOR SAN MARCOS, al estudiante: CARLOS ENRIQUE RAMOS FELIPE, Carné No. 201746736, previo a conferírsele el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS."
Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Ing. Agr. Rodolfo R. Carredano Romero
Coordinador Académico

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
USAC TRICENTENARIA
Coordinación Académica
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS

c.c. Archivo
RRCR/ejle

Dedicatoria

A Dios: Por darme vida y salud porque sin lugar a duda sin Él este logro no sería posible, además de haber provisto la solvencia económica para culminar mi carrera universitaria.

A mi familia: por el apoyo que siempre me han brindado especialmente a mi madre Doña Vidalia Felipe Méndez por su amor y compresión.

A mis compañeros: Por su amistad y el apoyo mutuo para nuestra formación académica.

A mi alma mater: La Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala por brindarme la oportunidad de ser parte de esta gran casa de estudios del cual me siento orgulloso.

A mi asesor: MsC. Edgar Gumercindo Requena Navarro por su apoyo y paciencia en el proceso de asesoramiento demostrando su profesionalismo y capacidad.

A mi revisor: Lic. Milton Delfino Godínez Tul por su tiempo paciencia y motivación, demostrando siempre su apoyo y profesionalismo en la culminación de la etapa de revisión.

Al Departamento de EPS: Por compartir sus conocimientos y ser parte fundamental en el proceso realizado en el Ejercicio Profesional Supervisado.

Índice

Resumen Ejecutivo I

Introducción II

Capítulo I 1

Antecedentes 1

1.1 Definición del Objeto de Estudio 1

1.2 Planteamiento del Problema 1

1.3 Objetivos 2

1.3.1 Objetivo General. 2

1.3.2 Objetivos Específicos. 2

1.4 Justificación 3

Capitulo II 4

Marco Referencial 4

2.1 Ubicación Geográfica 4

2.2 Datos Geográficos 5

2.3 Historia de la Comunidad 6

2.4 Zonas de Vida (suelo, flora y fauna) 7

2.5 Vías de Acceso 9

2.6 División Político – Administrativo 9

2.6.1 División Política 9

2.6.2 División Administrativa 10

2.7 Datos Demográficos 11

2.8 Salud 12

2.9 Infraestructura Recreativa y Deportiva 12

2.10 Infraestructura de las Vías de Comunicación 13

2.11 Vivienda 13
2.12 Servicio de Agua (Abastecimiento y Tratamiento de Agua) 14
2.13 Energía Eléctrica 14
2.14 Agricultura Tenencia de la Tierra 14
Capitulo III 15
Marco Metodológico 15
3.1 Tipo de Hipótesis Utilizada 15
3.2 Hipótesis General 15
3.2.1 Variable Independiente 15
3.2.2 Variable Dependiente 15
3.3 Procedimientos de Comprobación de Hipótesis 15
3.4 Alcances y Limitaciones 16
3.5 Aporte Académico 16
3.6 Métodos de Investigación Utilizados 16
3.7 Delimitación de la Investigación 18
3.8 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos 18
3.9 Sujetos de la Unidad de Análisis 19
3.10 Fuentes de Investigación 19
3.11 Población 19
3.12 Procedimiento de Aplicación de los Instrumentos 21
Capitulo IV 22
Marco Teórico 22
4.1 Ingresos Económicos 22
4.2 Tipos de Ingresos Económicos 22
4.3 El Trabajo 24

4.3.1 Definiciones 24
4.3.2 Tipos de Trabajo 24
4.3.3 Características del trabajo 26
4.3.4 División del Trabajo 27
4.3.5 Trabajo formal e informal 28
4.4 Fuerza de Trabajo 29
4.4.1 Definiciones 29
4.4.2 Clasificación de la fuerza de trabajo 30
4.4.3 Característica de la fuerza de trabajo 30
4.4.4 Discrepancias de la fuerza de trabajo 30
4.4.5 Similitudes entre trabajo y fuerza de trabajo 31
4.5 El Salario 32
4.5.1 Definiciones 32
4.5.2 Clases de salario según la legislación de Guatemala 32
4.5.3 Ventajas y beneficios del salario 34
4.6 Crecimiento Económico 35
4.6.1 Producto Interno Bruto. 36
4.6.2 Producto Interno Bruto per cápita 36
4.6.3 Crecimiento del PIB per cápita. 37
4.6.4 PIB en Guatemala 37
4.6.5 Determinación del PIB en Guatemala 37
4.6.6 Factores que influyen para la determinación 39
4.6.7 Como se mide el PIB 41
4.7 El Capital Físico 41
4.7.1 Definición 41

4.7.2 Clasificación del capital 42
4.7.3 Objetivo del capital 43
4.8 La Tecnología 44
4.8.1 Definiciones 44
4.8.2 Uso de la tecnología 44
4.8.3 Objetivos de la tecnología 44
4.8.4 Tipos de tecnología 45
4.8.5 Aplicación de la tecnología en Guatemala 47
4.9 Empleo 48
4.9.1 Definiciones 48
4.9.2 Tipos de empleo 48
4.9.3 El empleo en Guatemala 50
Capítulo V 53
Resultados de la Investigación 53
5.1 Análisis de los Resultados 53
5.2 Comprobación de Hipótesis 68
Capítulo VI 71
Propuesta 71
6.1 Objetivos 72
6.2 Contenido de la Propuesta 72
6.3 Fundamentación 73
6.4 Reglas del Fondo Comunitario de Ahorro 74
6.5 Proyección de los Depósitos de Ahorro a Plazo Fijo. 75
6.6 Consolidado de Montos de Interés. 78
6.7 Proyección de los Depósitos de Ahorro a Plazo Fijo, Anualmente 79

6.8 Requisitos para ser parte de un Fondo Comunitario de Ahorro 80
6.9 Personal para el Manejo del Fondo Comunitario de Ahorro. 80
6.10 Manual de Organización, Funciones y Atribuciones de Asociados 81
6.10.1 Presentación 81
6.10.2 Objetivos del Manual 81
6.10.3 Misión 81
6.10.4 Visión 81
Conclusiones 102
Recomendaciones 103
Referencia Bibliográfica 104
Anexos 108

Índice de Figuras

Figura 1. Fotografía Satelital 4
Figura 2. Fotografía Satelital. 6
Figura 3. Género de los encuestados 53
Figura 4. Nivel de estudio de los encuestados 54
Figura 5. Vivienda de los habitantes 55
Figura 6. Miembros por familia que viven en la casa con un solo cuarto 56
Figura 7. Tenencia de tierras 57
Figura 8. Ocupación laboral 58
Figura 9. Calidad de la fuerza de trabajo 59
Figura 10. Capacitación en la fuerza de trabajo 60
Figura 11. Ingresos de los habitantes 61
Figura 12. Nivel de ingresos de los habitantes 62
Figura 13. Ingresos por comercio en pequeña escala 63
Figura 14. Generación de crecimiento económico 64

Figura 15. Ahorro de los habitantes 65
Figura 16. Empleo estable 66
Figura 17. Inversión en educación 67
Figura 18. Flujo procesos de creación de fondo comunitario de ahorro 75

Índice de Tablas

Tabla 1. Alfabetización en caserío Las Vírgenes 12
Tabla 2. Operacionalización de la hipótesis 16
Tabla 3. Indicadores de correlación del coeficiente "Q" de Kendall 69
Tabla 4. De contingencia 70
Tabla 5. Primera cuota 76
Tabla 6. Segunda cuota 76
Tabla 7. Tercera cuota 77
Tabla 8. Cuarta cuota. 77
Tabla 9. Quinta cuota 78
Tabla 10. Sexta cuota 78
Tabla 11. Consolidado 78
Tabla 12. Proyección 79
Tabla 13. Consolidado 79
Tabla 14. Matriz modelo administrativo fondo comunitario de ahorro 80
Tabla 15. Programa propuesta fondo comunitario de ahorro 100

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Disparidad de los ingresos 51

Resumen Ejecutivo

La realización del presente trabajo que tiene como tema: Nivel de Ingresos Económicos de los habitantes de caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, se hizo a base, que el nivel de ingreso económico, es uno de los problemas socioeconómicos que afecta a las familias, en este caso a la comunidad en estudio, las causas de estos bajos ingresos obedecen principalmente, en aspectos tales como: generación de empleos, instituciones educativas, puestos de salud, planes de viviendas, infraestructura vial, recreación, seguridad, entre otros.

En esta investigación se aplicaron los métodos siguientes: Deductivo, inductivo, analítico, sintético, estadístico y método Histórico, se determinó la muestra siendo esta de cuarenta y ocho personas entrevistadas.

El análisis que se realizó, confirma que los habitantes obtienen sus ingresos del sector informal, los cuales en todos los casos no llegan a un salario mínimo legal. Al ser parte del sector informal, carecen de seguridad social y estabilidad económica. Los indicadores de ingresos, estrato social y tipo de trabajo evidencian condiciones sociales precarias (condiciones de marginalidad y exclusión social).

Se concluye que los habitantes, registran ingresos económicos relativamente bajos debido a que no cuentan con oportunidades en el mercado laboral, la comunidad no cuenta con organizaciones que faciliten a los habitantes algún tipo de trabajo para obtener dinero de manera permanente. Los ingresos totales que tienen los habitantes pueden calificarse como ingresos de subsistencia, debido a que solo cubren las necesidades básicas, para el sustento diario de la vida humana, esto trae como consecuencia importante en la sociedad objeto de estudio, pobreza, misma que se refleja por la falta de recursos para disfrutar de una calidad de vida mínima que todo ser humano tiene derecho.

Introducción

El desarrollo de este trabajo de grado, es el resultado de la investigación realizada en caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, situado en el Sur Occidente del País, específicamente en la Zona Costera del departamento de San Marcos.

El Objetivo General del estudio fue determinar el nivel de Ingresos Económicos de los habitantes. Los objetivos específicos fueron: Establecer las características socioeconómicas de los habitantes con relación a su nivel de ingreso, analizar el nivel de ingresos económicos de los habitantes, evaluar el crecimiento económico de los habitantes y por último proponer una herramienta financiera que permita capitalizar los ingresos económicos y su rentabilidad a lo que se dedican los habitantes.

La delimitación de la presente investigación en lo espacial: se realizó en Caserío las Vírgenes. En la parte teórica se aplicó la teoría del ingreso económico, debido a que el presente estudio fue de carácter socioeconómico.

La tesis presentó la hipótesis de investigación siguiente: El nivel de ingresos económicos de los habitantes incide positivamente en el crecimiento económico de las familias.

Para realizar la investigación de campo se utilizó la población total de setecientos habitantes, con una muestra de cuarenta y ocho personas entrevistadas; se aplicó la técnica de la encuesta por medio de los instrumentos del cuestionario con preguntas abiertas, cerradas y de opción múltiple.

La presente investigación está estructurada de la siguiente manera:

En el capítulo I. Se instaura la definición del objeto de estudio, planteamiento del problema, contextualización del problema, los objetivos y la justificación.

En el capítulo II. Se puntualiza el marco metodológico, el enfoque de investigación, los métodos utilizados, población y muestra, operacionalización de la hipótesis, instrumentos utilizados para recolección de información

En el capítulo III. Marco Teórico Contextual, contiene la descripción de caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, su historia, situación política-administrativa, economía.

En el capítulo IV. Marco Teórico, constituye el fundamento teórico de las variables de estudio, que fueron nivel de ingresos de los habitantes y crecimiento económico.

En el capítulo V. Presentación y Discusión de Resultados, contienen la información tabulada y presentada gráficamente de los datos obtenidos en la investigación de campo. Los resultados de la investigación de campo se relacionan con los antecedentes, el marco teórico contextual y el marco teórico. Con la investigación de campo se comprueba la hipótesis.

En el capítulo VI, la propuesta que consiste en la creación del Fondo Comunitario de Ahorro para los habitantes. Ya que es una forma financiera de buscar aumentar el capital proveniente de los ingresos económicos, para darle un curso de ahorro al dinero y que los habitantes tengan su propio fondo comunitario de ahorro.

Esta investigación se complementa con las Conclusiones, Recomendaciones, la Bibliografía consultada, Anexos, Glosario e Instrumento de Investigación.

Capítulo I

Antecedentes

1.1 Definición del Objeto de Estudio

Nivel de Ingresos Económicos de los habitantes de caserío Las Vírgenes del Tumbador San Marcos.

1.2 Planteamiento del Problema

Caserío las vírgenes es una comunidad en crecimiento, actualmente cuenta con un aproximado de setecientos habitantes cada uno de ellos realiza diferentes actividades económicas y así obtener los ingresos necesarios para el sustento familiar, entre las actividades están la agricultura, comercio, relación de dependencia, remesas entre otros, a diferencia de demás caseríos del municipio, la comunidad es pequeña tanto en extensión territorial como también en número de habitantes.

El nivel de ingreso económico, en el que se dirige el trabajo de tesis, es uno de los problemas socioeconómicos que afecta a las familias, las causas de estos bajos ingresos obedecen principalmente a la ausencia de las instituciones del Estado de Guatemala, en aspectos tales como: generación de empleos, instituciones educativas, puestos de salud, planes de viviendas, infraestructura vial, recreación, seguridad, entre otros.

En la tradición económica del caserío, el individuo como ser social ha pasado por varias etapas en su lucha por el sostenimiento, en una economía de mercado, la a fuerza de trabajo es fuente de ingresos monetarios, actualmente se ha convertido en una mercancía elemental en la vida diaria del ser humano.

Determinar el nivel de ingreso económico de los habitantes facilita la identificación del nivel de vida, término que hace referencia al nivel de comodidad material que los habitantes del caserío aspiran a lograr obtener. Esto comprende no solamente los bienes y servicios adquiridos individualmente, sino también los

productos y servicios consumidos colectivamente como los suministrados por el sector privado y público.

En este caso, las familias en estudio cuentan con ingresos limitados los cuales dificultan cubrir las necesidades básicas y a su vez ahorrar o invertir para el futuro por lo que se debe de tomar acciones importantes que puedan coadyuvar a mejorar la calidad de vida y ser parte del crecimiento económico de la comunidad, para ello es necesario tener conocimiento sobre educación financiera, aunque los recursos sean limitados es importante que las familias puedan tener un plan de ahorro y priorizar metas financieras, de esta manera se puede mejorar la situación económica a largo plazo. Además, se debe de tener el conocimiento de los niveles de ingresos económicos, para ayudar a que las familias tomen decisiones importantes en cuanto a su economía.

¿Qué factores determinan el nivel de ingreso económico en los habitantes del caserío la Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos?

1.3 Objetivos.

1.3.1 Objetivo General.

- Determinar el nivel de Ingresos Económicos de los habitantes de caserío Las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos.

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Establecer las características socioeconómicas de los habitantes con relación a su nivel de ingreso.
- Analizar el nivel de ingresos económicos de los habitantes del caserío las Vírgenes.
- Evaluar el crecimiento económico de los habitantes.
- Proponer una herramienta financiera que permita capitalizar los ingresos económicos y su rentabilidad de los habitantes.

1.4 Justificación

En caserío las Vírgenes del municipio de el Tumbador del departamento de San Marcos, no se tiene conocimiento de estudios que indiquen el nivel de ingreso económico de sus habitantes y de cómo se constituye y cuál es su estimación.

Esta investigación fue importante, ya que se identificaron las capacidades de desenvolvimiento que tienen los habitantes para generar su ingreso económico, en relación con algunos indicadores socioeconómicos, a fin de determinar con certeza las características más significativas acerca de las diferencias que determinan una igualdad o desigualdad entre la población, puesto que está claro que los ingresos representan la única vía para escapar de la pobreza y alcanzar el tan anhelado desarrollo económico

Mediante el estudio y evaluación de las variables en este trabajo investigativo, se llegó a conclusiones y recomendaciones que mejorarán la administración de los ingresos económicos de los habitantes.

Finalmente, el resultado de la investigación tendrá la aplicación concreta de una propuesta denominada: Aplicación de un Fondo Comunitario de Ahorro en caserío las Vírgenes, municipio del Tumbador departamento de San Marcos, con el fin de ampliar los beneficios sociales y financieros que se puedan brindar a las habitantes y con ello satisfacer sus necesidades

Capitulo II

Marco Referencial

2.1 Ubicación Geográfica.

Caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, se encuentra situado en el Sur Occidente del País, específicamente en la Zona Costera del departamento de San Marcos, tiene como código postal el 12013, su colindancia es:

Al norte con: Caserío el Recuerdo, del municipio, al sur con: Caserío Cabañas, al este con Aldea el Guapinol, al oeste con Aldea el Cielo, del municipio, al noreste con Caserío Alameda, todos del municipio del Tumbador del departamento de San Marcos. Al Suroeste con: Caserío Cabañas.

Figura 1. Fotografía Satelital

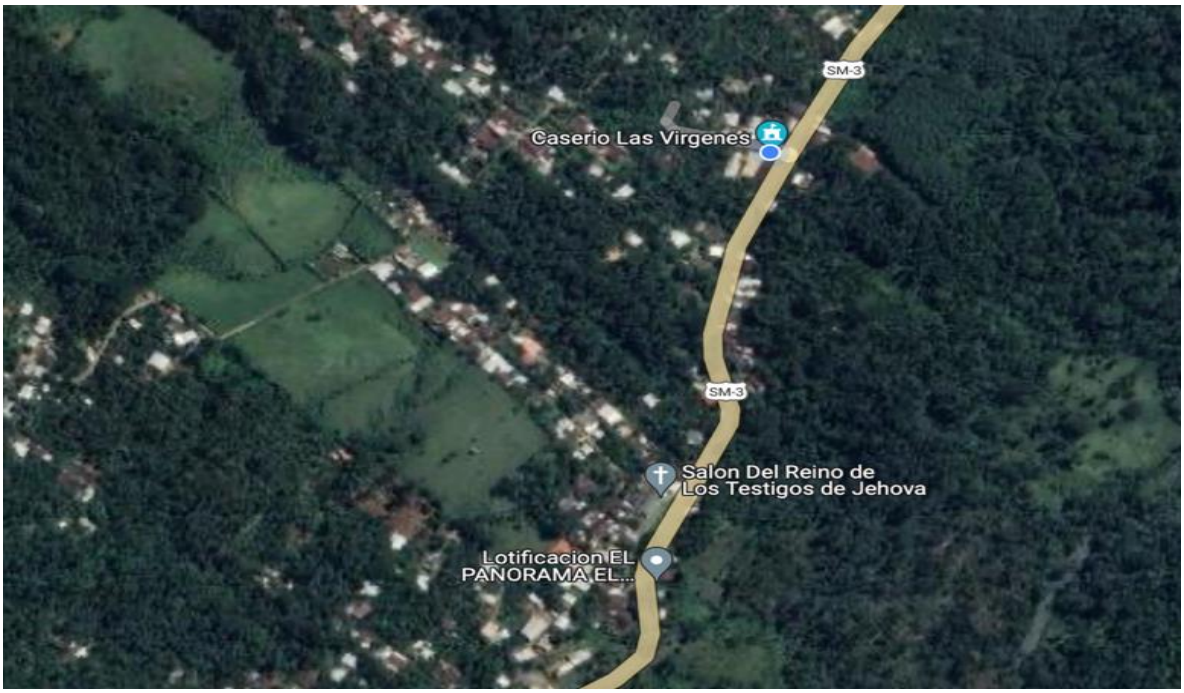

Fuente: Google Maps. 2,024.

Fotografía satelital con vista cenital, donde se observa la ubicación geográfica de caserío Las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos.

2.2 Datos Geográficos

Ubicación 14°48'56"N 91°59'25"W, a 505 metros sobre el nivel del mar y una extensión territorial de 679.23 metros cuadrados.

En la actualidad existe dos rutas principales para llegar a el caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, las cuales son la siguientes: la ruta sur que inicia por la CA-09-S y finaliza en la ruta departamental San Marcos 03 (RD-SM-03) con una distancia de 268 km y por la ruta hacia el occidente que inicia por la carretera interamericana CA-01 y finaliza por la misma RD-SM-03 con un recorrido aproximado de 301 km. Estas distancias son a la cabecera municipal de El Tumbador del departamento de San Marcos, para el caserío las distancias serían por vía sur 253 y por occidente de 313 km desde la Ciudad Capital de Guatemala.

En la primera ruta se debe de tomar la CA-09-S que pasa por el departamento de Escuintla, luego se cruza hacia la CA-2 que se dirige a los departamentos de Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos, hasta llegar al municipio de Pajapita; esta vía se encuentra en mal estado, debido a que no se continuó con el proyecto de construcción de esa carretera; en la Cabecera Municipal de Pajapita se conduce sobre la ruta departamental San Marcos 03, hasta llegar a Caserío Las Vírgenes del Tumbador San Marcos. Araya (2023)

Cabe mencionar que, en la ruta de occidente, se debe tomar la CA-01 vía Chimaltenango, Sololá, Totonicapán y Quetzaltenango, luego se encamina para la ruta Nacional 01 (RN-01) con dirección al departamento de San Marcos, pasando por su Cabecera Departamental y luego enfilar hacia los municipios de San Rafael Pie de la Cuesta y San José El Rodeo, donde se entronca con la ruta Nacional 13, para pasar por la Cabecera Municipal, en este punto se integra a la RD-SM-03 para luego llegar a caserío Las Vírgenes del Tumbador San Marcos . También se puede desviar por El Municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, hacia las aldeas Chayén y El Naranjo y la Aldea Las Cruces, del municipio de El Tumbador departamento de

San Marcos, sobre la ya referida ruta SM-03 que atraviesa la Cabecera Municipal para luego estar en el caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos.

Figura 2. Fotografía Satelital.

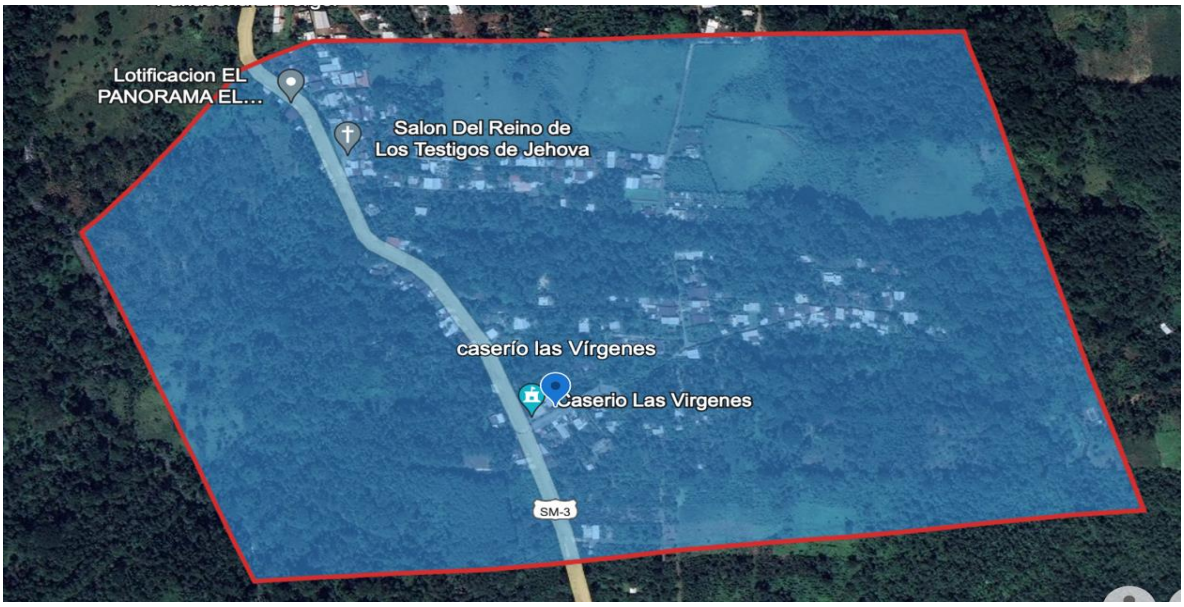

Fuente: Google Maps. 2,024.

Fotografía Satelital con vista de pájaro, donde se observa delimitado de color rojo y el fondo color azul, la extensión territorial del caserío Las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos

2.3 Historia de la Comunidad

El nombre de las vírgenes proviene de las hijas del fundador que nunca se casaron (Nery Barrios), y que debido a eso se dispuso poner Aldea las Vírgenes (eran tres 3 hijas en total), estas tres hijas fallecieron en la localidad, la Aldea inició con tres familias (Nery Barrios, Filemón López el padre de las tres vírgenes, Ancelma Fernández), ellos eran los propietarios de los terrenos que hoy abarca la comunidad del Caserío las Vírgenes. El caserío tiene un aproximado de noventa años de fundación.

2.4 Zonas de Vida (suelo, flora y fauna)

La zona de vida en el caserío, corresponde al bosque muy húmedo subtropical (templado) que posee la biodiversidad y la producción de diversos cultivos agrícolas.

Suelos

En el caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, la topografía es montañosa y el tipo de suelo es húmedo y negro, que permite cultivar el café, cacao, hule, maíz, etc., el suelo está constituido en su mayoría por residuos de roca provenientes de procesos erosivos o alteraciones físicas a través del tiempo.

Clases Agrológicas de los Suelos

Los campesinos de la comunidad utilizan los suelos para producción agrícola, sin importar las características de la tierra que se encuentra, debido a que lo hacen por razones de ingresos a la familia y autoconsumo de la producción.

Franco arcilloso

Su textura es suelta y propicia la arena, aporta fertilidad y una adecuada retención de humedad favorecida por la arcilla. Es un suelo de consistencia plástica y puede ser moldeado. Este tipo de suelos suele acumular grandes cantidades de agua, por lo que es poco utilizado para la agricultura, debido a que las plantas suelen podrirse debido a la humedad del mismo.

Franco limoso

Este tipo de suelo se caracteriza por tener un material muy fino que ha sido arrastrado por el viento o la lluvia. Estos suelos resultan ser muy útiles para la agricultura y su consistencia es parecida a la de los suelos arcillosos.

Flora

En el caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, existe flora en abundancia, ya que se encuentra en una zona donde existen muchos árboles, lo cual hace que su clima sea agradable de percibir. También cuenta con una gama de plantas medicinales, forrajeras, ornamentales y maderables, las que permiten su biodiversidad en un medio ambiente de altos potenciales para el uso racional y sostenible, las familias utilizan gran parte de las plantas en la actividad artesanal como medicina natural. Existen gran variedad de árboles maderables como el laurel, marillo, cedro, chichique, conacaste, tepemiste, chante, zope y otros en mayor que por igual están siendo talados por aserradores del lugar. Entre los árboles frutales tenemos; el mango, naranja, nance, marañón, zapote, aguacate, mandarina, tamarindo, estos según su época, son llevados al mercado de distintos lugares.

Entre la fauna del caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, existe diversidad de aves, reptiles y mamíferos, en la mayoría de los casos se han visto reducidas sus poblaciones, debido al deterioro o pérdida de su hábitat natural. Por el clima y su fauna es abundante, pero sobresalen animales como; el conejo, la onza, el armado, el zorro, cuatetes, serpientes, lagartijas, peces, cangrejos, urracas, chiltotes, cenzontles, pijuyes, chorchas, chatías, ranas, sapos, loros, todos estos animales se están extinguiendo unos en mayor escala por la cacería inmoderada e inadecuada.

Clima

Caserío las Vírgenes cuenta con un clima agradable templado y es importante saber que el clima es un conjunto de factores característicos de una región. Estos factores son la humedad, temperatura, presión, precipitaciones y vientos, entre otros. El clima está catalogado como muy húmedo y semi cálido, aunque en ocasiones ha variado con los cambios climáticos, en los meses de octubre a enero ha alcanzado climas muy fríos de 7.00ºC en la parte alta del caserío y en época de verano en los meses de febrero a mayo el clima es muy cálido con

35.00ºC. La temperatura promedio de todos los meses del año es de 20.00ºC. López (2023)

2.5 Vías de Acceso

Mediante la observación, se determinó que las vías de comunicación terrestre más importantes en el Caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, son las siguientes: la carretera RN13 con una longitud de 12 kilómetros para llegar a la cabecera municipal de El Tumbador, 34 kilómetros que une a la cabecera departamental de San Marcos y 252 kilómetros de distancia a la ciudad capital, las calles principales son asfaltadas. Estas vías son diseñadas para permitir un flujo vehicular constante y a velocidades superiores a las de las calles ordinarias.

2.6 División Político – Administrativo

En base a la información recolectada por las autoridades auxiliares se estudia y analiza la división política y administrativa del caserío las Vírgenes, por lo que se indaga la información proporcionada por la Municipalidad de El Tumbador del departamento de San Marcos, el Consejo Comunitario de Desarrollo y la población, la comunidad está conformada por tres sectores, Sector Bola de Oro, Sector Centro, Sector Panorama.

2.6.1 División Política

El objetivo de la división política es dar a conocer la distribución del poblado y como se encuentran organizadas las autoridades que la administra. El caserío pertenece a la mini región II, la cual está dividida en las aldeas y caseríos, como se detalla a continuación:

Aldeas

- El Amparo
- La Democracia
- El Guapinol

- El Cielo
- Colonia nueva.

Caseríos

- Las Vírgenes
- Cabañas
- Bretaña Bolívar
- Las Flores
- La Fraternidad
- Las Delicias
- Villa Nueva
- Cruz Roja
- La Palma.

2.6.2 División Administrativa

Es importante mencionar que la gestión interna de las autoridades del caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, se realiza a través del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- y la Alcaldía auxiliar.

Alcalde Auxiliar

Su función principal es ejercer el vínculo de comunicación entre el Concejo Municipal y las respectivas comunidades, para lo cual programan sus reuniones y tienen voz y voto, según sean las necesidades de la comunidad. El Concejo Municipal reconoce las Alcaldías Comunitarias o Auxiliares como legítimas representantes de sus comunidades, el nombramiento de alcaldes comunitarios o auxiliares lo hará el alcalde municipal, con base en la designación o elección que haga la comunidad, según sus valores, procedimientos y tradiciones. Dentro del caserío Las Vírgenes del Tumbador San Marcos, desempeña un papel fundamental en la identificación de necesidades, el alcalde auxiliar coopera en el levantamiento

de información para catastro municipal, censos nacionales y municipales, vela por el cumplimiento de la ordenanza en general.

Consejo Comunitario de Desarrollo

La Asamblea Comunitaria, está formada por todos los residentes de la comunidad. El Órgano de Coordinación, es electo por la Asamblea Comunitaria, elige y organiza a los integrantes del Órgano de Coordinación del COCODE y fija el tiempo de duración en sus cargos, de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad. Las funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo

2.7 Datos Demográficos

Tasa de Alfabetización

Es importante mencionar que la comunidad es pequeña por lo tanto no se tiene información amplia por lo que en el estudio de campo realizado se obtuvo información sobre la tasa de alfabetización, los siguientes datos fueron obtenidos del censo poblacional realizado por los Epesistas que realizamos el trabajo en la comunidad objeto de estudio, de setecientas personas que habitan en la comunidad su tasa de alfabetización está en un setenta y seis por ciento y de analfabetismo es del veinticuatro por ciento ya que hay personas que solo cursaron hasta sexto Primaria, para ello ha sido un gran sacrifico poder llegar hasta ese nivel. Y aunque los padres de familia consideran que el nivel educativo es indispensable para sus hijos en el nivel superior no los pueden apoyar por factores económicos, otros opinan que el nivel diversificado es el indispensable, pero no cuentan con los recursos, pero también existen personas graduadas en la comunidad, debido a que los padres o familiares se encuentran en Estados Unidos y de esa manera pueden cubrir los gastos.

Tabla 1. Alfabetización en caserío Las Vírgenes

Alfabetismo en Caserío Las Vírgenes	Número de personas	Porcentaje
Si saben leer	532	76%
No saben leer	168	24%
Total	700	100%

Fuente: Estudio de campo. Ejercicio profesional supervisado (EPS) Cohorte 2023-2024

2.8 Salud

En relación a salud, no existe unidad de salud en la comunidad la población se ve en la necesidad de acudir a comunidades circunvecinas o en otros de los casos viajan a la cabecera municipal.

2.9 Infraestructura Recreativa y Deportiva

Recursos Recreativos

La comunidad cuenta con un centro recreativo en donde hay piscinas y áreas verdes el cual permite que las personas puedan recrearse de una manera sana.

Deportivos

La comunidad no cuenta con áreas deportivas por lo que quienes practican algún deporte tienen que acudir a otras localidades.

Lugares Turísticos

Lamentablemente la comunidad no cuenta con lugares turísticos ya que su extensión territorial es pequeña.

2.10 Infraestructura de las Vías de Comunicación

Vías de Comunicación

Caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, dispone con la vía de comunicación terrestre, teniendo la carretera que conecta el municipio de San José el Rodeo, con el municipio de Pajapita, cuenta con la carretera RN 13 el cual conduce a la cabecera municipal del Tumbador

Transporte

Los transportes más utilizados que circulan por la comunidad son:

- Carros
- Motos
- Moto taxis
- Red Vial

La red vial permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación y salud; por lo antes comentado, el caserío las Vírgenes tiene la ventaja que su acceso principal es la carretera RN13 y sus calles están empedradas y en buen estado.

2.11 Vivienda

La comunidad cuenta con ciento cincuenta viviendas las cuales están construidas de block, de madera, techo de lámina y una minoría con terraza.

Servicios Básicos en la Vivienda

Según información la mayoría de viviendas cuentan con los servicios básicos indispensables como lo es, energía eléctrica y agua potable, el tema del tratamiento y eliminación de excrementos humano no se cuenta drenaje, la mayoría utiliza fosas sépticas, este es un problema latente en la comunidad objeto de estudio, en el cual los comunitarios están trabajando para solucionar cuanto antes a esta problemática.

2.12 Servicio de Agua (Abastecimiento y Tratamiento de Agua)

Servicio de Agua

La comunidad cuenta con agua entubada, la cual es abastecida directamente del nacimiento de agua ubicado en caserío Alameda del mismo municipio.

2.13 Energía Eléctrica

En la comunidad la totalidad de las familias cuentan con el servicio de la energía eléctrica, pagando cada familia a final de mes su consumo. También se cuenta con alumbrado público por lo que han sido instaladas algunas lámparas en la comunidad.

2.14 Agricultura Tenencia de la Tierra

Dentro de la comunidad objeto de estudio, cada persona tiene su propiedad y son libres de poder cultivar y aprovechar cada espacio de terreno; además, alrededor de la comunidad objeto de estudio, se encuentran varias fincas privadas, lo cual hace que, cada persona cuide de su espacio, como también se respeta la propiedad ajena donde se desarrolla la comunidad.

Capitulo III

Marco Metodológico

3.1 Tipo de Hipótesis Utilizada

Para esta investigación se planteó el tipo de hipótesis como pregunta, permitió explicar y predecir los hechos y fenómenos con determinado margen de error (.06) en la investigación. El comportamiento de la variable independiente causa, el efecto de la variación de la variable dependiente.

3.2 Hipótesis General

¿El nivel de ingresos económicos de los habitantes del caserío las Vírgenes incide en el crecimiento económico de las familias?

3.2.1 Variable Independiente

Nivel de Ingresos Económicos

3.2.2 Variable Dependiente

Crecimiento Económico

3.3 Procedimientos de Comprobación de Hipótesis

Se utilizó el procedimiento de Coeficiente “Q” de Kendall.

Tabla 2. Operacionalización de la hipótesis

VARIABLES	INDICADORES	UNIDADES DE ANALISIS	INSTRUMENTOS
INDEPENDIENTE Nivel de ingresos económicos	➢ Ingresos económicos ➢ El trabajo, la fuerza de trabajo y el salario	➢ Familias de caserío las Vírgenes, municipio Tumbador San Marcos	➢ Encuesta. ➢ Revisión documental. ➢ Informe de EPS, cohorte 2022-2023.
DEPENDIENTE Crecimiento económico	➢ Producto interno bruto (PIB ➢ Capital Físico, Empleo, y Tecnología	➢ Familias de caserío las Vírgenes, municipio Tumbador San Marcos	➢ Encuesta. ➢ Revisión documental. ➢ Informe de EPS, cohorte 2022-2023.

Fuente: Elaboración propia. Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

3.4 Alcances y Limitaciones

Esta investigación logró determinar los niveles de ingresos de los habitantes del caserío Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, así como el conocimiento del crecimiento económico.

Limitaciones

No existieron problemas ni limitaciones en el estudio, la muestra se utilizó en un 100 %, para validar los resultados.

3.5 Aporte Académico

La investigación presentó una propuesta para los habitantes, logrando tomar como punto de partida la inversión a través de sus propios ahorros.

3.6 Métodos de Investigación Utilizados

En esta investigación se aplicaron los siguientes métodos:

Método Deductivo

La operatividad de este método comprendió la formulación de la hipótesis inicial, deducción de nuevos enunciados básicos a partir de las hipótesis, control de dichos enunciados con la experiencia y obtención de conclusiones

Método Inductivo

Los resultados finales y la comprobación de la hipótesis, permitieron conocer los factores que determinan el nivel de ingresos económicos de los habitantes, fenómeno que explica la realidad socioeconómica del lugar objeto de estudio

Método Analítico

El método analítico fue útil en el proceso de consulta bibliográfica, por medio de este método se identificó el problema a resolver a través de las diferentes teorías.

Método Sintético

Se aplicó la síntesis para documentar el marco teórico, lo cual sirve de base a la hipótesis, se separó el problema en sub temas y buscó entender la naturaleza de cada uno de los elementos que intervienen.

Método Estadístico

Este método se utilizó para explicar básicamente el comportamiento de las variables en estudio: nivel de ingresos y crecimiento económico.

Método Histórico

Se conocieron los antecedentes del problema, se abordó la reseña histórica con el fin de encontrar explicaciones causales del comportamiento actual en relación a los niveles de ingresos de los habitantes del caserío

3.7 Delimitación de la Investigación

Espacial

La presente investigación se realizó en caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos.

Teórica

Se utilizó la teoría del ingreso económico, debido a que el presente estudio tendrá un carácter socioeconómico.

Temporal

La investigación se realizado en los meses de enero, febrero y marzo del año 2024

3.8 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

En este estudio, se emplearon instrumentos orientados a obtener información a través de las siguientes técnicas:

Encuesta

Para determinar el nivel de los ingresos económicos de los habitantes del caserío las Vírgenes, se utilizó la técnica de la encuesta, fue dirigida a los habitantes de la muestra de estudio.

Revisión Documental

La revisión documental por su parte, fue necesaria para otorgar el fundamento y la consistencia necesarios a la parte teórica del trabajo; además, posibilitó recabar estadísticas, y referencias sobre el tema de investigación y las distintas variables que se contemplan en ella. Se consultó en diferentes páginas de Internet, libros, revistos, así como el informe grupal de -EPS-, cohorte 2023-2024 en relación a lo contextual de la investigación.

3.9 Sujetos de la Unidad de Análisis

Habitantes de caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos.

3.10 Fuentes de Investigación

Para este estudio se utilizaron fuentes primarias y secundarias, proporcionaron la información necesaria para el desarrollo de la investigación

Fuentes Primarias

La Información fue suministrada por habitantes del caserío las Vírgenes, es una herramienta importante para obtener datos requeridos, el cual fue recolectado a través de encuestas personalizadas y entrevistas a los habitantes.

Fuentes Secundarias

Fuentes utilizadas para la investigación: Tesis, manuscritos, entrevistas, memorias, autobiografías, informes, mapas, noticias, libros que tratan del tema de investigación, diarios y fotografías.

3.11 Población

Este trabajo de investigación está dirigido a los habitantes de caserío las Vírgenes, para efectos de recolección de información, se llevó a cabo una muestra representativa de la población, para la cual, se utilizaron la técnica de muestreo aleatorio simple que se caracteriza por que otorga la misma probabilidad de ser elegidos a todos los elementos de la población. Y muestreo aleatorio estratificado porque se aplica para evitar que por azar algún grupo este menos representado que los otros.

Tamaño de la Muestra

Universo

- 700 habitantes.

Delimitación geográfica

- Caserío las Vírgenes Municipio del Tumbador Departamento de San Marcos

Formula

$$n = \frac{z^2\ p.q.N}{e^2(N-1) + z2p.q}$$

Datos

n= 700 habitantes

e= 0.06 error estándar

z = 1.96 nivel de confianza

p= 0.5 probabilidad de éxito

q= 0.5 probabilidad de fracaso

Despejando la fórmula

n= 1.962*0.5*0.5*700

0.062 * (700 - 1) + 1.962 * 0.5 * 0.5

n= 3.8416*0.5*0.5*700

0.0036* 699 + 3.8416 * 0.5 * 0.5

n = 672.28

$$n = \frac{2.5164 + 0.9604}{672.28 \quad 3.4768}$$

n = 193.36 x 25% =

n = 48.34 = 48

Tamaño de la muestra = 48 personas entrevistadas

3.12 Procedimiento de Aplicación de los Instrumentos

La recopilación, procesamiento y análisis de la información se efectuó siguiendo el siguiente procedimiento:

El procesamiento de las encuestas en base a los objetivos específicos, se utilizó el programa estadístico EXCEL, permitió organizar la información, y representarla para ser analizada minuciosamente e interpretarla de forma correcta, se hizo la descripción porcentual de los resultados de la encuesta e interpretación cualitativa de los mismos.

Los datos se expusieron a través de graficas enfocadas en las encuestas realizadas, en los que se muestra el nivel de conocimientos de los habitantes acerca de los niveles de ingresos y crecimiento económico. En efecto, se analizaron los resultados y se formularon conclusiones acerca del impacto social que ha originado este trabajo de investigación.

Capitulo IV

Marco Teórico

Para redactar el Marco Teórico de este estudio se utilizó fuentes secundarias; a continuación, se presentan las bases teóricas que identifican las variables de estudio.

4.1 Ingresos Económicos

Se entiende por ingresos económicos la remuneración que percibimos de acuerdo al rendimiento de las actividades productivas que realizamos tanto lucrativa y profesional. El ingreso económico es, “Un ingreso es una recuperación voluntaria y deseada de activo, es decir, un incremento de los recursos económicos. Se derivan de las transacciones realizadas por la empresa con el mundo exterior que dan lugar a alteraciones positivas en el patrimonio neto de la misma” según (Ramon, 2009).

Nuestros ingresos económicos provienen por la venta de un bien o servicio, donaciones, financiación de diferentes sectores. También se define a los ingresos económicos como, “La cantidad total pagada por los compradores y recibida por los vendedores de un bien; se calcula multiplicando el precio del bien por la cantidad vendida de dicho bien” de acuerdo a (Pampillon, 2008).

4.2 Tipos de Ingresos Económicos

Ingreso Propio

Es el ingreso que no depende de otra fuente más que el del propio trabajo de la persona. Cayo expone sobre los ingresos ordinarios como: “Entrada bruta de beneficios económicos (recibidos o por recibir), durante el período, en tanto: Surjan en el curso de actividad ordinaria, genere un aumento del patrimonio neto, no se relacione con las aportaciones de propietarios. No se incluye los importes recibidos por cuenta de terceros” (Cayo, 2008).

.

Ingreso disponible

Este ingreso corresponde cuando hemos deducido y pagadas todas nuestras obligaciones tributarias. Ingreso disponible: “Ingreso remanente luego del pago de impuestos (Y – T)”. así lo conceptúa (Ramon, 2009)

Ingreso Marginal

Se deduce que es el resultado al restar los costos variables al ingreso total. Se conceptúan al ingreso marginal como: “Variación del ingreso total al incrementarse la producción (más específicamente, al incrementarse en una unidad” según el autor (Ramon, 2009)

Ingreso Permanente

Se puede establecer como el ingreso uniforme que tiene una persona individual o jurídica, con algunas variaciones temporales. Se conceptúa al ingreso permanente como, “Ingreso que persistirá en el futuro; se interpreta como duradero o consolidado” según (Ramon, 2009).

Ingreso Transitorio

Este tipo de ingreso proviene de circunstancias muy arriesgadas para el trabajador, dado a que no es permanente, se establece por ciclos. Se dicen que los ingresos transitorios son, “Ingreso eventual, o que se estima no persistirá en el futuro” de acuerdo al autor (Ramon, 2009)

Ingresos Ajenos

Son recursos que provienen de acreedores como los préstamos que tenga una familia o Institución. Los ingresos ajenos son; “La financiación externa o ajena está constituida por los fondos que provienen del exterior de la empresa”. “La financiación ajena es aquella en la que el titular de los fondos prestados es ajeno a la empresa y por lo tanto hay que devolvérselos” (Cayo, 2008).

4.3 El Trabajo

4.3.1 Definiciones

Para poder sobrevivir es necesario cubrir nuestras necesidades básicas, el hombre requiere de un trabajo, que le genere ingresos para satisfacer todo tipo de necesidad. En este contexto se expone que “el trabajo nace como una necesidad en la vida del hombre, desde que deja de ser nómada y ha transcurrido por fases de desarrollo, con el afán de satisfacer sus necesidades indispensables para la vida” según el autor (MONTOYA GONZALEZ, 1962).

Por otro lado, el trabajo es la fuente que nos permite percibir ingresos para nuestro uso, especialmente cubrir nuestras diferentes necesidades. Marx habla del trabajo concreto y trabajo abstracto. Definiendo “El trabajo concreto como aquel trabajo útil que se materializa en un determinado valor de uso, el que crea la utilidad de los objetos. Y siempre que se trate de un objeto material tendrá que actuarse sobre la materia, transformándola conforme el fin perseguido”. (MARX, 1962).

Es necesario contar con suficiente tiempo para ejercer una buena labor dependiendo del sistema de producción en que apliquemos. En palabras de Marx, el tiempo de trabajo socialmente necesario, “es el requerido para producir un valor de uso cualquiera, en las condiciones normales de producción vigentes en una sociedad y con el grado social medio de destreza e intensidad de trabajo” (MARX, 1962).

4.3.2 Tipos de Trabajo

El trabajo se clasifica de diferentes maneras, según la naturaleza del esfuerzo realizado, el nivel de formación requerido para realizarlos y según la condición formal del trabajo.

Según la naturaleza del esfuerzo

Dependiendo del tipo de esfuerzo requerido para llevar a cabo el trabajo, es posible distinguir entre:

Trabajo manual. “Es aquel para el cual se requiere de un esfuerzo físico. Por ejemplo, la construcción, la carga y descarga de mercancía, la carpintería y la pintura de paredes” (Eciclopedia Humanidades, 2025). Prácticamente son los trabajos que se realizan utilizando la fuerza física, puede ser en pequeñas escalas.

Trabajo intelectual. “Es aquel para el cual se requiere de un esfuerzo mental, o sea, del raciocinio, normalmente apoyado en una serie de conocimientos previos. Por ejemplo, la docencia, la contabilidad, la redacción de contenidos y el diseño de interiores” (Eciclopedia Humanidades, 2025). El uso del conocimiento es la importancia en estos trabajos, es necesario la preparación académica.

Trabajo social. “Es aquel para el cual se requiere de un esfuerzo social y emocional, así como de cierto entrenamiento especializado. Por ejemplo, la rehabilitación, la asesoría psicológica, la mediación de conflictos y la organización social” (Eciclopedia Humanidades, 2025). La especialización es importante, se requiere del conocimiento de varias áreas para interferir en la sociedad y dar solución a los diferentes problemas laborales.

Según el nivel de formación del trabajador

Dependiendo del nivel de preparación formal que el trabajador debe tener para llevar a cabo un trabajo, se puede distinguir entre:

Trabajo no calificado. “Es aquel que puede ser realizado por una persona sin formación previa, siempre y cuando obedezca ciertas instrucciones. Por ejemplo, barrer las calles, pintar paredes, cargar mercancía, vender enseres y atender en una tienda” (Eciclopedia Humanidades, 2025). Por su naturaleza no es necesario la capacitación, la formación es simple, no requiere de inversión.

Trabajo calificado. “Es aquel que requiere de una formación previa de parte del trabajador. Si dicha formación es muy especializada, se trata de trabajo profesional. Por ejemplo, la abogacía, la medicina y la docencia universitaria. Si no, puede tratarse de trabajo técnico. Por ejemplo, la reparación de plomería, de electricidad o el manejo de un tractor” (Eciclopedia Humanidades, 2025). Para este

tipo de trabajo es necesario la inversión en la preparación, tomando en cuenta que se aplica para poder obtener un trabajo y calificado.

Según la condición formal del trabajo

Dependiendo de qué tan visible sea para el Estado la labor desempeñada, se puede distinguir entre:

Trabajo formal o en relación de dependencia. “Es aquel que cuenta con todos los avales estatales necesarios, que paga impuestos y aparece registrado en las estadísticas formales” (Eciclopedia Humanidades, 2025). Este tipo de trabajo suele contar con mayor protección legal y mejores beneficios que el resto.

Trabajo autónomo. “Es aquel que se desempeña de manera formal pero independiente, es decir, bajo figuras especiales que contemplan frente al Estado el libre ejercicio de la profesión. Se trata a menudo de una figura intermedia entre lo formal y lo informal” (Eciclopedia Humanidades, 2025).

Trabajo informal o no registrado. “Es aquel que tiene lugar por fuera de las consideraciones del Estado y que no está, por lo tanto, amparado en la ley ni en las convenciones colectivas. Este tipo de trabajo es invisible para el Estado, no paga impuestos y suele darse en peores condiciones que el resto” (Eciclopedia Humanidades, 2025). Este trabajo es el que generalmente se da en todos los lugares del país, especialmente en el área de influencia de esta investigación.

4.3.3 Características del trabajo

En términos generales, el trabajo responde a las siguientes características:

- Es una actividad consciente, que se realiza de manera voluntaria y que requiere de un esfuerzo.
- Persigue un objetivo explícito, fijado de antemano, que se puede medir y evaluar.
- Ofrece a cambio una remuneración económica, y eventualmente oportunidades de crecimiento, aprendizaje y desarrollo personal.

- Responde a códigos, leyes y normativas establecidas por el Estado para evitar la injusticia, la negligencia y el riesgo innecesario, tanto para los trabajadores como para quienes dependen de su trabajo.
- Tiene un valor en sí mismo, que no solo implica el pago de un salario, sino que se añade también al costo total de los bienes y servicios producidos (Eciclopedia Humanidades, 2025).
- No es fijo ni eterno, sino que constantemente cambia, se actualiza y se adapta al ambiente y a los nuevos escenarios y necesidades.
- Se puede llevar a cabo de manera individual o como parte de un equipo.

4.3.4 División del Trabajo

"La división de trabajo necesaria para ejercer a cabalidad cada uno de los procesos de la empresa es muy importante para incrementar la productividad de la misma haciéndola más eficiente y competitiva frente a otras empresas" (Hitt, Black, & Porter, 2006, pág. 230), indican:

"Tampoco es eficiente que alguien intente hacerlo todo. Siempre es necesaria cierta diferenciación o separación y especialización para realizar las actividades, incluso en las organizaciones pequeñas que no suman más de una docena de personas. Además, si a estos individuos y actividades separadas no se les reúne, podrían desviar sus caminos en distintas direcciones y, por lo tanto, no contribuir con las necesidades fundamentales del cliente ni con los objetivos de la organización" (Hitt, Black, & Porter, 2006). Se conoce también como la segmentación de una actividad en tareas más simples y su asignación a diferentes personas o grupos, basándose en sus habilidades y conocimientos, para optimizar la producción y la eficiencia.

La división del trabajo es la separación y delimitación de las actividades con el fin de realizar un trabajo con mayor eficiencia. La división del trabajo promueve la especialización y perfeccionamiento del trabajo e implica los siguientes pasos: jerarquización, departamentalización y descripción de funciones, que a continuación se detallan:

Jerarquización. “Es la disposición de las funciones de una organización por orden de mando, grado o importancia. Los niveles jerárquicos son el conjunto de órganos agrupados de acuerdo con el grado de autoridad y responsabilidad que posean, independientemente de la función que realicen” (Hitt, Black, & Porter, 2006). Conocido como la organización de los trabajadores de la empresa en niveles o rangos, de acuerdo a su función y estatus.

La jerarquización implica definir la estructura de la empresa por medio del establecimiento de centros de autoridad y comunicación que se relacionen entre sí con precisión.

Departamentalización. “Es la división y el agrupamiento de las funciones y actividades en unidades específicas. Después de haber establecido los niveles jerárquicos y departamentos de la empresa, es necesario definir con toda claridad las labores y actividades que habrán de desarrollarse en cada una de las unidades concretas de trabajo o puestos de los distintos departamentos de la organización” (Hitt, Black, & Porter, 2006). Se conoce como la división de una empresa en departamentos o áreas, cada uno con tareas específicas.

4.3.5 Trabajo formal e informal

Formal “se realiza con un contrato legal entre el empleador y empleado, y brinda protecciones y beneficios legales” (Hernandez Morales, 2009, pág. 7), ejemplo de trabajo formal empleado bancario, profesor futbolista profesional, enfermero de una institución pública, entre otros

Informal También llamado trabajo "no registrado", trabajo "en negro", o trabajo "sin contrato". Se caracteriza por constituir la relación laboral sin cumplir las formalidades legales. Conforma relaciones laborales en las que habitualmente el trabajo se encuentra totalmente desprotegido frente al empleador, en una posición de máxima debilidad y mínima (o nula) capacidad de negociación, que lo ubican cerca de la esclavitud. Este tipo de trabajo ha crecido notablemente en los últimos años. Actualmente muchas grandes empresas utilizan un sistema de recursos

humanos que combina la manutención de un pequeño grupo "asalariado" formal empleado directamente por la empresa, con un amplio grupo de trabajadores desempeñándose en empresas "mercerizadas" (outsourcing), muchas veces en condiciones de informalidad, sin protección laboral (Hernandez Morales, 2009). Prácticamente es el trabajo sin consentimiento legal, que se da en la comunidad objeto de estudio.

4.4 Fuerza de Trabajo

4.4.1 Definiciones

La fuerza de trabajo es el capital importante en las diversas empresas, significa la capacidad mental y/o física para llevar a cabo el trabajo necesario en caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos. Marx lo define señalando que “el trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre medio, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. El hombre se enfrenta a la materia natural misma como un poder natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida” (MARX, 1962).

Toda persona posee la capacidad física y mental y lo transforma en dos valores, el de uso y de cambio. El valor de uso corresponde a la especialidad de los trabajadores que concierne a su profesión, piloto, modista, barbero, estilista, electricista, entre otros; creando así el valor de cambio. Y según Marx, es “el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole” (MARX, 1962).

La fuerza de trabajo es utilizada según el tiempo de compromiso que se necesita para la producción de bienes y servicios. De acuerdo con Marx “el valor de la fuerza de trabajo, al igual que el de toda otra mercancía, se determina por el

tiempo de trabajo necesario para la producción, y por tanto también para la reproducción de ese artículo específico” (Marx, 1991).

4.4.2 Clasificación de la fuerza de trabajo

La fuerza de trabajo no calificada. “Es aquella que no ha recibido ningún tipo de capacitación (técnica o procedimental), es decir, que no tiene los conocimientos aún para desempeñar un trabajo. Esto significa que su contratación deberá proveerles de dicho conocimiento” (Concepto, 2025). Prácticamente es lo relacionado hacer sin la debida capacitación.

La fuerza de trabajo calificada. “Es, en cambio, aquella que tiene la experiencia o los conocimientos para llevar a cabo una labor inmediata y por lo tanto aspira a mejores remuneraciones salariales” (Concepto, 2025). En este caso se necesita del conocimiento y la preparación para desempeñar ciertas funciones y tareas.

4.4.3 Característica de la fuerza de trabajo

Se caracterizan por:

- Estar compuesta por capacidades físicas e intelectuales
- Ser calificada o no calificada, según el nivel de experiencia o instrucción
- Participar en procesos productivos de una sociedad, junto con los medios de producción
- Tener un conjunto de facultades que el ser humano pone en movimiento para producir valores de uso (Dias Nuñez, 2002).

4.4.4 Discrepancias de la fuerza de trabajo

La desigualdad en la fuerza laboral de Guatemala se manifiesta en la discriminación, la informalidad y la falta de acceso a oportunidades.

Discriminación

- Se dan relaciones desiguales entre hombres y mujeres, y también por otros factores como etnia, discapacidad, edad, y afiliación sindical.
- Los prejuicios sociales y empresariales limitan la igualdad de oportunidades.
- La débil formación de operadores de justicia en materia de derechos humanos de las mujeres y en justicia especializada, dificulta el acceso a la justicia.

Informalidad

- Más del 4 millón de personas trabajan en el sector informal.
- La tasa de informalidad global se ha mantenido estable por debajo del 70%.

Falta de acceso a oportunidades

- Las mujeres, los indígenas y los habitantes de zonas rurales se encuentran en la peor situación.
- Los jóvenes que no estudian ni trabajan (NiNis) carecen de oportunidades porque la sociedad no se las facilita.
- La diversidad de criterios utilizados en la contratación de personal, genera contradicciones.

Desigualdad y desarrollo

- El débil crecimiento económico solo es capaz de generar empleos formales para el 30% de la fuerza laboral.
- La ineficacia de las políticas públicas de salud y educación, deja sin cobertura a la población más vulnerable (Centro de investigaciones economicas nacionales, 2024).

4.4.5 Similitudes entre trabajo y fuerza de trabajo

"La fuerza de trabajo y el trabajo realizado son dos cosas distintas. Este último es el aspecto concreto, la materialización, del trabajo potencial que la fuerza de trabajo contempla. Vale decir, es la consecuencia de aplicar la fuerza de trabajo a una tarea" (Concepto, 2025).

Esta distinción es clave, según Marx y Engels, para comprender en Economía política conceptos como la plusvalía y la ganancia, claves en el mecanismo de la explotación de la clase obrera. Por otro lado, los economistas de la época preferían pensar el trabajo a partir del costo de formación del obrero mismo, lo que llamaban costo de producción de la fuerza de trabajo (Concepto, 2025).

4.5 El Salario

4.5.1 Definiciones

De acuerdo a la legislación de nuestro país sueldo o salario son sinónimos es lo que le corresponde por vender su fuerza laboral. Según el Artículo 88 Código de Trabajo Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala, “salario o sueldo es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud de cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación de trabajo vigente entre ambos” (Congreso, 1961).

Son los pagos que reciben los trabajadores, por la venta de su fuerza de trabajo, puede ser mediante contratos formales o verbales. La organización internacional del trabajo, O.I.T., “define el salario como la ganancia evaluada en efectivo, fijada por acuerdo o por la legislación, y debida por un empleador a un empleado en virtud de un contrato de trabajo escrito o verbal por el trabajo que éste último haya efectuado, deba efectuar, o por el servicio que haya prestado o deba prestar” (OIT, 2004).

4.5.2 Clases de salario según la legislación de Guatemala

Por el medio de pago utilizado:

Salario en moneda: “son los que se pagan en moneda de curso legal, es decir, los que se pagan en dinero efectivo” (Vega orozco, 2017). En Guatemala la moneda oficial es el quetzal.

Salario en especie: “es el que se paga en productos, servicios, habitación, entre otros. En la legislación guatemalteca el pago en especie es aceptado en explotaciones agropecuarias, y que este pago puede ser de hasta el treinta por ciento, siempre que los bienes se entreguen a precio de costo” (Vega orozco, 2017). Es decir, por trabajo realizado se percibe algún producto que beneficie al trabajador.

Pago mixto: es el que se paga una parte en moneda y otra en especie.

Por su capacidad satisfactoria:

Individual: es el que basta para satisfacer las necesidades del trabajador.

Familiar: es el que requiere la sustentación de la familia del trabajador.

Por su límite:

Salario mínimo: “según el código laboral de Guatemala, es aquel suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del trabajador consistente en: alimentación, vivienda, vestuario, transporte, salud, cultura y recreación” (Vega orozco, 2017). Este ha sufrido algunas modificaciones en su ejecución en los últimos años, en beneficio de los trabajadores.

En Guatemala, según el artículo 113 del Código de Trabajo (Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Guatemala, 1961), es el Organismo Ejecutivo el encargado de fijar el salario mínimo, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores y demás entidades representadas en la Comisión Nacional del Salario y en las Comisiones Paritarias de Salarios Mínimos, así como la Junta Monetaria y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El Ejecutivo lo fija a partir del mes de enero de cada año. Y modifica automáticamente los contratos de trabajo en que se haya estipulado uno inferior. (Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Guatemala, 2013).

Así, el artículo 105 también del Código de Trabajo establece que las Comisiones Paritarias del Salario Mínimo se integran por dos patronos, dos

trabajadores sindicalizados y un inspector de trabajo que las presiden y sus respectivos suplentes, en representación de los 33 sectores respectivos, que discuten y plantean, desde su perspectiva, de forma razonada las recomendaciones de salario mínimo que debe establecerse o regir a la actividad laboral en Guatemala (Vega orozco, 2017).

Salario máximo: “es el salario más alto que permite a las empresas a una producción costeable” (Vega orozco, 2017). Cuando existe adicional al salario mínimo recompensas, comisiones, bonos entre otros.

Por razón de quien produce el trabajo o recibe el salario:

Salario personal: es el que produce quien sustenta la familia, normalmente el padre” (Vega orozco, 2017).

“Salario colectivo: es el que se produce entre varios miembros de la familia que sin grave daño puedan colaborar a sostenerla, como, por ejemplo: el padre, la madre y los hermanos mayores de 18 años. 25” (Vega orozco, 2017).

De equipo: “Es el que se paga en bloque a un grupo de trabajo y queda a criterio de dicho equipo la distribución de los salarios entre sí” (Vega orozco, 2017). Por lo regular es una forma no muy aplicable en nuestro medio.

4.5.3 Ventajas y beneficios del salario

Es de importancia el estudio respecto de las ventajas económicas, que para el efecto regula el Código de Trabajo vigente en Guatemala.

Los términos en que se encuentran reguladas las ventajas económicas, son muy imprecisos, lo que da lugar a falta de certeza jurídica, siendo importante puntualizar y analizar las cualidades de dicha norma, de la siguiente manera:

“La ley se refiere, a que las ventajas económicas van a ser de cualquier naturaleza, lo que significa, que, en este aspecto, no está creando limitaciones en relación con la naturaleza de las mismas” (Esquivel Padilla, 2009); sino más bien,

deja abierta la posibilidad del establecimiento de nuevos beneficios de cualquier tipo, que podrían surgir por la prestación del servicio. Por lo que sería un desacierto, señalar limitaciones a las ventajas económicas.

"Tienen que ser otorgadas a los trabajadores en general lo cual es beneficioso, debido a que, de esta manera, cualquier trabajador ya sea campesino, obrero o intelectual, tiene derecho a gozar de esta prestación" (Esquivel Padilla, 2009). O sea que la ley no hace discriminaciones de ningún tipo. las ventajas económicas tienen que ser otorgadas a la totalidad de trabajadores, para que puedan ser consideradas como tales. Si el patrono a un dependiente le ha proporcionado vehículo y a otra vivienda, por razón de los servicios que le prestan, es indiscutible que en estos casos se están ante ventajas económicas otorgadas por el empleador a dos de sus trabajadores, aunque tenga a su servicio cincuenta laborantes.

Se tiene que regular igualmente, que dicho beneficio está condicionado por la prestación de sus servicios, lo que implica que el disfrute de las ventajas económicas, tienen su origen exclusiva y necesariamente, por los servicios ejecutados por el trabajador, bajo la dependencia, continuada y dirección inmediata o delegada de su empleador, como una contraprestación.

4.6 Crecimiento Económico

Es el aumento del valor de los bienes producidos en la economía o sistema producción de un país. Atunez lo define así "Es el incremento porcentual del Producto Interno Bruto de una economía en un periodo de tiempo respecto del periodo anterior" (Atunez, 2009).

Toda región o país teniendo los recursos suficientes, como el capital humano, recurso natural, la infraestructura, el equipo y por supuesto la tecnología, tienden a incrementar su producción de manera constante, esto se denomina desarrollo. Samuelson dice "La expansión de nuestras posibilidades de producción se llama crecimiento económico. Aunque la frontera de posibilidades de producción define el

límite entre lo que es alcanzable y lo que no lo es, este límite no es estático, cambia constantemente debido a:

- Los recursos humanos (la oferta de trabajo, la educación, la disciplina, la motivación).
- Los recursos naturales.
- La formación de capital (las máquinas, las fábricas, las carreteras).
- La tecnología (la ciencia, la ingeniería, la dirección de empresas, la iniciativa privada)". (Samuelson Paul A & Nordhaus, 1999).

El crecimiento económico es importante, se relaciona con el nivel de bienestar de su población, esto aumentara la calidad de vida de su población, perfeccionara las expectativas del consumidor, estudiante, un ciudadano, un trabajador entre otros.

Para medir el crecimiento económico es necesario conocer los siguientes indicadores:

4.6.1 Producto Interno Bruto.

De acuerdo a Sachs y Larraín, Este indicador ayuda establecer los parámetros de crecimiento de la producción de una región o país, con el fin de tener custodiado el sistema productivo. Estos autores establecen que "es una medida estadística que cuantifica el valor total de los bienes y servicios producidos dentro de los límites geográficos de una economía, independientes de la nacionalidad de los propietarios de los factores de producción" (Sachs & Larraín, 1994).

.

4.6.2 Producto Interno Bruto per cápita

En un país son los bienes y servicios finales generados por su economía, medidos en un año, que pueden ser distribuidos a sus habitantes a todos por igual. "Es la relación del PIB respecto de la población de una economía, que generalmente

se usa para medir el nivel de bienestar promedio de los habitantes de una economía” así lo manifiestan los autores (Sachs & Larraín, 1994).

4.6.3 Crecimiento del PIB per cápita.

Es la diferencia en porcentajes de disminución o aumento del año en curso al anterior. “Es el cambio porcentual del PIB per cápita de un año respecto del año anterior” según (Sachs & Larraín, 1994).

4.6.4 PIB en Guatemala

En las proyecciones más recientes del Banco de Guatemala se prevé un mayor crecimiento en 2025 en comparación al 2024. El crecimiento económico en Guatemala para el 2024 se espera que sea de 3.5% (con un límite superior de 4.5% y un límite inferior de 3.5%), mientras que para el 2025 el crecimiento proyectado sería de 3.7% (con un límite superior de 4.7%) y un límite inferior de 3.7%). Un mayor crecimiento económico en Guatemala podría estar impulsado por el nearshoring, si las empresas internacionales decidieran trasladar su producción más cerca de mercados como Estados Unidos. Esto podría atraer inversiones extranjeras en sectores clave como manufactura y logística, aumentando las oportunidades de empleo. Además, el país podría fortalecer sus exportaciones al integrarse más eficientemente en las cadenas de suministro globales (INTERBANCO, 2025).

4.6.5 Determinación del PIB en Guatemala

Métodos para calcular el PIB

Existen tres formas de hacerlo y, como parece obvio, los resultados a los que se llegue utilizando cada uno de los métodos deben coincidir entre sí.

Método del gasto “consiste en sumar todos los gastos finales o demanda agregada de los distintos agentes de la economía. Es decir, se trata de sumar el valor a precio de mercado de todas las compras realizadas de bienes y servicios

finales. Esto incluye: el consumo de hogares e instituciones sin fines de lucro (C), la inversión de las empresas y familias (I), el gasto en consumo final del sector público (G) y el valor de las exportaciones netas (valor de las exportaciones (X) menos valor de las importaciones (M))" (Gaston, 2024).

PIB = C + I +G + X - M

Método del valor añadido "si una manera de calcular el PIB consiste en sumar los gastos, parece lógico pensar que otro método se base en la suma de las ventas u oferta de los productores (lo que se compra debe ser igual a lo que se vende). El problema está en que este procedimiento produciría duplicidades; es decir, se sumaría varias veces el valor de un mismo producto, dado que los productos finales de un productor son, a menudo, un consumo intermedio de otro. Por ejemplo, si sumamos el valor de las ventas de una empresa de ruedas y el valor de las ventas de una empresa de coches, el valor de las ruedas se cuenta dos veces (como ruedas y como componente del coche)" (Gaston, 2024).

"Por eso, lo que se hace es sumar el valor de las ventas de los productos de las empresas, pero restando, en cada caso, el valor de las materias primas y de otros bienes intermedios utilizados en la elaboración de dichos productos: con esto se obtiene el Valor Añadido Bruto. Los datos de valor agregado de las empresas se agrupan por sectores. Se distinguen cuatro grandes sectores: Agricultura, ganadería y pesca; Industria; Construcción; y Servicios. La suma del Valor Añadido Bruto de cada sector da lugar al Valor Añadido Bruto Total" (Gaston, 2024).

Finalmente, si restamos los Impuestos indirectos netos de subvenciones (Tiind - Subv) al Valor Añadido Bruto Total, obtenemos el PIB.

PIB = VAB (total) + (Tiind - Subv)

Método de las rentas: consiste en la suma de tres elementos: las rentas de los asalariados (RA), el Excedente Bruto de Explotación (EBE) y los Impuestos indirectos netos de subvenciones (Tiind - Subv).

"La renta de los asalariados incluye salarios, compensaciones extrasalariales y cotizaciones de las empresas a la seguridad social. Por su parte, el EBE refiere a intereses, alquileres y beneficios de los inversores" (Gaston, 2024).

PIB = RA + EBE + (Tiind - Subv)

4.6.6 Factores que influyen para la determinación

a) Políticas económicas y gasto gubernamental

"Uno de los factores clave que influyen en el PIB son las políticas económicas implementadas por el gobierno de un país. El gasto público desempeña un papel importante a la hora de impulsar el crecimiento económico al estimular la demanda y fomentar la inversión" (FasterCapital, 2024). Puede ser en algunos casos la inversión en infraestructura, genera empleos estatales.

b) Confianza del consumidor y de las empresas

"La confianza de los consumidores y las empresas también desempeña un papel crucial en la determinación del crecimiento del PIB. Cuando los consumidores se sienten optimistas acerca de la economía y sus perspectivas financieras, es más probable que aumenten su gasto, lo que conduce a mayores niveles de consumo y crecimiento económico. De manera similar, es más probable que las empresas inviertan y se expandan cuando tienen confianza en las condiciones económicas futuras" (FasterCapital, 2024)**.** Es importante que el gobierno tenga el control de seguridad, nivel de aranceles, impuestos esto genera confianza.

c) Comercio internacional y desempeño exportador

“El desempeño de las exportaciones y el comercio internacional de un país puede afectar significativamente su PIB. Los países que tienen un alto volumen de exportaciones en relación con su PIB tienden a experimentar niveles más altos de crecimiento económico. Esto se debe a que las exportaciones contribuyen al aumento de la producción, la creación de empleo y la actividad económica en general” (FasterCapital, 2024). Debe existir productos líderes de exportación para que el PIB aumente la economía del país.

d) Inversión y formación de capital

“La inversión y la formación de capital son vitales para un crecimiento económico sostenido. Cuando las empresas invierten en nueva maquinaria, tecnología e infraestructura, aumentan la productividad y la eficiencia y, en última instancia, aumentan el PIB. Los países que tienen entornos y políticas de inversión favorables tienden a atraer más inversiones nacionales y extranjeras, lo que contribuye a mayores tasas de crecimiento del PIB” (FasterCapital, 2024). La infraestructura de un país o comunidad es importante, dado a que genera inversión por ende crecimiento económico.

e) Educación y capital humano

“Las inversiones en educación y el desarrollo del capital humano son cruciales para el crecimiento económico a largo plazo. Una fuerza laboral bien educada y calificada es más productiva e innovadora, lo que conduce a niveles más altos de producción económica. Los países que priorizan la educación y el desarrollo de habilidades tienden a tener un PIB per cápita más alto” (FasterCapital, 2024). La capacitación y educación para el capital humano es importante genera innovación y especialización, esto ayuda al aumento del crecimiento económico del país.

f) Recursos naturales y factores ambientales

“La disponibilidad y utilización de los recursos naturales pueden afectar significativamente el PIB de un país. Los países ricos en recursos naturales como petróleo, gas, minerales o madera suelen experimentar tasas de crecimiento del PIB más altas. Sin embargo, la gestión sostenible de los recursos naturales y los factores ambientales es igualmente importante para el crecimiento económico a largo plazo. No abordar las cuestiones ambientales puede tener efectos adversos sobre el PIB, como gastos de salud relacionados con la contaminación o el agotamiento de los recursos naturales” (FasterCapital, 2024). Es importante que las instituciones que tienen a cargo el control del medio ambienten desarrollen planes para su buen manejo, tomando en cuenta que es importante para garantizar la sostenibilidad económica a largo plazo.

4.6.7 Como se mide el PIB

“El PIB es la suma de los ingresos de los asalariados, las ganancias de las empresas y los impuestos menos los aportes económicos no reintegrables, otorgados por entidades públicas a personas o grupos para facilitar la realización de actividades que requieren una inversión alta o que de otra manera serían difíciles de financiar” (FasterCapital, 2024) .

4.7 El Capital Físico

4.7.1 Definición

El capital físico es algo palpable como, por ejemplo: máquinas, fábricas, edificios de oficinas, mobiliario, entre otros, el capital financiero no suele serlo, se incluye el dinero que puede ser físico, hay otros instrumentos que pueden convertirse en dinero como acciones, bonos, entre otros. Jauregui sigue señalando “El capital es el resultado de la acumulación de la producción humana y que desde el punto de vista del capitalismo es factor fundamental del crecimiento económico. A través del capital es posible obtener bienes y servicios productivos que servirán

para generar la riqueza social de las personas y elevar la calidad de vida. El capital también ayuda a transformar los recursos naturales e intelectuales en bienes de utilidad para las personas. La noción de capital incluye no solo lo que conocemos como dinero, puede abarcar conceptos como bienes, equipos, conocimiento, plantas, edificios, dones, habilidades entre otros. Es decir, todos los insumos que se han acumulado a través del tiempo que pueden generar algún tipo de valorización y expansión" (Jauregui, 2002).

4.7.2 Clasificación del capital

En economía, el capital es uno de los cuatro factores de producción, junto con la tierra, el trabajo y la tecnología. Todos ellos son recursos empleados para producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas.

El capital se puede clasificar de varias formas.

"Según el propietario

- **Capital público** cuando es propiedad del Estado.
- **Capital privado** cuando los propietarios son agentes privados (personas físicas o jurídicas)" (Santander, 2024).

"Según la constitución

- **Capital físico o tangible** son aquellos bienes visibles, como maquinarias, ordenadores, edificios, entre otros.
- **Capital intangible** no son visibles, pero son reales, como las marcas, las patentes, el fondo de comercio, entre otros" (Santander, 2024).

"Según el plazo

- **Capital a corto plazo** cuando se espera obtener beneficios por él en un plazo inferior a un año. En la contabilidad de una empresa se considera activo corriente.

- **Capital a largo plazo** el que se invierte con perspectiva de obtener beneficios a largo plazo. A nivel contable se incluye como activo no corriente" (Santander, 2024).

Según su uso o función

- **"Capital social** las aportaciones que cada una de los socios realizan a una empresa.
- **Capital riesgo** es la inversión en el capital de empresas privadas (no cotizadas).
- **Capital flotante** es el porcentaje de las acciones de una sociedad que está en circulación y que puede ser comprado por inversores minoristas (como las acciones que cotizan en bolsa)" (Santander, 2024).

También se puede hablar de capital humano, que es el valor del potencial de obtención de renta que poseen las personas. Este valor depende del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y talentos que posee cada persona.

4.7.3 Objetivo del capital

- "Generar riqueza el capital es un instrumento para generar riqueza, combinándolo con otros factores productivos.
- Obtener ganancias el capital se utiliza para obtener ganancias o intereses de los bienes o servicios que se producen.
- Contribuir al crecimiento económico el capital favorece el crecimiento económico de un país.
- Invertir en mercados el capital puede ser invertido directamente en los mercados con el objetivo de obtener ganancias o intereses" (Douglas McWilliams, 1992).

4.8 La Tecnología

4.8.1 Definiciones

La tecnología hace que la producción se acelere, esto ha permitido que varios países tengan el dominio de los mercados. El progreso tecnológico permite mejorar los niveles de producción con el pasar el tiempo, independiente del origen del conocimiento Jauregui sigue manifestando que “desde la revolución industrial, el crecimiento estuvo caracterizado por cambio e innovación, lo que produjo modificaciones relevantes tanto en nuestra forma de vivir como de pensar, es así, que cobran gran importancia los procesos de cambio tecnológico y el cómo se generan éstos” (Jauregui, 2002).

4.8.2 Uso de la tecnología

“De una forma general, la tecnología logra aumentar la productividad de una empresa porque: Automatiza los procesos y los flujos de trabajo. El uso de aplicaciones informáticas avanzadas de gestión optimiza los procesos complejos de una empresa. Lo que facilita la ejecución de tareas en menor tiempo” (Business techology Platform, 2023),

“Uno de los impactos más significativos de la tecnología en la eficiencia empresarial es la automatización de procesos. Herramientas como la inteligencia artificial y el aprendizaje automático están permitiendo a las empresas automatizar tareas repetitivas y complejas, liberando a los empleados para que se centren en actividades de mayor valor. Este cambio no solo aumenta la productividad, sino que también mejora la satisfacción laboral y reduce la probabilidad de errores humanos (Business techology Platform, 2023)”.

4.8.3 Objetivos de la tecnología

“La tecnología tiene varios objetivos, entre ellos, satisfacer necesidades humanas, mejorar la calidad de vida, y transformar el ambiente.

- Ayuda a realizar tareas en menos tiempo, lo que aumenta la productividad y la eficiencia.
- La tecnología admite adaptar el ambiente natural y social a las necesidades humanas.
- Ayuda a resolver problemas y a tomar decisiones más acertadas.
- La tecnología permite acceder a más información y a formarse a través de cursos y talleres en línea.
- Permite intercambiar opiniones y compartir ideas con otras personas.
- Permite acortar distancias con amistades o familiares.
- Ayuda a organizarse mejor, llevar registro de metas y avances personales.
- Apoyar a las empresas y negocios
- Facilitar la compra y venta de cosas por medio de internet
- Mejorar la eficiencia, toma de datos, y medición" (Business techology Platform, 2023).

4.8.4 Tipos de tecnología

Sabemos que hoy en día las tecnologías van en aumento debido a los grandes avances en la ciencia, sin embargo; podríamos estructurarla para tener una noción específica al momento de elegir que tecnología aplicar para la resolución de necesidades en la sociedad.

Thompson clasifica la tecnología en dos tipos básicos:

"Tecnología flexible la flexibilidad de la tecnología infiere a la amplitud con que las máquinas, el conocimiento técnico y las materias primas pueden ser utilizadas en otros productos o servicios" (Instituo Agricola de pueblo Bello, 2024). Dicha de otra manera es aquella que tiene varias y diferentes formalidades, por ejemplo: la industria alimenticia, la automotriz, los medicamentos, entre otros.

"Tecnología fija: es aquella que no puede utilizarse en otros productos o servicios. También puede decirse que es aquella que no está cambiando

continuamente, por ejemplo: Las refinerías de petróleo, la siderúrgica, cemento y petroquímica” (Instituo Agricola de pueblo Bello, 2024).

Sin embargo, a pesar de la clasificación de Thompson existen otras, las cuales se mencionan a continuación:

Tecnología Blanda. Se refiere a los conocimientos de tipo organizacional, y de comercialización excluyendo los aspectos técnicos.

Tecnología de Equipo. Es aquella cuyo desarrollo lo hace el fabricante de equipo y/o el proveedor de materia prima; la tecnología esta implícita en el equipo mismo, y generalmente se refiere a industrias de conversión como plástico, textiles y hules.

“**Tecnología de Operación**. Es la que resulta de largos períodos de evolución; los conocimientos son productos de observación y experimentación de años en procesos productivos. En este tipo de tecnología es frecuente la incidencia de tecnologías de equipo y de proceso, por lo que a veces se le considera como una mezcla de condicionantes tecnológicas” (Instituo Agricola de pueblo Bello, 2024).

“Tecnología de Producto. Es el conocimiento de las características y especificaciones de un producto o servicio diseñado de conformidad a las necesidades de los procesos de manufactura y del mercado. La tecnología específica para la fabricación del producto/servicio, su método, procedimiento, especificaciones de diseño, de materiales, de estándares y de mano de obra. Es el conjunto de conocimientos y experiencias que permite conocer la estructura, propiedades y características funcionales de un producto” (Instituo Agricola de pueblo Bello, 2024).

Tecnología Dura. Es la parte de conocimientos que se refiere a aspectos puramente técnicos de equipos, construcciones, procesos y materiales.

“Tecnología Limpia. Término para designar las tecnologías que no contaminan y que utilizan los recursos naturales renovables y no renovables en forma racional” (Instituo Agricola de pueblo Bello, 2024).

4.8.5 Aplicación de la tecnología en Guatemala

“Con este enfoque se pretende informar acerca de la situación actual de los sistemas y Tecnologías de Información en Guatemala como medio de desarrollo para el país. Para tomar una idea sobre dicha situación se describen varios factores que han influido en el desarrollo de las Tecnologías de información en Guatemala entre los cuales destaca la pobreza, el analfabetismo, la infraestructura en comunicaciones y telecomunicaciones, la desigualdad existente entre el acceso a la información de la capital y zonas aledañas con respecto al resto del país. Como una fuente de información vital en estos tiempos se hace un análisis del acceso a la Internet en Guatemala, se menciona este medio como una herramienta poderosa para comunicar información y poder desarrollar al país, proponiendo más participación gubernamental en proyectos como Kioscos informáticos” (Temarios Auditoria, 2015).

“Desde el punto de vista industrial, hablando en forma específica la manufactura, se busca informar acerca de lo importante que es introducir sistemas y tecnologías de información los cuales deben formar parte de la estrategia competitiva de la empresa para darle un valor agregado a sus productos y de esa forma poder subsistir en este mundo cada vez más globalizado, también Guatemala a nivel macro debe tomar en consideración es te consejo, lo anterior con el objetivo de poder reducir la brecha digital entre Guatemala y los países desarrollados” (Temarios Auditoria, 2015).

4.9 Empleo

4.9.1 Definiciones

Trabajo que realiza una persona a cambio de una compensación, generalmente un salario. También se refiere al conjunto de tareas que se desempeñan en un puesto de trabajo.

Este concepto es diferente del término trabajo, pues éste es cualquier tipo de actividad o tarea necesaria para cubrir las necesidades básicas del ser humano (alimentación, limpieza, higiene, educación entre otros). “Trabajos, los tiene toda la población, pero empleo no. Para hacer frente a la cobertura de las necesidades básicas en las sociedades capitalistas se necesitan ingresos económicos” (Barba Mojica, 2011).

4.9.2 Tipos de empleo

Empleo formal

“El empleo formal es aquel que proporciona el Estado o la iniciativa privada; tributa al estado, es sujeto de estadística, es legal, reúne al sector público y al sector privado moderno, generalmente cubiertos por sistemas de protección” (Barba Mojica, 2011). Reúne todas las condiciones legales que permiten la calidad de vida de los trabajadores.

Empleo informal

“Agrupa a los trabajadores/as independientes no profesionales, a los microempresarios/as y al servicio doméstico. Tradicionalmente, las actividades informales se han caracterizado por falta de protección social y menor estabilidad que la proporcionada por los empleos formales. Aunque no realice actividades ilícitas puede anclar en la ilegalidad (vendedor ambulante, por ejemplo, distribuidores de piratería, chicleros, limpiaparabrisas, entre otros.)” (Barba Mojica,

2011). Por lo regular son personas que cambian constantemente su labor, dado a las condiciones informales que existen en nuestro país.

Autoempleo

"Es la actividad de una persona que trabaja para sí misma de forma directa en unidades económicas (un comercio, un oficio o un negocio) de su propiedad, que las dirige, gestiona y que obtiene ingresos de las mismas. Es una alternativa al mercado laboral cuando quien necesitando empleo y no le es posible o no desea encontrar un empleador, se convierte en emprendedor" (Barba Mojica, 2011). El auto empleado crea su propio puesto de trabajo (empleado), utilizando su ingenio, su capital y su esfuerzo para generar oferta de trabajo, y a medida que pase de ser un emprendedor a ser un empresario, con el tiempo puede convertirse en un generador de empleo (empleador) para más gente.

Bajo la etiqueta de autoempleo suele incluirse ser un trabajador autónomo, contratado por honorarios o por su nivel de especialización (ej. profesiones libres, FreeLancer, comisionista). Así también la creación de nuevas empresas como fuentes de trabajo para sus accionistas, especialmente en el caso de pymes y franquicias

Subempleo

"Es cuando una persona capacitada para una determinada ocupación, cargo o puesto de trabajo opta por tomar trabajos menores en los que generalmente se gana poco. También ocurre en algunas empresas donde la persona comienza con un cargo menor y después se capacita y se titula" (Barba Mojica, 2011). En caso de personas que no trabajan un número mínimo de horas a la semana o que lo hacen sólo de modo esporádico, sin suficiente regularidad. Ejemplo claro son profesionistas con nivel licenciatura o maestría concluidas que terminan vendiendo enciclopedias, de cajeros o simples dependientes de mostrador, a causa de la fuerte competencia y la alta tasa de desempleo.

Sinecura

Empleo o cargo altamente retribuido que ocasiona poco o ningún trabajo, generalmente son cargos políticos o administrativos que trae aparejados privilegios o prebendas, pero no conlleva obligaciones específicas. “También llamada canonjía o satrapía, un ejemplo común son los puestos adquiridos por compromisos políticos, las diputaciones plurinominales, las regidurías de los ayuntamientos, los altos prelados eclesiásticos o los “aviadores” de nóminas institucionales” (Barba Mojica, 2011).

4.9.3 El empleo en Guatemala

“En Guatemala, al igual que en muchos otros países de América Latina y el Caribe, se evidencia una marcada disparidad en las oportunidades laborales y las condiciones de trabajo para diversos segmentos de la población, incluyendo los pueblos indígenas. Históricamente los indígenas guatemaltecos se han concentrado en ocupaciones de menor calificación y en sectores con remuneraciones más bajas. Esta dinámica refleja un contexto en el que las comunidades indígenas a menudo enfrentan barreras para acceder a una educación de calidad y a oportunidades de formación técnica o profesional” (Joachin Godinez, 2024). Estas limitaciones pueden tener un impacto significativo en las opciones de empleo disponibles para ellos, así como en su capacidad para acceder a ocupaciones más especializadas y mejor remuneradas.

“Los indicadores de ingreso y afiliación al IGSS probablemente reflejan la brecha educativa entre indígenas y no indígenas, que también es alta y persistente. De acuerdo con la ENEI, en 2021, sólo 12.7% de la población indígena en edad de trabajar reportó haber concluido el nivel diversificado, frente a 31.3% de los no indígenas. Si bien ha habido discretas mejoras educativas para ambos grupos, lo cierto es que la brecha educativa entre indígenas y no indígenas creció un poco en el periodo analizado (va de 16.3 puntos porcentuales en 2011 a 18.6 puntos porcentuales en 2021)” (Joachin Godinez, 2024).

.

Desde el punto de vista territorial, la dinámica económica del dominio urbano metropolitano y la mayor presencia de personas en edad de trabajar con mayores niveles de escolaridad se reflejan en mayores ingresos y mayores tasas de formalidad entre los ocupados (contribución al IGSS). “De hecho, según los datos de la ENEI 2021, la mitad de la población en edad de trabajar en el ámbito urbano metropolitano tenía al menos el nivel diversificado (frente a 15.6% en el ámbito rural). No coincidentemente, el ingreso laboral principal de los ocupados en el dominio rural era la mitad del observado para los ocupados en el dominio urbano metropolitano, y las tasas de cotización al IGSS eran de sólo 10.2% de los ocupados en el dominio rural y 38.1% en el dominio urbano metropolitano” (Joachin Godinez, 2024).

La ilustración 1 sintetiza las disparidades de ingresos mencionadas anteriormente, mostrando los ingresos laborales principales de las mujeres, los indígenas y los trabajadores en zonas rurales como un porcentaje de los ingresos de los hombres, los no indígenas y los trabajadores en áreas urbanas metropolitanas, respectivamente. Durante el período comprendido entre 2011 y 2021, se observa que persisten brechas de ingresos significativas y consistentes para los grupos en desventaja (Joachin Godinez, 2024).

Ilustración 1. Disparidad de los ingresos

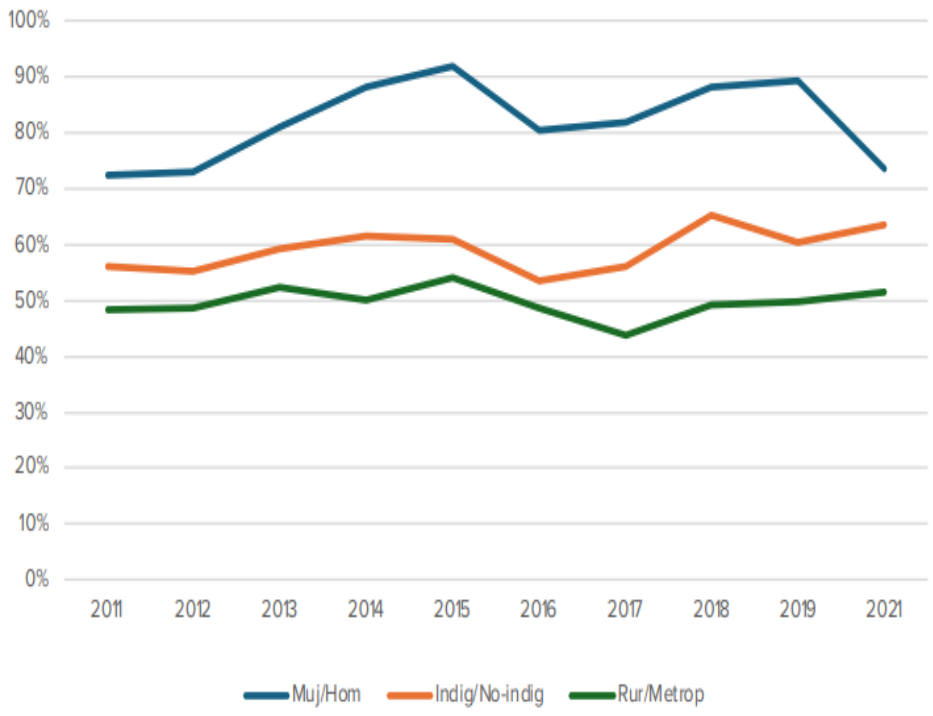

Fuente ENEI/INE Ingreso laboral de las mujeres, indígenas y trabajadores rurales como porcentajes del ingreso de los hombres y trabajadores, no indígenas y trabajadores metropolitano- Guatemala (2011-2021).

Capítulo V

Resultados de la Investigación

A continuación, se exponen los resultados del trabajo de campo realizado con el objetivo de conocer el nivel de los ingresos económicos de los habitantes de caserío las Vírgenes.

5.1 Análisis de los Resultados

Figura 3. Género de los encuestados

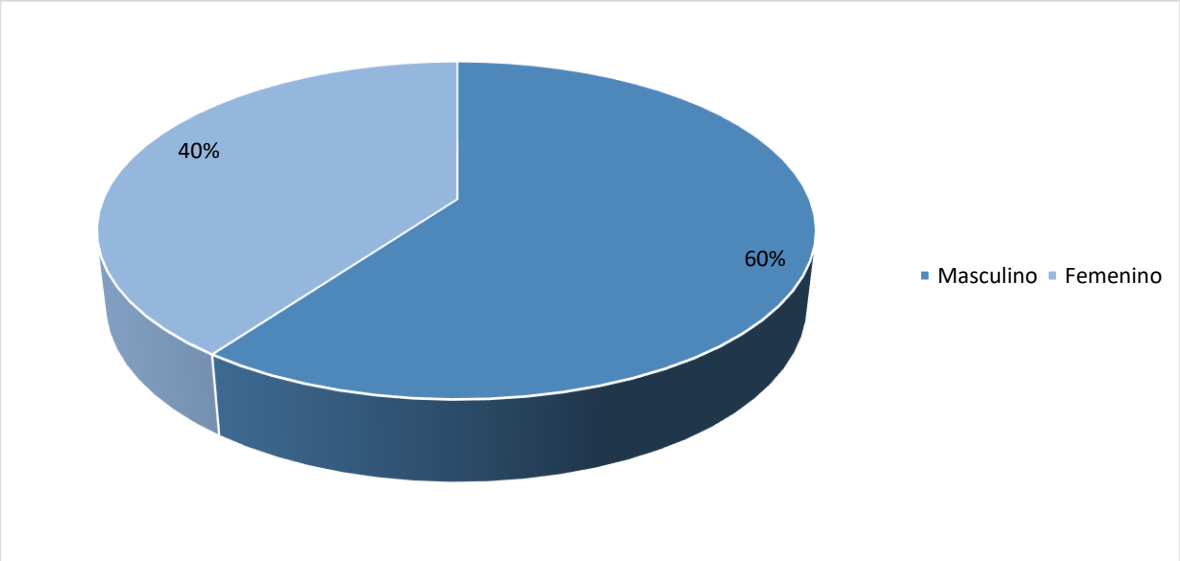

Fuente: Investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

De acuerdo a los resultados de la encuesta realizada, se puede observar que el 40% de entrevistados son de sexo femenino, y el 60% personas del sexo masculino. Específicamente habitantes que se dedican a las diferentes actividades informales del caserío las Vírgenes

Figura 4. Nivel de estudio de los encuestados

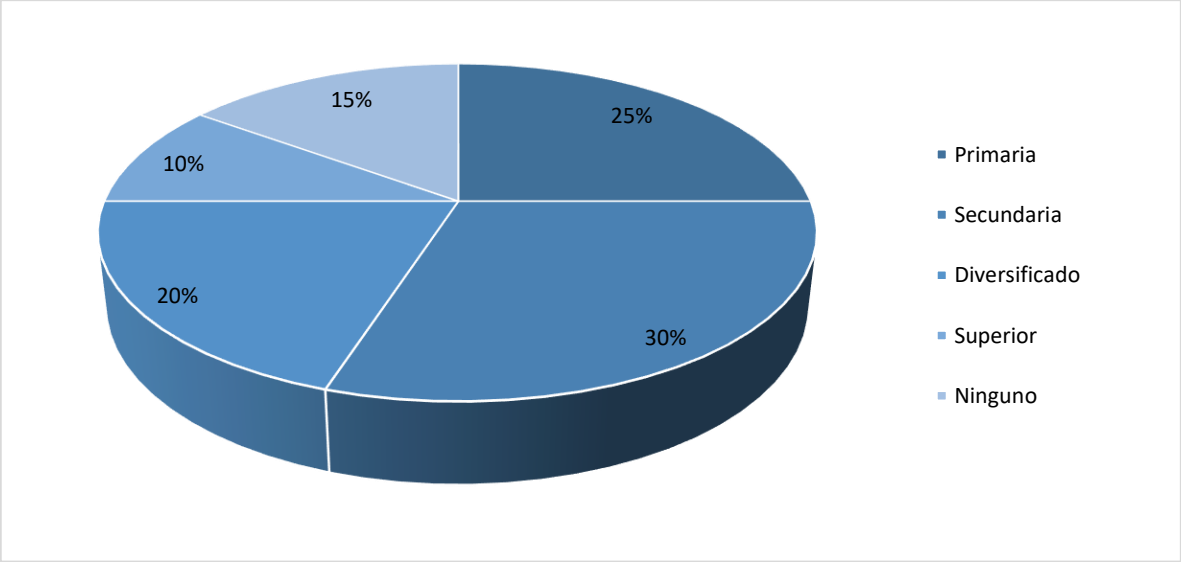

Fuente: Investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Se determina que el 30% de los habitantes encuestados, su educación es de nivel básico, 25% su formación es nivel primario, 20% su preparación es nivel diversificado, Peritos Contadores, Maestros y bachilleres entre otros, sin ningún estudio se estableció que es el 15%, mientras el nivel superior le corresponde el 10%, el crecimiento profesional va de manera lenta.

Figura 5. Vivienda de los habitantes

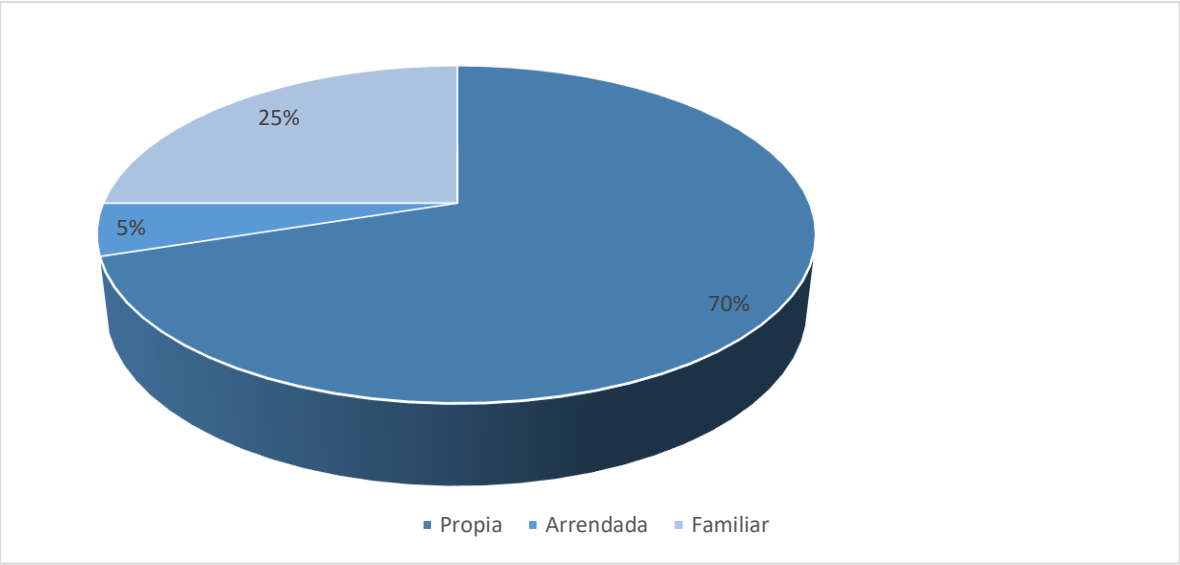

Fuente: Investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

La mayoría de habitantes cuentan con vivienda propia según los resultados obtenidos el 70%; Se establece que el 25% de los habitantes encuestados viven con algún familiar, el 5% no cuentan con una vivienda, en este caso tienen que arrendar. La vivienda es un lugar importante para el desarrollo del ser humano. En ella los habitantes del Caserío Las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, pueden sentirse bien, tranquilas, protegidas, seguras, saludables.

Figura 6. Miembros por familia que viven en la casa con un solo cuarto

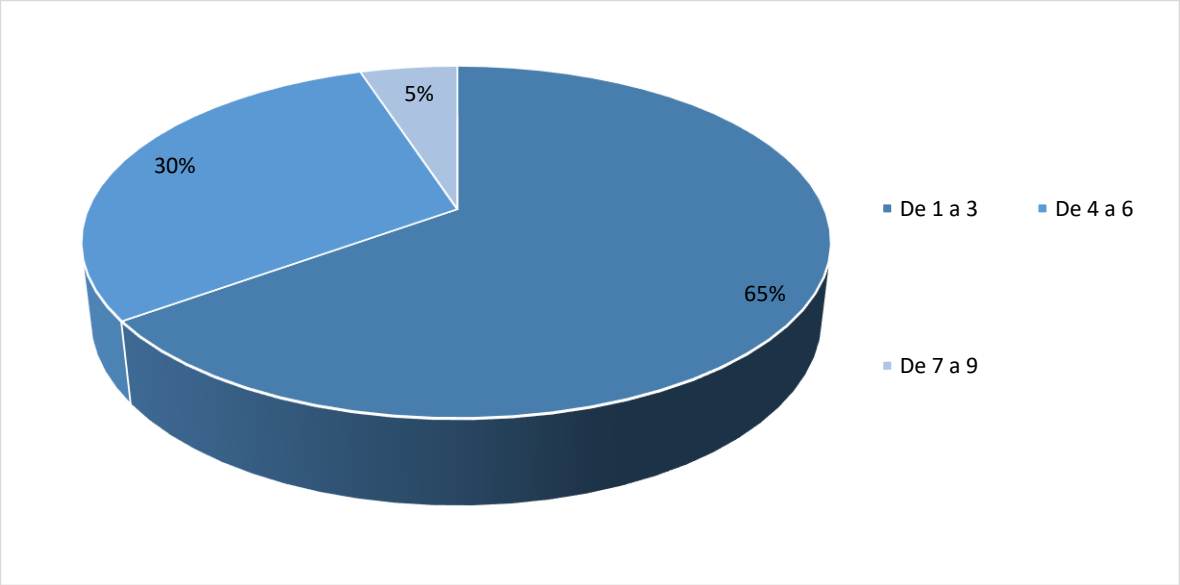

Fuente: Investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

El 65% de las familias tienen de uno a tres personas durmiendo en una sola habitación, quiere decir que sus condiciones son mínimas no son aptas para el desarrollo personal e intimidad de cada individuo, el 30% de los encuestados descansan en una habitación de cuatro a seis personas, el 5% duermen con integrantes de siete a nueve individuos.

Figura 7. Tenencia de tierras

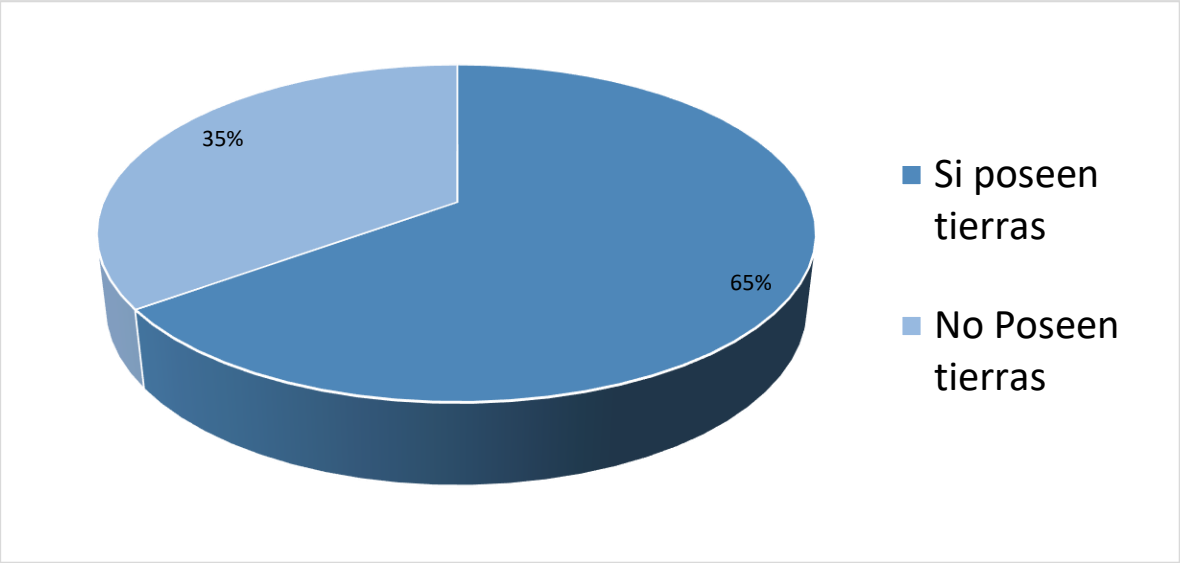

Fuente: Investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

El 65% de familias del caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, si poseen tierras; las formas de tenencia de la tierra son en propiedad y arrendadas, estas tierras son dedicadas exclusivamente para el cultivo de maíz, café y cardamomo. Mientras el 35% indicaron que no poseen tierras. La tenencia de la tierra refiere a los derechos de los habitantes del Caserío las Vírgenes para administrarla, así como a las responsabilidades y limitaciones que tienen como propietarios

Figura 8. Ocupación laboral

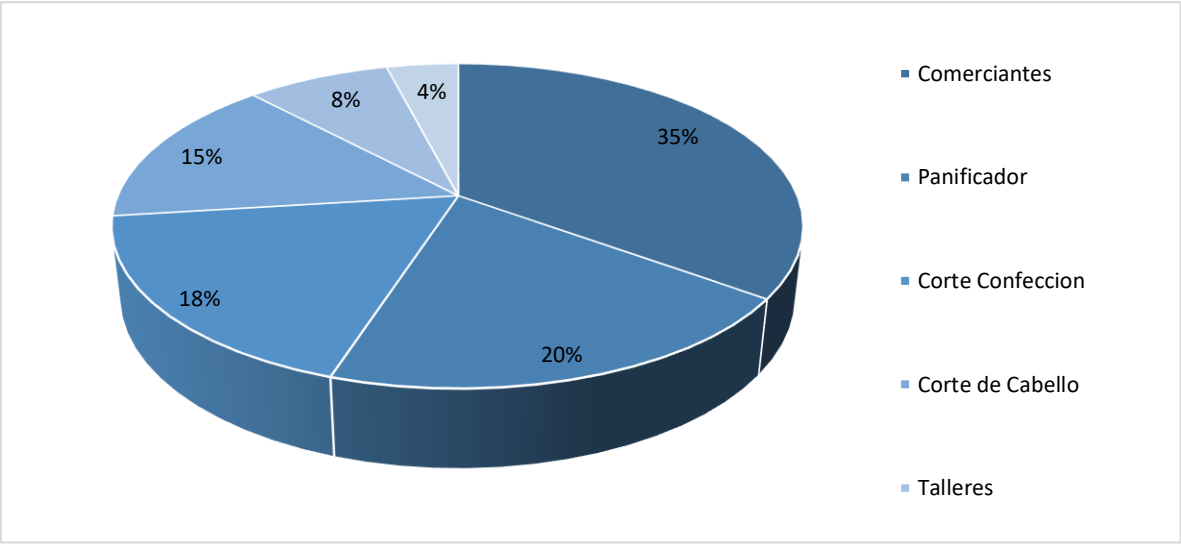

Fuente: Investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Con respecto a su fuerza de trabajo el 35% de los habitantes son comerciantes. El 20% emplean su fuerza de trabajo en la producción de pan, el 18% se dedican a la confección de ropa, el 15% son agricultores de café, cardamomo y otros productos, el 8% su ocupación la emplean en talleres de mecánica, enderezado y pintura, herrerías etc. Final mente el 4% tienen diferentes ocupaciones.

Figura 9. Calidad de la fuerza de trabajo

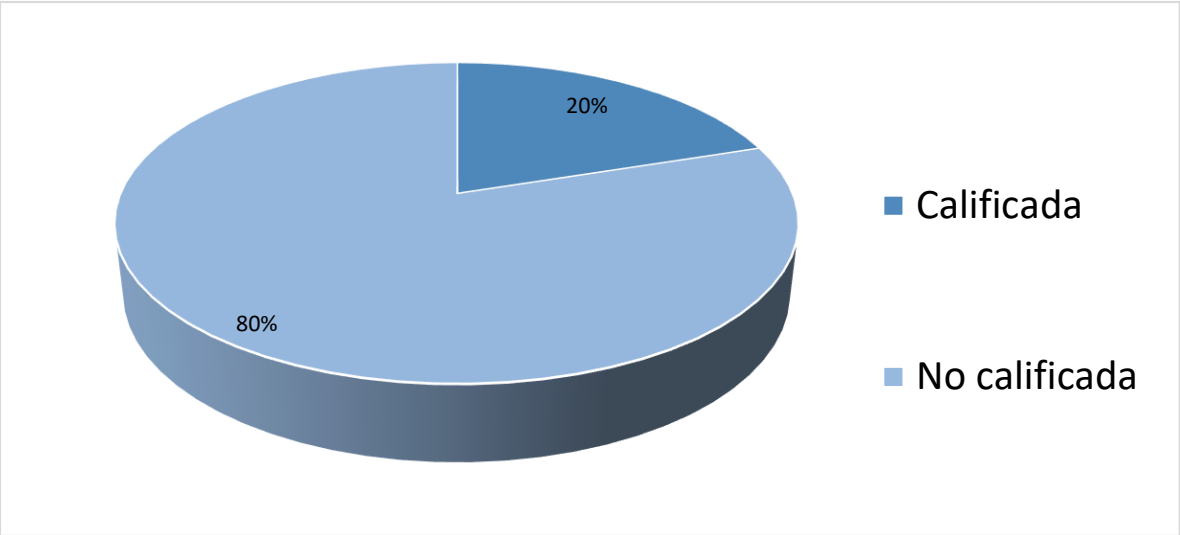

Fuente: Investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

De acuerdo a lo visto en la investigación de campo se puede determinar que, en el Caserío las Vírgenes de El municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, el 80% de la fuerza de trabajo es no calificada debido a su nivel de escolaridad, se refiere a aquellas personas que no cuentan con los conocimientos teóricos y prácticos necesarios; un 20% se estableció que su ocupación es calificada, lo que les permite satisfacer sus necesidades básicas. La fuerza laboral calificada del Caserío está formada por aquellas personas con conocimientos técnicos y experiencia necesaria para realizar una labor en concreto.

Figura 10. Capacitación en la fuerza de trabajo

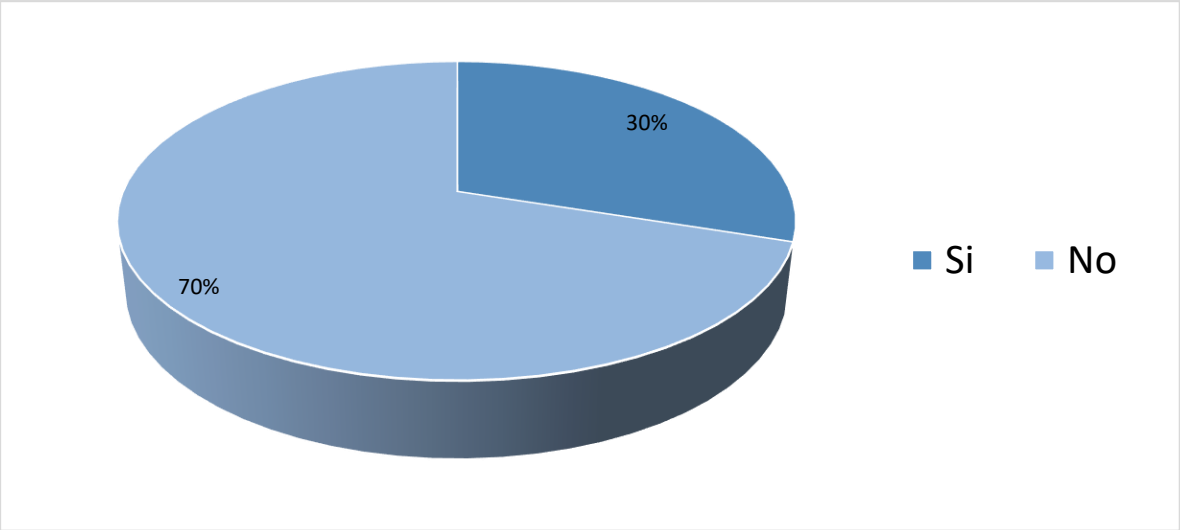

Fuente: Investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

El 70% de los que venden su fuerza de trabajo indicaron no haber recibido algún tipo de capacitación para desempeñar su trabajo, no existe la tecnificación de su ocupación, mientras el 30% indico que, si han recibido capacitaciones, por entidades públicas y privadas.

Figura 11. Ingresos de los habitantes

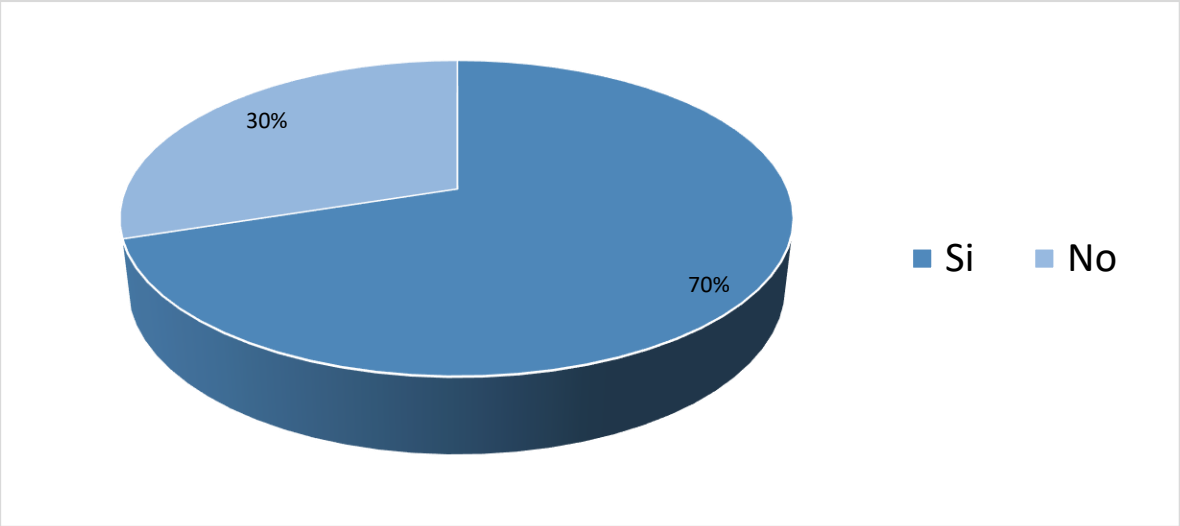

Fuente: Investigación de Campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

A través de la investigación de campo se pudo establecer que el 30% de los habitantes del caserío las Vírgenes, no perciben ingreso alguno, mientras el 70% indico que perciben ingresos de diferentes fuentes como en entidades públicas y/o sobre todo privadas, esto se da, a través de su fuerza de trabajo, carpinteros, albañiles, agricultores, entre otros, así como por un negocio que han emprendido.

Figura 12. Nivel de ingresos de los habitantes

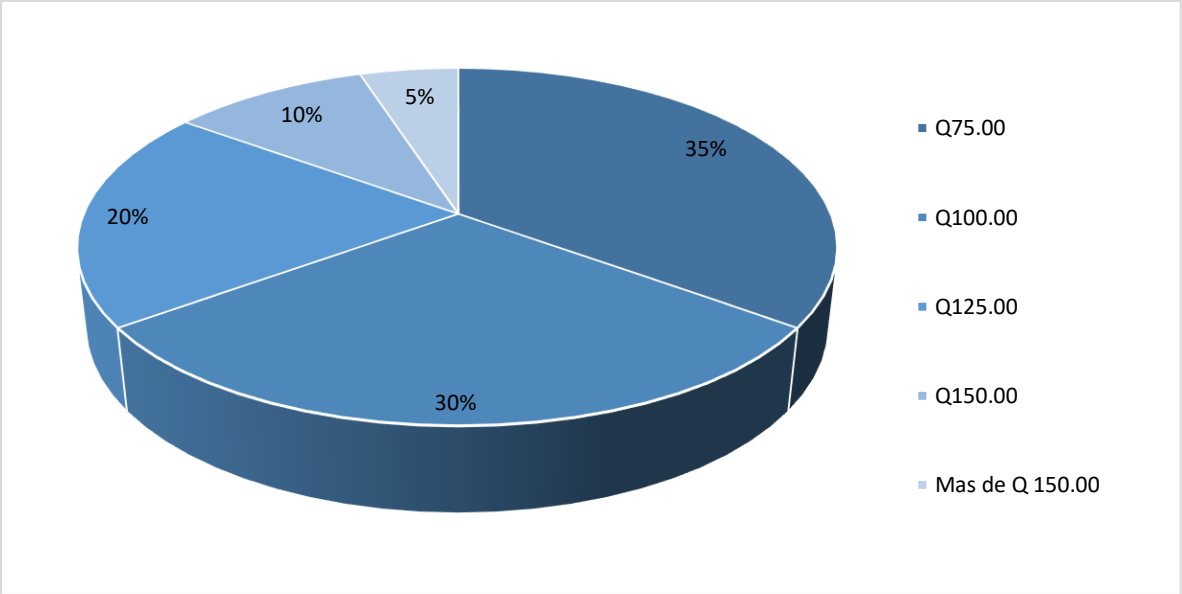

Fuente: Investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Con respecto a esta pregunta, la remuneración de la fuerza de trabajo en relación con este caso se determina que el 35% perciben ingresos de Q 75:00 diarios. Los entrevistados indicaron en un 30% su retribución es de Q 100.00 diarios. El 20% manifestó que su salario es de Q 125.00 diarios, el 10% de los encuestados indicaron que tienen un pago diario por la venta de su fuerza de trabajo de Q 150.00, mientras el 5% indico mediante el estudio que su salario es mayor a Q 150.00

Figura 13. Ingresos por comercio en pequeña escala

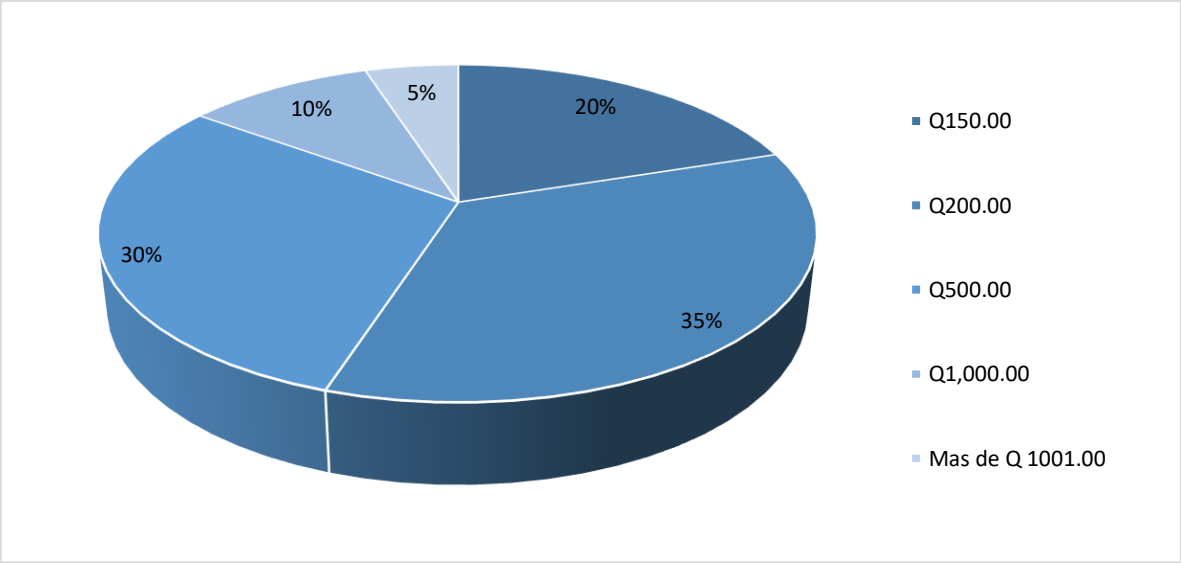

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Del total de las familias, que se dedican al comercio en pequeña escala obtienen un ingreso de Q200.00 diarios en un 35%, Q500.00 al día en un 30%, el 20% obtienen Q150.00 diarios, 10% de ingreso reciben Q 1,000.00 y un 5% perciben ingresos mayores de Q1,001.00.

Figura 14. Generación de crecimiento económico

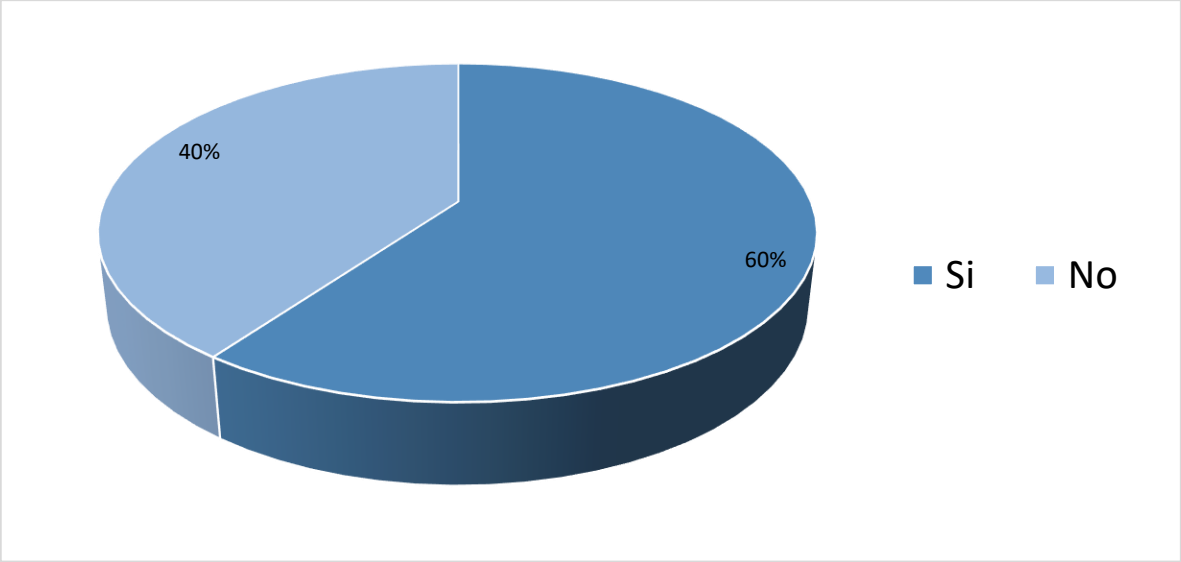

Fuente: Investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

El 60% de los encuestados manifiestan que el nivel de crecimiento económico de su familia se ha manifestado a través del aumento en la producción económica por medio de su fuerza de trabajo, en tanto el 40% indico que su crecimiento esencialmente no ha sido expansivo.

Figura 15. Ahorro de los habitantes

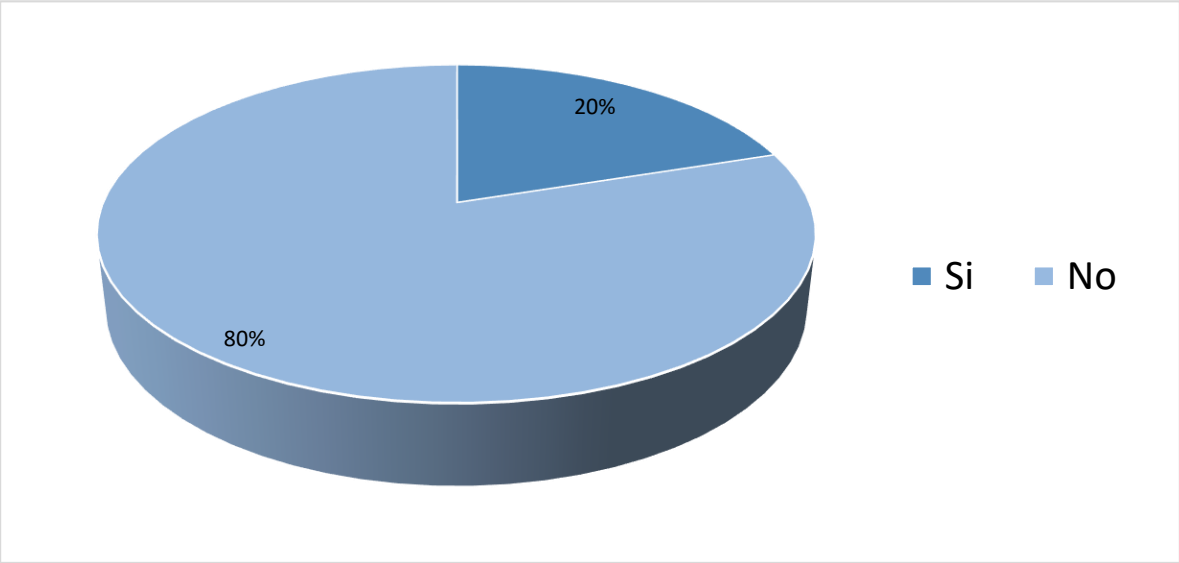

Fuente: Investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Según los resultados, los encuestados en un 80% manifestaron que no tienen plan de ahorros, que les ayudaría a proteger el nivel de vida ante situaciones de pérdida de ingresos o posibles reducciones en el ingreso futuro, como el despido (falta de trabajo) o ante el aumento imprevisto de los gastos debido, por ejemplo, a una enfermedad. El 20% manifestó que si cuentan con pequeños ahorros del fruto de sus ingresos y algunas remesas que les envían sus familiares.

Figura 16. Empleo estable

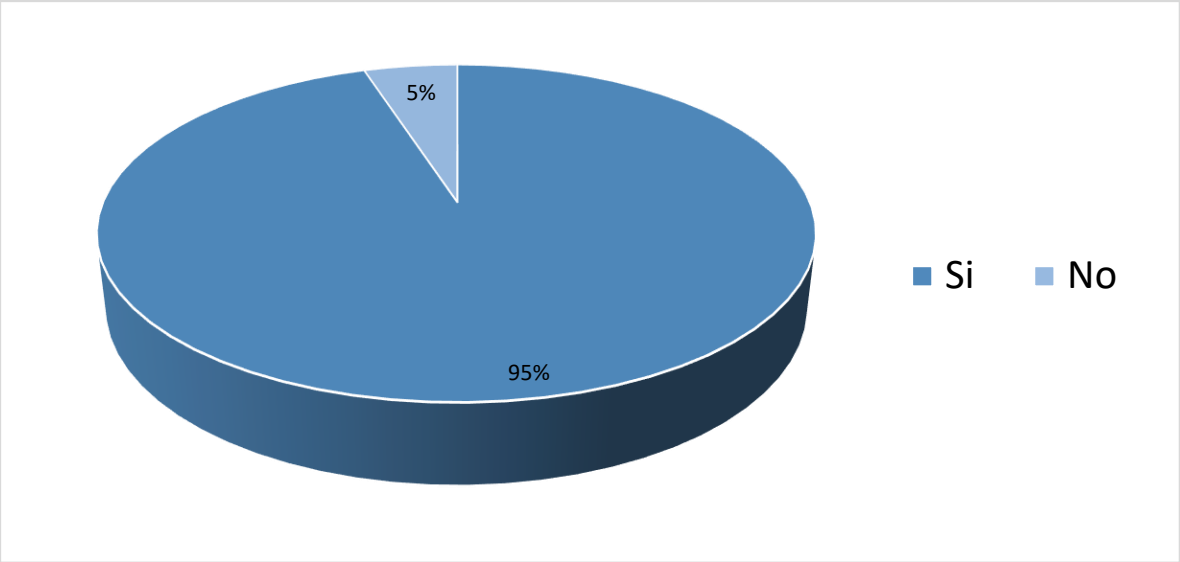

Fuente: investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

El 95% de los habitantes encuestados manifestaron el deseo de tener un empleo estable, que genere alto grado de satisfacción, bien remunerado, con buenas condiciones laborales, mientras el 5% indico no tener claridad en el tema, por la falta de oportunidades en el caserío Las Vírgenes del municipio del Tumbador departamento de San Marcos

Figura 17. Inversión en educación

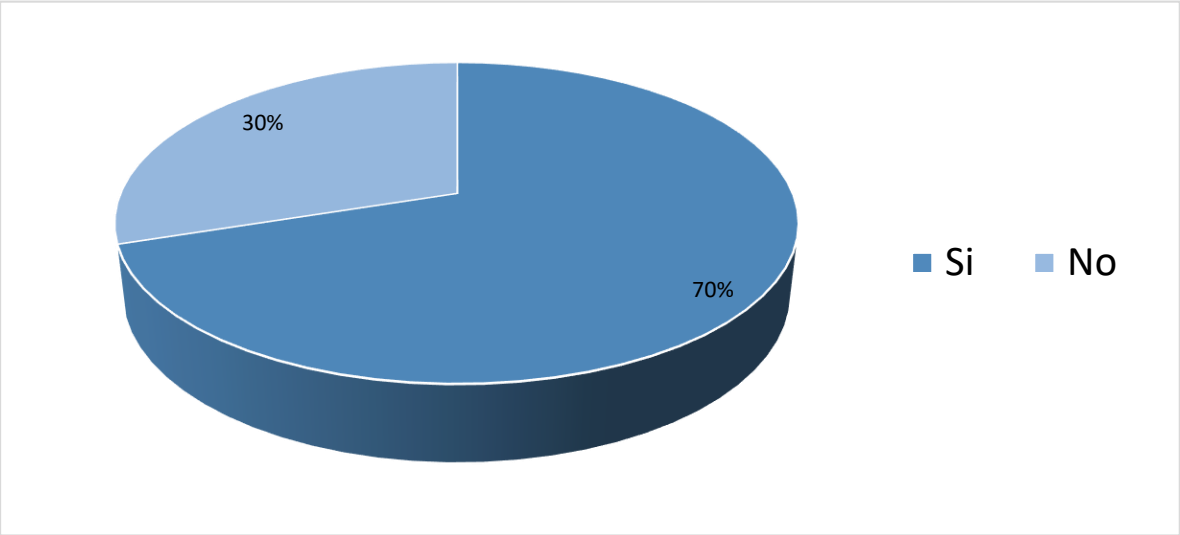

Fuente: investigación de campo, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

El 70% de los habitantes indican que es necesario la inversión en la educación, comentan, si no se invierte en educación, su comunidad, se estanca, se atrasa, se reduce la oportunidad de construir una mejor comunidad con un mejor futuro personal. Mientras el 30% manifestó que no es necesario invertir en educación, dado a que no existen oportunidades para ejercer alguna profesión.

5.2 Comprobación de Hipótesis

Considerando las variables, se ha establecido un análisis de correlación, con el objetivo de comprobar si la variable independiente incide en la dependiente.

Hipótesis general

¿El nivel de ingresos económicos de los habitantes del Caserío las Vírgenes incide positivamente en el crecimiento económico de las familias?

Para ello se procedió a analizar las variables, mediante el siguiente procedimiento estadístico.

Para establecer la objetividad del estudio se utilizó el método estadístico, Coeficiente “Q” de Kendall y para una mejor comprensión, se tendrá a bien explicar en qué consiste y cómo se establecen los resultados en relación a las variables de la investigación.

Este coeficiente mide la asociación entre dos variables a nivel nominal o clasificatorio y se usa en cuadros de dos columnas por dos renglones. Los valores que puede alcanzar oscilan entre -1 y +1; cuando es igual a -1 indicará una completa disociación entre las variables, y si es igual a +1 mostrara una asociación total.

En caso de que el valor sea igual a cero, se concluye que no hay asociación o relación entre las variables, lo cual es diferente al hecho de que exista una disociación completa.

Para los demás valores puede aplicarse la siguiente regla:

+1= Correlación Alta Positiva.

-1= Correlación Alta Negativa.

0 = No Existe Correlación

Tabla 3. Indicadores de correlación del coeficiente "Q" de Kendall

Magnitud del coeficiente	Magnitud de la Asociación o Correlación
Menos de 0.25	Baja
De 0.25 a 0.45	Media baja
De 0.46 a 0.55	Media
De 0.56 a 0.75	Media alta
De 0.76 a 1.00	Alta

Fuente: (Rojas, 2006)

En la tabla tres se observa los valores de correlación los cuales están determinados por estándares, que pueden ser: correlación baja, correlación media baja, correlación media, correlación media alta y correlación alta. Entre más cerca este el dato obtenido de la unidad (en positivo o negativo) indica que las variables están más asociadas.

Por medio de esta breve explicación de la aplicación del coeficiente “Q” de Kendall, se hará el respectivo cruce de variables de la hipótesis de esta investigación y el análisis de las mismas, con ello, se determinará el grado de correlación existente entre las variables.

La variable independiente de la hipótesis (El nivel de Nivel de Ingresos Económicos de los habitantes del Caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos) se vinculará con el primer cuestionamiento; mientras que la variable dependiente: (Crecimiento Económico), se ligará en el segundo, como se muestra en la tabla 4.

Análisis de Correlación El nivel de Nivel de Ingresos Económicos de los habitantes del Caserío las Vírgenes incide positivamente en el Crecimiento Económico.

Tabla 4. De contingencia

Cuestionamientos	Cuenta con un Ingreso monetario		
Su ingreso ha Generado crecimiento económico		Si	No
	Si	34	14
	No	20	28

Fuente: elaboración propia

$$Q = \frac{AD-BC}{AD+BC} = \frac{34 \times 28 - 14 \times 20}{34 \times 28 + 14 \times 20} = 0.55\%$$

Aplicada la fórmula para determinar el coeficiente “Q” de Kendall, el resultado obtenido es 0.55 lo que indica que el nivel de ingresos económicos de los habitantes del Caserío las Vírgenes tiene una correlación media positivamente en el crecimiento económico del mismo. Lo que señala que la asociación de ambas variables está en una magnitud media.

Para poder tener un dato que pueda explicar a fondo el resultado obtenido, se le aplicó el coeficiente de determinación (Q2), el cuál determina el porcentaje de la asociación de las variables. Para este caso es:

$$(Q2) = (0.55)2 = 0.30 = 30\%$$

Este dato indica que el Nivel de ingresos de los habitantes es medio ya que aporta el 30% de los ingresos provenientes de su fuerza de trabajo para el crecimiento económico de su familia; y el 70% es utilizado para actividades de sobrevivencia.

Capítulo VI

Propuesta

Aplicación de un Fondo Comunitario de Ahorro en caserío las Vírgenes, municipio del Tumbador departamento de San Marcos.

Introducción

Esta propuesta está alineada a la realidad que presentan los habitantes del caserío las Vírgenes respecto a la falta de cultura de ahorro; razón por la cual se diseña un modelo de aplicación de un Fondo Comunitario de ahorro con sentido social. Se resalta la incidencia de las finanzas populares y solidarias en el ámbito del desarrollo comunal, se enfatiza la importancia de reconocer y apreciar el ahorro local y su reinversión dentro del mismo caserío para impulsar las capacidades locales y sus recursos, generar empleo, incrementar la producción, apoyar emprendimientos locales y generar oportunidades de desarrollo.

La propuesta está estructurada de la siguiente manera: definición de las reglas del fondo comunitario de ahorro, proyección de los depósitos de ahorro a plazo fijo, requerimientos básicos para su manejo, requisitos para la inscripción de la asociación y costo de la propuesta.

Justificación

Los habitantes del caserío las Vírgenes, forman parte del motor de la economía del municipio de El Tumbador, vendiendo su fuerza de trabajo, pero al mismo tiempo son afectados debido a sus desventajas en relación al conocimiento de inversiones, no existe acumulación de capital, que les permita generar actividades adicionales, puesto que se constató que no se tiene la cultura del ahorro

Se determinó la disposición positiva en la actitud de los habitantes, de crear esta propuesta, que cuenta con un diseño sencillo, que será utilizado para generar capital y que es sustentado de manera financiera y legal. Con este fondo se

encaminan a mejorar las actividades productivas de los habitantes y fortalecer los emprendimientos existentes y los futuros.

6.1 Objetivos

- Plantear un Fondo Comunitario de ahorro que permita dar respuesta viable a la economía de las familias del caserío las Vírgenes, municipio del Tumbador departamento de San Marcos.

Objetivos específicos

- Establecer las reglas del fondo comunitario de ahorro,
- Diseñar la proyección de los depósitos de ahorro a plazo fijo
- Establecer los lineamientos de creación de una asociación quien manejara el fondo

6.2 Contenido de la Propuesta

Este Fondo Comunitario de Ahorro, busca aprovechar el adicional de los ingresos de los habitantes.

Para la ejecución de la propuesta se contempla un mes ya que solo lo que se requiere es la creación de la cuenta monetaria en cualquiera de las dos opciones, llenar los requisitos solicitados por el banco y/o cooperativa, tener firmas mancomunadas, realizar un convenio entre los integrantes legalmente autorizado por un abogado y realizar la convocatoria para que sean parte del fondo comunitario de ahorro, los interesados en este caso, habitantes del caserío Las Vírgenes del municipio del Tumbador del departamento de San Marcos.

El asociado tiene la copropiedad de una parte indivisa del fondo comunitario de ahorro. A esta parte se le denomina cuota parte. El capital reunido se utiliza para ahorrar en la cuenta a plazo fijo que se encuentra creada en el banco del Sistema o Cooperativa

Se puede establecer la política para el fondo comunitario de ahorro, puede ser abierto o cerrado:

- Abierto. Cuando el número de participantes es variable porque los participantes entran y salen continuamente.
- Cerrado. Consiste cuando el número de participantes es fijo.

6.3 Fundamentación

El Fondo Comunitario de Ahorro tiene como finalidad proporcionar a los socios un mecanismo financiero sencillo que les permita ahorrar y operar sus recursos propios de manera positiva, eficiente y beneficioso. Son una metodología informal. La constituyen dos aspectos principales la confianza que debe existir en los socios y sus propios ahorros. La esencia de este modelo es fomentar la organización grupal y la solidaridad, la creación de una cultura de ahorro y préstamo responsable, se adapta a las necesidades de los habitantes, su control es básico y es llevado por los mismos socios, permite planificar reuniones en las que el grupo hace su aporte establecido. (: MARTIN, 2014).

Para la creación del FCA, existen procedimientos y herramientas comprensibles que determinan la forma de ahorro, la promoción de préstamos para aumentar el capital y generar rentabilidad de lo ahorrado, tener disponibilidad inmediata, un fondo que minimice las contingencias. Mediante la confianza se conforman los grupos, queda a criterio de la asamblea, sus reuniones pueden ser semanales, mensuales, trimestrales según sus necesidades. El valor de cada aportación se determina por los integrantes, debe existir el registrado correspondiente a nivel general e individual, puede llevarse en un libro o libreta.

El capital se reúne se pone a disposición, donde el grupo considera las diferentes necesidades de aplicación, debe existir una metodología para la gestión de solicitud de préstamo, puede ser máximo tres veces, cuatro o cinco el valor que tiene ahorrado, los plazos de pago o depósitos, la tasa de interés definida por la asamblea.

El dinero que se acumula en las reuniones según la planificación establecida por la asamblea se deposita y se registra en las entidades financieras seleccionadas para su resguardo, puede ser una Cooperativa o banco del sistema privado del país, la junta directiva es la encargada de su administración. Finalmente, el dinero ahorrado más los intereses se entregan a cada uno de los integrantes del grupo al final del ciclo, el cual generalmente dura entre 8 y 12 meses, o según acuerdo entre los integrantes.

6.4 Reglas del Fondo Comunitario de Ahorro

La aportación primeramente Q 100.00 o la cantidad que tenga disponible eso quiere decir, que las 700 personas asociadas, el total sería de Q 70,000.00 capitalizable cada 6 meses con una tasa de interés compuesto de 5%.

1. El socio que aporte más recursos se verá reflejado con más ganancias.
2. Voluntariamente se harán donaciones mensualmente de parte de los participantes para el fondo comunitario.
1. Al vencimiento del plazo fijo los participantes decidirán la forma de repartir los intereses o que los recapitalicen.
2. Con relación al tiempo los participantes del fondo decidirán si extienden con un plazo semestral o varían, así mismo si continúan con el mismo banco o eligen a su elección.
3. El fondo comunitario de ahorro puede servir para concesión de préstamos para los participantes
4. El plazo para solicitar un préstamo será con quince días de anticipación.
5. Es necesario que los participantes colaboren con ideas para incrementar el buen funcionamiento del fondo comunitario de ahorro.
6. Los prestamos serán retornados en un plazo de cuatro meses máximo.
7. Las cuotas establecidas para las amortizaciones serán mensuales, semanales o hacer el pago total.

8. No se les cobrara intereses solamente el capital.
9. Si el participante desea puede retirarse al finalizar el plazo del ahorro.
10. En dado caso un participante no cumpla con las cuotas establecidas será excluido del fondo comunitario.
11. Es necesario que los participantes tengan la obligación de responder con los gastos que se incurran en la creación de la asociación y por ende del Fondo comunitario de ahorro.

Figura 18. Flujo procesos de creación de fondo comunitario de ahorro

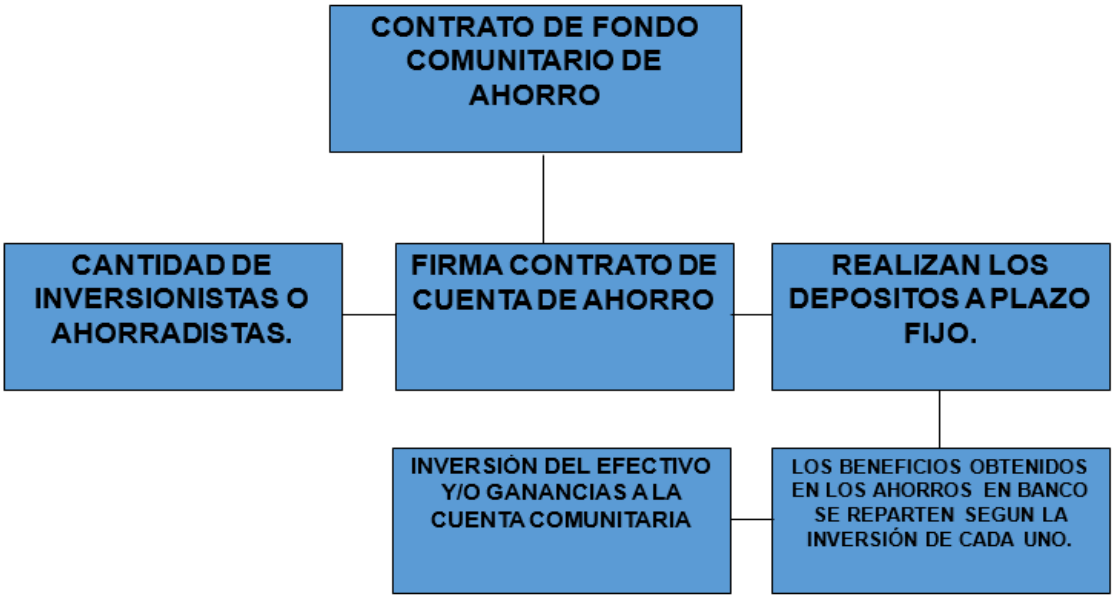

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

6.5 Proyección de los Depósitos de Ahorro a Plazo Fijo.

Capitalizable cada seis meses

Cuota 1, de los 700 participantes con un valor de Q100.00, plazo 180 días. Con una inversión de Q70,000.00 con una tasa de 4.25 %, su inversión quedaría así:

Tabla 5. Primera cuota

Días	180
Monto de inversión	Q 70,000.00
Tasa de interés	4.25%
Intereses brutos	Q 2,975.00
Retención ISR (-)	10%
Impuesto a retener (-)	Q 297.50
Interés neto del periodo	Q 2,677.50

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Cuota 2, de los 700 participantes con un valor de Q100.00, sumando el capital más interés del semestre anterior; con una inversión de Q142,677.50 a un plazo de 180 días y una tasa de 5.25 %, su inversión quedaría así:

Tabla 6. Segunda cuota

Días	180
Monto de inversión	Q 142,677.50
Tasa de interés	5.25%
Intereses brutos	Q 3,745.28
Retención ISR (-)	10%
Impuesto a retener (-)	Q 374.52
Interés neto del periodo	Q 3,370.75

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Cuota 3, de los 700 participantes con un valor de Q 100.00. sumando capital más interés del semestre anterior; con una inversión de Q 216.048.25 a un plazo de 180 días y una tasa de 5.25 %, su inversión quedaría así:

Tabla 7. Tercera cuota

Días	180
Monto de inversión	Q 216,048.25
Tasa de interés	5.25%
Intereses brutos	Q 5,671.27
Retención ISR (-)	10%
Impuesto a retener (-)	Q 567.12
Interés neto del periodo	Q 5,104.14

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Cuota 4, de los setecientos participantes con un valor de Q100.00. sumando capital más intereses del semestre anterior. Con una inversión de Q 286,048.25 a un plazo de 180 días y una tasa de 5.25 %, su inversión quedaría así:

Tabla 8. Cuarta cuota.

Días	180	
Monto de inversión	Q 286,048.25	
Tasa de interés	5.25%	
Intereses brutos	Q 7,508.76	
Retención ISR (-)	10%	
Impuesto a retener (-)	Q 750.87	
Interés neto del periodo	Q 6,757.88	

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Cuota 5, de los setecientos participantes con un valor de Q 100.00. sumando capital más intereses del semestre anterior; con una inversión de Q 362.806.13 a un plazo de 180 días y una tasa de 6.00 %, su inversión quedaría así:

Tabla 9. Quinta cuota

Días	180
Monto de inversión	Q 362,806.13
Tasa de interés	6%
Intereses brutos	Q 10,884.18
Retención ISR (-)	10%
Impuesto a retener (-)	Q 1088.41
Interés neto del periodo	Q 9,795.76

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Cuota 6, de los 700 participantes con un valor de Q 100.00. sumando capital más intereses del semestre anterior; con una inversión de Q 442,601.89 a un plazo de 180 días y una tasa de 6.00 %, su inversión quedaría así:

Tabla 10. Sexta cuota

Días	180
Monto de inversión	Q 442,601.89
Tasa de interés	6%
Intereses brutos	Q 13,278.05
Retención ISR (-)	10%
Impuesto a retener (-)	Q 1,327.80
Interés neto del periodo	Q 11,950.25

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

6.6 Consolidado de Montos de Interés.

Generados con un capital Inicial de 180,000.00 a un plazo de seis meses

Tabla 11. Consolidado

Intereses percibidos primer año	Q 6,048.25
Intereses percibidos segundo año	Q 5,104.14
Intereses percibidos tercer año	Q 21746.01
Total, de Interés por los tres años	Q 32,898.40

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

6.7 Proyección de los Depósitos de Ahorro a Plazo Fijo, Anualmente

Año 1, con la cuota de 400.00 de los 700 integrantes con una inversión de Q 280, 000.00 a un plazo de 365 días y una tasa de 5.75 %, su inversión quedaría así:

Tabla 12. Proyección

Descripción	Primer año	Segundo año	Tercer año
Días	365	365	365
Monto de inversión	Q 280,000.00	Q 294,490.00	Q 312,380.26
Tasa de interés	5.75%	6.75%	7%
Intereses brutos	Q 16,100.00	Q 19,878.07	Q 21,866.62
Retención ISR (-)	10%	10%	10%
Impuesto a retener (-)	Q 1,610.00	Q 1,987.81	Q 2,186.66
Interés neto del periodo	Q 14,490.00	Q 17,890.26	Q 19,679.96

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Consolidado de montos de Interés generados en cada año

Tabla 13. Consolidado

Intereses percibidos primer año	Q 14,490.00
Intereses percibidos Segundo año	Q 17,890.26
Intereses percibidos Tercer año	Q 19,679.96
Total, de interés por los tres años	Q 52,059.96

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Se propone que el fondo se establezca con Q400.00 de cuota anual a plazo fijo de 365 días y reinvertir el valor con intereses generado cada año.

Tabla 14. Matriz modelo administrativo fondo comunitario de ahorro

TIPO	HERRAMIENTA	PRIORIDAD DE USO
Normativos	Acta constitutiva	Forzoso
	Manual de funciones	
	Libro de actas	
Control para los participantes	Carta de designación de beneficiado	Forzoso
	Libreta de ahorro	
	Lista de asistencia	
Control del FCA	Libro diario	Forzoso
	Libro de control de ingresos y egresos	
	Libro de control de prestamos	
Adicionales	Ficha individual de socios	Recomendado
	Certificado de aportación	
	Libro de caja	

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

6.8 Requisitos para ser parte de un Fondo Comunitario de Ahorro

Los bancos del sistema del país que manejan los fondos comunitarios de ahorro solicitan un mínimo de aportación financiero para poder acceder. Cabe mencionar que no es necesario que todos los asociados aporten la misma cantidad, ni la ganancia se obtiene al retirar el dinero de la inversión o plazo fijo, es muy frecuente que este tipo de fondos comunitarios de ahorro tengan periodos establecidos durante los cuales el dinero debe permanecer invertido.

Si el participante lo desea puede reinvertirse el dinero retirado de nuevo en el fondo. Dependerá principalmente del perfil del asociado.

6.9 Personal para el Manejo del Fondo Comunitario de Ahorro.

- Gerente.
- Contador.
- Secretaria

6.10 Manual de Organización, Funciones y Atribuciones de Asociados

6.10.1 Presentación

El presente manual de funciones y atribuciones de los asociados al Fondo Comunitario de Ahorro, del caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, establece la misión, visión, objetivos y funciones, también se presenta la estructura organizacional, las atribuciones de cada uno de los puestos. Es un instrumento de guía para la asociación, personal operativo, y personas asociadas. Servirá de consulta para la función del Fondo Comunitario de Ahorro. Refleja el funcionamiento específico del personal administrativo que tenga a su cargo la administración del Fondo Comunitario de Ahorro.

6.10.2 Objetivos del Manual

- Facilitar los elementos que dan fundamento al funcionamiento del Fondo Comunitario de Ahorro y representación gráfica organizacional.
- Cuidar por la Administración del Fondo Comunitario de Ahorro, de forma eficiente.
- Exteriorizar la estructura de cargos y definir las principales funciones.
- Referir las facultades del personal administrativo

6.10.3 Misión

Ser un Fondo Comunitario de Ahorro accesible y confiable que promueve la inclusión financiera y el desarrollo económico a través de servicios equitativos y transparentes, fomentando el ahorro solidario y ofreciendo oportunidades de crecimiento a nuestros socios para fortalecer su estabilidad económica.

6.10.4 Visión

Ser una institución financiera comunitaria responsable, reconocida por su compromiso con el desarrollo económico social y el apoyo en la construcción de una comunidad financiera sólida y próspera, en el cual cada accionista dispone del apoyo necesario para alcanzar sus metas financieras y mejorar su calidad de vida

Funciones y Responsabilidades del Gerente

El Gerente será el Representante Legal de la Sociedad y tendrá a su cargo la dirección y la administración del Fondo Comunitario de ahorro, será nombrado por el Asamblea.

El gerente es el responsable legal de la asociación y en ese sentido velará por el cumplimiento de todos los requisitos legales que afecten al fondo comunitario de ahorro. La permanencia del cargo es indefinida pudiendo ser removido en cualquier momento por la asamblea. Si se ausenta el Gerente, será reemplazado por la persona que designe la asamblea.

Las principales funciones son las siguientes:

1. Representar oficialmente a la asociación ante cualquier otra institución.
2. Convocar y dirigir las asambleas.
3. Coordinar las actividades y funciones de los socios.
4. Cumplir y hacer cumplir el reglamento y resoluciones aprobadas en Asamblea General
5. Administrar de una manera eficiente los recursos económicos.
6. Aprobar conjuntamente con el contador los créditos, previo informe del comité de crédito.
7. Dictar las disposiciones que estime conveniente, a fin de asegurar el correcto desarrollo de los objetivos del fondo.
8. Vigilar rigurosamente por la armonía de todos y cada uno de los socios.
   Coordinar los cuestiones administrativos, económicos y financieros.
   Encargado de propiciar la planificación y aplicación de políticas coherentes en beneficio del fondo comunitario de ahorro.
9. Promover programas de capacitación y motivación para los socios.
10. Afirmar la imagen institucional de la asociación.
11. Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la Asamblea y proponer modificaciones al mismo.

12. Administrar las relaciones laborales, con la facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la asociación
13. Determinar la inversión de fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la asociación.
14. Rendición de cuentas justificada de su gestión en los casos señalados por la Ley.
15. Administrar el Fondo Comunitario de Ahorro

Funciones de la secretaria

Misión

Proponer a la Dirección un apoyo incondicional con las labores establecidas, acompañar en la vigilancia los procesos a seguir en el área de secretaria.

Perfil

Secretaria Contadora o Perito en Administración de Empresas. Debe ser una persona de confianza, se adquieren algunas características:

1. Llevar de manera ordenada, clara y responsable el libro de actas.
2. Velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea.
3. Registrar la asistencia de socios a las asambleas y actos programados.
4. Realizar las convocatorias ordinarias y extraordinarias requeridas.
5. Recibir y archivar los documentos y correspondencia de interés.
6. Presentar un informe a la Asamblea General cuando haya concluido su periodo.
7. Notificar de las sanciones impuestas adjuntando informe de resolución.
8. Informar a los directivos ausentes en las asambleas, sobre acuerdos establecidos.
9. Comunicar a los socios, de forma inmediata, sobre las resoluciones adoptadas por la Asamblea General.
10. Certificar los estados financieros y la documentación adicional y enviarlos al correspondiente organismo de control.

11. Contar con excelente redacción y ortografía.
12. Destreza de expresión verbal y escrita.
13. Desempeñarse eficiente en cualquier Área Administrativa.

Funciones Contador

Requisitos Mínimos para el cargo:

Perito contador, con estudios universitarios en carreras afín

Se requiere una persona para el cargo con altas aptitudes morales y profesionales. El Contador depende funcional y jerárquicamente del Gerente

Funciones

1. Administrar los recursos del Fondo, conjuntamente con el presidente.
2. Analizar y aprobar los créditos conjuntamente con el presidente, previo informe del comité de crédito según lo establecido en el reglamento interno de la asociación
3. Realizar los cobros de los aportes y las cuotas de créditos que han sido concedidas a los socios y su respectivo registro.
4. Entregar un documento de respaldo a los socios por concepto de cancelación de préstamos, aportes u otros ingresos que realicen los socios.
5. Rendir cuentas sobre la situación económica a la asamblea general en las asambleas ordinarias.
6. Realizar los cuadres económicos del Fondo.
7. Custodiar cualquier documento que avale las operaciones crediticias.
8. Custodiar los valores económicos de las operaciones del fondo.
9. Recaudar las cuotas ordinarias y extraordinarias de los socios.
10. Depositar en la cuenta bancaria cualquier valor económico recaudado.
11. Efectuar desembolso de créditos.
12. Preparación y presentación de informes sobre la situación financiera del Fondo Comunitario de Ahorro
13. Presentación de declaraciones tributarias que sean necesarias.

14. Establecer el control de las aportaciones de los asociados en el Fondo Comunitario de Ahorro.
15. Fijar el control de saldos que tienen cada asociado en el Fondo Comunitario de Ahorro.

Requisitos para la Inscripción de la Asociación.

Inscripción de Asociación Civil

- Testimonio de la escritura constitutiva y su duplicado debe venir firmado y sellado en original por el notario autorizante.
- Verificar que el testimonio y su duplicado correspondan al mismo instrumento.
- Timbre fiscal de Q.0.50 centavos para la razón registral. (Engrapado al folder)
- La documentación antes descrita deberá ser presentada en 2 folder tamaño oficio, uno para la documentación original y otro para el duplicado.
- Todo el expediente debe venir engrapado.
- Pago de arancel de inscripción Asociaciones Civiles y ONG´S Q150.00
- Pago de arancel de Sociedades Civiles Q175.00

Minuta de Escritura Constitutiva Asociación Civil

NÚMERO _____ **(xx)** En la ciudad de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____, Ante mí**:** _____**,** Notario, comparecen: **a)** _____**,** (EDAD), (ESTADO CIVIL), (NACIONALIDAD), (PROFESIÓN U OFICIO), (DOMICILIO), se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación **(CONSIGNAR EL CUI EN SEGMENTOS DE CUATRO, CINCO Y CUATRO DÍGITOS EJEMPLO: DOS MIL (2000), CINCUENTA MIL UNO (50001), UN MIL DOS (1002))** _____, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; b) (**COMPARECENCIA DE UN NÚMERO DE PERSONAS MAYOR AL NÚMERO DE CARGOS QUE INTEGREN LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME A SUS ESTATUTOS, MÍNIMO SEIS PERSONAS CIVILMENTE CAPACES, ARTÍCULO SEGUNDO ACUERDO GUBERNATIVO 512-98)**. Los comparecientes declaran ser de los datos de identificación personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y que por este acto vienen a constituir una **Asociación civil no lucrativa accionada** de conformidad con las siguientes cláusulas escriturarias: **PRIMERA**: Declaran los comparecientes que en este momento se constituyen en Asamblea General, aprobando por unanimidad los siguientes puntos: a) Manifestar su voluntad expresa de constituir una Asociación civil no lucrativa accionada; b) Discusión y aprobación de los estatutos de la Asociación; y c) Elección y toma de posesión de los miembros de la Junta Directiva Provisional de la Asociación. **SEGUNDA:** Declaran los comparecientes que han celebrado reuniones previas con el objeto de constituir una Asociación Civil Accionada sin finalidades lucrativas, cuyo objeto y fines puedan promover, ejercer y proteger sus intereses comunes, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes vigentes, razón por la cual, por unanimidad expresamente declaran su voluntad de constituir una Asociación Civil Accionada que se denominará: _____ **(LA DENOMINACIÓN DEBE SER LA MISMA EN TODA LA ESCRITURA PÚBLICA, LA ABREVIATURA Y SIGLAS SON OPCIONALES, EL USO DE COMILLAS (ESPAÑOLAS «» O INGLESAS “”), GUIONES U OTROS**

SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y EL ENLACE([i]) SI SE INCLUYEN CONSIGNARLO DE MANERA UNIFORME EN TODO EL INSTRUMENTO PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO UNO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA). TERCERA: Someten a conocimiento de los presentes, los estatutos que regirán a la Asociación, los cuales después de haber sido ampliamente discutidos, son aprobados por unanimidad por los presentes, los cuales quedan de la siguiente forma: **CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES: Artículo uno. Denominación:** La Asociación que por este acto se constituye se denominará: _____**, (LA DENOMINACIÓN DEBE SER LA MISMA EN TODA LA ESCRITURA PUBLICA, LA ABREVIATURA Y SIGLAS SON OPCIONALES, EL USO DE COMILLAS, GUIONES U OTROS SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y EL ENLACE([i]) SI SE INCLUYEN CONSIGNARLO DE MANERA UNIFORME EN TODO EL INSTRUMENTO PUBLICO, SE DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE ESTE ES EL NOMBRE DE LA ENTIDAD. EN TODO EL INSTRUMENTO DONDE SE HAGA REFERENCIA A LA DENOMINACIÓN SE DEBE BASAR EN LO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO)** en adelante denominada simplemente la Asociación. **Artículo dos: Naturaleza**. La Asociación es una organización de carácter privado, accionada, no lucrativa, no religiosa, apolítica, social, cultural, humanitaria, de asistencia social y de desarrollo integral de sus asociados. **Artículo tres. Objeto.** El objeto de la Asociación es _____. (**EL OBJETO DEBE SER LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, DEBE SER UNO SOLO Y ESTAR REDACTADO EN FORMA CLARA Y PRECISA Y SER DE BENEFICIO EXCLUSIVO DE SUS ASOCIADOS, EJEMPLOS EN UNA ASOCIACIÓN CIVIL ACCIONADA: A) ES ADMINISTRAR EL EDIFICIO, CONDOMINIO O COLONIA «…NOMBRE…» PARA BENEFICIO EXCLUSIVO DE LOS ASOCIADOS. B) COORDINAR DE FORMA ADMINISTRATIVA EL EDIFICIO, CONDOMINIO O COLONIA «…NOMBRE…» PARA BENEFICIAR EXCLUSIVAMENTE A SUS ASOCIADOS). Artículo cuatro. Fines:** Los fines de la Asociación son: a) _____; b)_____; c)_____. (**LOS FINES DEBEN SER EL DESARROLLO DEL OBJETO, REALIZABLES, NO LUCRATIVOS «EXCLUIR**

ACTIVIDADES COMERCIALES», NO SER DE FORMA GENERAL, DEBEN DE GUARDAR UN ORDEN Y CONGRUENCIA CON EL OBJETO POR ENDE SER DE BENEFICIO EXCLUSIVO DE SUS ASOCIADOS). Todas las actividades que conlleven una prestación de servicios tanto en el objeto como en los fines, se realizarán, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la entidad de ser no lucrativa; previa autorización o licencia de la autoridad gubernamental correspondiente para la realización de dichas actividades. **Artículo cinco. Plazo**. La Asociación se establece por (**SE PUEDE CONSTITUIR POR MESES, AÑOS O TIEMPO INDEFINIDO)**. **Artículo seis. Domicilio.** El domicilio de la Asociación se establece en el municipio de _____, departamento de _____ y su sede en _____, (**CONSIGNAR LA DIRECCIÓN EXACTA DE LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN, CONSIDERANDO EL DOMICILIO DE LA MISMA)** en donde se desarrollarán sus sesiones y asambleas, sin embargo, la Asociación podrá establecer subsedes, oficinas y delegaciones en cualquier parte del territorio de la República de Guatemala, así como en el extranjero. **CAPÍTULO SEGUNDO**: **DE LOS ASOCIADOS. Artículo siete. Requisitos de Ingreso**: Para ingresar como asociado se establecen los siguientes requisitos: a) Solicitar por escrito su ingreso; b) Ser mayor de edad; c) ser guatemalteco o extranjero; d) ser responsable, confiable, de reconocida honorabilidad y honradez; e) Cancelar la cuota o contribución que establezca la Asamblea General; f) Estar debidamente inscrito en el libro de asociados autorizado para el efecto por el Registro de Personas Jurídicas; g) _____; h) _____. (**OTROS REQUISITOS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS).** Se considerarán asociados activos, aquellos que estén inscritos en el libro de ingresos y egresos de la Asociación, que cuenten con la constancia que lo acredite como tal suscrita por el secretario y el presidente de la Junta Directiva y estar al día en el pago de cuotas ordinarias y extraordinarias que se establezcan. **Artículo ocho. Derechos de los Asociados**: a) Proponer, elegir y ser electos para optar a cualquier cargo en la Asociación; b) Participar con voz y voto en las sesiones de la Asamblea General; c) Mantenerse informado acerca de todos los asuntos que tengan relación con la Asociación; d) Representar a otro asociado; e) interponer el recurso de apelación que establecen los presentes estatutos en el caso de sanción;

f) _____ g) _____ **(OTROS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS)**. **Artículo nueve**. **Deberes de los asociados**. Son deberes de los asociados los siguientes: a) Cumplir y hacer que se cumplan los estatutos, reglamentos y demás disposiciones adoptadas por la Asociación, y las leyes de la República de Guatemala; b) Concurrir a las sesiones a las que fueren convocados; c) Desempeñar con responsabilidad los cargos y comisiones que se le confíen; d) Estar inscrito en el libro de asociados que se encuentre autorizado por el Registro de las Personas Jurídicas; e) _____. **(OTROS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS). CAPÍTULO TERCERO: DE LAS ACCIONES; Artículo diez. Del capital y las acciones:** De conformidad con los presentes estatutos para acreditar la calidad de asociado, la Asociación se constituirá con un capital de _____ Quetzales, dividido y representado en _____ **ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE** _____. Las acciones serán nominativas, una persona natural o jurídica podrá ser tenedor de una o más acciones. Para el caso de prenda, fideicomiso, uso o usufructo de las acciones de la Asociación, se entiende que el acreedor, el fiduciario, el usuario o el usufructuario, tienen derecho a voto y voz según los términos de los presentes estatutos. **Artículo once. Contenido de las acciones:** Todos los títulos de las acciones deberán contener cuando menos los siguientes requisitos: a) Nombre y datos de Constitución de la Asociación; b) Nombre del titular; c) Resumen de los derechos y de las obligaciones que le puedan corresponder al titular; d) La firma del Presidente de la Junta Directiva o del Administrador, en la que se incluirán datos de control de registro de dicha acción; y e) Cualquiera otra característica que sea necesaria a juicio de la Junta Directiva. **Artículo doce. Supletoriedad de normas sobre las acciones.** Para los efectos de interpretación y manejo de las acciones de esta Asociación se estará a las normas comunes de manejo, endoso y circulación exclusivamente de las contenidas análogamente en el Código de Comercio en lo que fuere aplicable, sin que por tal fin se afecte la naturaleza y objeto de la presente entidad. **Artículo trece. Del registro de asociados accionistas.** Para control de los miembros de la Asociación, esta deberá llevar un control detallado de las acciones de los asociados. **Artículo catorce. Información que se consignará en el libro de registro de asociados accionistas.** El libro de

asociados accionistas de la Asociación, deberá contener por lo menos, lo siguiente: a) Número de la acción; b) Nombre del titular; c) Dirección actualizada para recibir notificaciones, citaciones, emplazamientos o requerimientos; d) Cualquier transmisión o transferencia de la acción, anotación relativa a la acción o gravamen privado o judicial que sea. **Artículo trece. Información en el libro de registro de asociados accionistas.** Toda enajenación o modificación que se realice a los títulos de acciones de la presente Asociación, deben asentarse en el libro de registro de asociados accionistas de la Asociación, en estricto orden cronológico conforme a las respectivas fechas de presentación. **Artículo catorce. Sistema para llevar el libro de registro.** El libro de registro podrá ser llevado mediante cualquier sistema, manual, mecánico o informático, que la Junta Directiva considere adecuado. **Artículo quince. Destrucción o pérdida de libro de registro.** En caso de destrucción o pérdida total o parcial del libro, la Junta Directiva será responsable de su reposición, así como de uso indebido. **CAPÍTULO CUARTO. ESTRUCTURA ORGÁNICA. Artículo dieciséis. Órganos.** Son órganos de la Asociación los siguientes: a) Asamblea General; y b) Junta Directiva. (**SI SE CONSIDERAN OTROS ÓRGANOS SE DEBE INDICAR COMO SE INTEGRAN, QUIEN LOS ELIGE, O EN SU CASO LA FORMA DE DESTITUCIÓN, ATRIBUCIONES Y EL PLAZO DE DURACIÓN DE LOS CARGOS, SE DEBEN ALOJAR EN EL PRESENTE CAPÍTULO SEGUIDO DE LA ESTRUCTURA DE JUNTA DIRECTIVA). Artículo diecisiete. Asamblea General**. La Asamblea General es la máxima autoridad de la Asociación y sus resoluciones obligan a presentes, representados y ausentes. **Artículo dieciocho. Integración**. La Asamblea General se integra con los asociados activos presentes y legalmente representados de conformidad con sus estatutos. **Artículo diecinueve. Sesiones de la Asamblea General**: La Asamblea General se reunirá en forma ordinaria una vez al año **(O CUANDO LO CONSIDEREN LOS ASOCIADOS Y LAS MISMAS PODRÁN SER O NO VIRTUALES SEGÚN LO DECIDAN LOS ASOCIADOS) ([ii])** y en forma extraordinaria las veces que sea necesario. Asimismo, se podrá reunir cuando lo solicite un mínimo del diez por ciento de los asociados activos. La Asamblea General Ordinaria se deberá realizar dentro de los tres meses siguientes al período

contable que haya concluido, **(SI MODIFICA EL MES DE CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA, LO RELATIVO AL PERIODO FISCAL DEBE ESTABLECERLO EN UN ARTÍCULO ADICIONAL QUE DEBE ALOJAR EN EL CAPÍTULO QUINTO DEL PATRIMONIO Y RÉGIMEN ECONÓMICO)** el cual será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, excepto el primer año el cual iniciará a partir de la fecha de la inscripción de la Asociación al treinta y uno de diciembre del año que se trate. **Artículo veinte**. **Convocatoria**: Las convocatorias a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se harán por medio de la Junta Directiva, indicando el carácter de la sesión, fecha, hora y lugar. En el caso de la Asamblea General Extraordinaria también se deberá incluir la agenda a tratar. La convocatoria debe llegar a cada asociado por lo menos con diez (**PUEDE CONSIDERAR LOS DÍAS QUE SEAN NECESARIOS. EL PLAZO DEBE COINCIDIR CON EL ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 34 QUE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO SI SE ESTABLECEN ASAMBLEAS VIRTUALES SE INDICARÁ EL NOMBRE DE LA PLATAFORMA DIGITAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA MISMA)** días de anticipación. **Artículo veintiuno. Resoluciones**: Las resoluciones de la Asamblea General a menos que los presentes estatutos establezcan una mayoría especial, se adoptarán por **mayoría simple** de votos **(PUEDE INDICAR OTRO PORCENTAJE QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS)** de los asociados activos presentes y representados legalmente en la sesión, siempre que se ajusten a la ley y a los presentes estatutos y no se podrá alegar desconocimiento de las mismas ya que tienen carácter obligatorio para todos los asociados, aunque no hayan asistido a las sesiones en que fueron acordados o que hayan votado en contra. **Artículo veintidós. Representaciones**: El asociado que por causa justa no pueda asistir a una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, tiene derecho a ser representado por otro asociado activo por medio de carta poder haciendo ver el motivo de la ausencia. No se podrá ejercer más de una representación. **Artículo veintitrés. Quórum**: El quórum para que las sesiones de Asamblea General se consideren válidamente reunidas, deberá estar integrado por lo menos con la presencia del sesenta y cinco (65%) (**EL PORCENTAJE QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS)** por ciento de los asociados activos presentes y representados. Si el

día y hora fijados en la convocatoria no se reúne el quórum indicado, la sesión se celebrará una hora después, en el mismo lugar y fecha fijados con los asociados que se encuentren presentes o representados, sin necesidad de nueva convocatoria, exceptuando que el objeto de la asamblea sea modificar los estatutos de la entidad, en este caso concreto se atenderá a lo establecido en el capítulo séptimo de la presente escritura. **Artículo veinticuatro**: **Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria**. Las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria son: a) Elegir a los miembros de la Junta Directiva; b) Autorizar las cuotas Ordinarias y Extraordinarias que deben pagar los asociados, propuestas por la Junta Directiva; c) Conocer y resolver los informes de actividades, estados financieros y contables, planes de trabajo y presupuestos que presente la Junta Directiva; d) Aquellos otros que correspondan de acuerdo a su calidad de máxima autoridad. (**Y DEMÁS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS). Artículo veinticinco. Atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria:** Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria: a) Autorizar la enajenación o gravamen de cualquier bien mueble, inmueble o derecho de la Asociación; b) Acordar la modificación de los presentes estatutos y reglamentos; c) Aprobar los reglamentos que sean necesarios para la buena marcha de los asuntos de la Asociación; d) Acordar la cancelación de nombramientos vigentes o no; e) Aprobar la liquidación y disolución de la entidad; f) Resolver las impugnaciones que se presenten en contra de los actos de la Junta Directiva, g) Resolver aquellos asuntos que por su importancia no puedan ser pospuestos hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria, h) Conocer y resolver el procedimiento de remoción de los asociados. (**Y DEMÁS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS). Artículo veintiséis. Junta Directiva:** La Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra con los siguientes cargos; a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretario; d) Tesorero; y e) vocal. **(DEBE ESTABLECER CLARAMENTE EL NÚMERO DE VOCALES QUE SE NOMBRAN, NO UTILIZAR EL TÉRMINO ¨VOCALES¨ Y COINCIDIR LOS CARGOS CON LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL). Artículo veintisiete. Duración.** Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos _____ (-) años, **(PUEDE ESTABLECER EL PLAZO EN DÍAS, MESES O AÑOS EN FORMA**

DETERMINADA, NO ESTABLECER EL PLAZO DE FORMA INDEFINIDA, NI VITALICIA, PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE ALTERNABILIDAD DE LOS CARGOS QUE ES UN DERECHO DE LOS ASOCIADOS) y su desempeño será ad-honorem. Podrán ser reelectos por un período más en forma consecutiva únicamente, para que se garantice la alternabilidad en los cargos. **(U OTRA FORMA QUE ESTABLEZCAN LOS ASOCIADOS). Artículo veintiocho. Elección.** El sistema de elección para integrar la Junta Directiva, será según decida la Asamblea General. La votación se hará en forma secreta. Resultaran electos quienes obtengan la mayoría simple de votos. **Artículo veintinueve. Toma de Posesión.** La Junta Directiva electa tomará posesión, a más tardar, _____ días después de la fecha de su elección; a excepción de la primera Junta Directiva, la cual lo hará inmediatamente. **Artículo treinta. Resoluciones de la Junta Directiva.** Todas las resoluciones de la Junta Directiva, deberán tomarse por mayoría simple de votos. Para que la reunión de la Junta Directiva se considere válida se necesita de la presencia de los miembros que establezca la Asamblea General. (**O EL NÚMERO NECESARIO SEGÚN LO ESTABLEZCA LA ASAMBLEA)** Artículo **treinta y uno. Atribuciones de la Junta Directiva**. Son atribuciones de la Junta Directiva: a) Cumplir y hacer que se cumplan los reglamentos y las resoluciones de la Asamblea General; b) Promover actividades para mantener y ampliar los programas de la entidad; c) Dirigir la administración de la Asociación; d) Elevar el caso a la Asamblea General Extraordinaria en el procedimiento de remoción de asociados, e) _____ (**Y DEMÁS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS)**. **Artículo treinta y dos. Atribuciones del Presidente.** Son atribuciones del presidente las siguientes: a) Representar legalmente a la Asociación, ejerciendo su personería jurídica en todos los actos en que la misma tenga interés; b) Presidir las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; c) Autorizar con el secretario las actas de las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, así como las actas del libro de ingresos y egresos de los asociados; d) ----------; y e) ----------; (**Y DEMÁS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS). Artículo treinta y tres. Atribuciones del Vicepresidente**. Son atribuciones del vicepresidente de la Junta Directiva las siguientes: a) Asistir al presidente en el desempeño de su cargo;

b) Sustituir al presidente en caso de impedimento, de ausencia temporal o total, esto último si la Asamblea General lo aprobare; c) Completar el tiempo de mandato del Presidente, en caso de su ausencia definitiva; d) Aquellas otras que le asignen la Asamblea General o la Junta Directiva; e) _____; f) _____. (**Y DEMÁS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS). Artículo treinta y cuatro. Atribuciones del Secretario**: Son atribuciones del Secretario de la Junta Directiva de la Asociación las siguientes: a) Llevar y conservar los libros de actas de la Asamblea General, Junta Directiva y de ingreso de asociados; b) Redactar y autorizar con el Presidente las actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva; c) Notificar los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva; d) Notificar la convocatoria con diez días de anticipación; **(EL PLAZO DEBE COINCIDIR CON ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, SI ES VIRTUAL LA ASAMBLEA SE DEBE INDICAR EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA EL NOMBRE DE LA PLATAFORMA DIGITAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA MISMA). (CONSIDERAR SI EXISTE CAMBIO DE ARTICULADO EN SU NUMERACIÓN QUE ESTOS COINCIDAN)** e) _____; y f) _____ (**Y DEMÁS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS)**. **Artículo treinta y cinco. Atribuciones del Tesorero:** Son atribuciones del tesorero de la Junta Directiva de la Asociación las siguientes; a) Recaudar y custodiar los fondos de la Asociación; b) Autorizar con el presidente las erogaciones con relación a los gastos de funcionamiento y operación de la Asociación; c) Rendir informe mensual a la Junta Directiva del ingreso y egreso de los fondos d) _____; y e) _____ (**Y DEMÁS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS)**. **Artículo treinta y seis. Atribuciones de los Vocales**: **(DEL VOCAL, SI ES SOLO UNO):** Son atribuciones de los vocales de la Junta Directiva las siguientes: a) Colaborar activamente con los demás miembros de la Junta Directiva en los asuntos de la Asociación; b) Sustituir por su orden a los miembros de la Junta Directiva en caso de impedimento, ausencia temporal o definitiva si lo aceptare y si el caso lo amerita, excepto al presidente; c) _____. (**Y DEMÁS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS) CAPÍTULO QUINTO. DEL PATRIMONIO Y RÉGIMEN ECONÓMICO. Artículo treinta y siete. Integración del Patrimonio**: El patrimonio de la Asociación se constituye con todos los bienes y derechos que adquiera por cualquier título legal. Realizará sus fines y

se sostendrá financieramente con las cuotas que ordinaria y extraordinariamente aporten sus miembros, las contribuciones voluntarias, las donaciones, cualquier producto o rendimiento de los bienes propios y de los eventos en beneficio de sus asociados que se realicen y por cualquier otro ingreso lícito. **Artículo treinta y ocho. Destino del Patrimonio**: El patrimonio de la Asociación y los bienes particulares que lo constituyen se destinarán exclusivamente a la consecución de su objeto y fines, quedándole expresamente prohibida la distribución de dividendos, utilidades, excedentes ventajas o privilegios a favor de sus miembros. Ningún miembro de la Asociación podrá alegar derechos sobre los bienes de la Asociación, aunque deje de pertenecer a ella o la misma se disuelva. **Artículo treinta y nueve. Fiscalización del Patrimonio.** Los recursos patrimoniales de la Asociación serán fiscalizados por dos asociados que serán nombrados por la Asamblea General para un período de _____ **(EL PLAZO QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS, SE SUGIERE SEA EL MISMO DE LA DURACIÓN DE LOS CARGOS DE JUNTA DIRECTIVA)** años o en su caso por un Auditor externo nombrado por la propia Asamblea General a petición de uno de sus asociados (**LA FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO NO DEBE ESTAR A CARGO DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LA ELECCIÓN DE LOS FISCALES O AUDITOR EXTERNO, SE DEBE REALIZAR EN ASAMBLEA GENERAL). Artículo cuarenta. Bienes Remanentes.** En caso de disolución la Asamblea General Extraordinaria deberá aprobar a que entidad deberán trasladarse los bienes remanentes, la que deberá tener fines similares a esta Asociación. **CAPÍTULO SEXTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO. Artículo cuarenta y uno. Diferencias**: Toda diferencia que surja entre los asociados o de estos para con la Asociación, se resolverá en forma amigable, mediante la aplicación de métodos alternos de resolución de conflictos. **Artículo cuarenta y dos. Pérdida de la Calidad de Asociado.** La calidad de asociado activo se pierde por suspensión temporal o definitiva acordada por la Junta Directiva y Asamblea General, por liquidación, muerte, remoción o renuncia. **Artículo cuarenta y tres. Recuperación de la Calidad**: La calidad de asociado activo se recupera por cumplimiento del plazo por el cual fue suspendido, o en su caso por cesar la causa que motivó la suspensión previa resolución de la Junta Directiva o de Asamblea

General. **Artículo cuarenta y cuatro. De las Faltas**: Se consideran faltas cometidas por los asociados las siguientes: a) El incumplimiento de estos estatutos y sus reglamentos, a lo resuelto por la Asamblea General; b) El incumplimiento a las disposiciones de la Asamblea General, c) El incumplimiento a lo resuelto por la Junta Directiva, d) Cuando se compruebe que están actuando contra los intereses de la Asociación, y e) El incumplimiento de compromisos que contraiga con la Asociación, f)_____ (**Y DEMÁS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS). Artículo cuarenta y cinco. Procedimiento de remoción de asociados.** Al conocer el caso la Junta Directiva citará por escrito al asociado indicando las causas y dará el plazo de cinco días hábiles para que se presente ante la misma, en la audiencia el asociado dará sus argumentos y aportará sus medios de prueba si los tuviese, evacuada la misma se solicitará que se convoque a una Asamblea General Extraordinaria para que en la misma se conozca el caso y con mayoría simple, se determine si procede o no la remoción, contra esta resolución no procederá ningún recurso. **Artículo cuarenta y seis. Sanciones**: La Junta Directiva podrá aplicar a cualquier asociado por faltas cometidas, según sea el caso, las siguientes sanciones: a) **menores:** Amonestación verbal, escrita, o pecuniaria; b) **mayores:** Suspensión de la calidad de asociado activo hasta por seis meses. Esta suspensión implica la imposibilidad de ejercer sus derechos establecidos en el artículo ocho de estos estatutos **(VERIFICAR QUE COINCIDA CON EL ARTÍCULO QUE ESTABLEZCA LOS DERECHOS DE LOS ASOCIADOS);** c) Pérdida total de la calidad de asociado, c) _____ (**Y DEMÁS QUE CONSIDEREN LOS ASOCIADOS). Artículo cuarenta y siete. Procedimiento.** Previo a dictar las sanciones respectivas, la Junta Directiva hará saber por escrito al asociado los cargos que haya en su contra, concediéndole un plazo de cinco días para que por escrito haga valer los argumentos de su defensa. Con su contestación o sin ella, la Junta Directiva dentro de los quince días siguientes dictará la resolución correspondiente. Se exceptúa del trámite anterior lo relativo a las amonestaciones verbales. **Artículo cuarenta y ocho. Recurso de Apelación.** El afectado, dentro de los diez días siguientes de haber sido notificado de la disposición o resolución que le afecte, podrá interponer por escrito ante la Junta

Directiva, recurso de apelación. La Junta Directiva elevará el expediente al conocimiento de la Asamblea General, la que estará obligada a conocerlo sin más trámite. En contra de lo resuelto por la Asamblea General en relación al caso de apelación, no procederá ningún otro recurso. **Artículo cuarenta y nueve. Actuaciones**: Todas las actuaciones referentes a este capítulo deben constar por escrito. **CAPÍTULO SÉPTIMO. DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS, Artículo cincuenta. Modificaciones.** Los presentes estatutos únicamente podrán ser modificados por la Asamblea General Extraordinaria, convocada especialmente para el efecto. **Artículo cincuenta y uno. Solicitud*:*** La modificación de los estatutos debe ser solicitada por escrito a la Junta Directiva por las dos terceras partes de asociados activos y la Asamblea General Extraordinaria conocerá el caso. **Artículo cincuenta y dos. Estudio:** La Junta Directiva deberá realizar un estudio de la solicitud de modificación de los estatutos y presentar sus observaciones y un proyecto que contenga las mismas a la Asamblea General Extraordinaria. **Artículo cincuenta y tres. Quórum de Aprobación**: Para la aprobación de modificación de estatutos se requerirá la presencia en Asamblea General Extraordinaria de una mayoría especial formada por el ____ por ciento (__%) **(SEGÚN LO CONSIDEREN LOS ASOCIADOS, SE CONSIDERA MAYORÍA ESPECIAL MÁS DEL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO)** de los asociados activos y en el acta de dicha asamblea se deberá cumplir con lo preceptuado en estos estatutos. **Artículo cincuenta y cuatro. Resolución:** Toda modificación a los estatutos deberá ser aprobada por una mayoría especial formada por el _____ por ciento (__%) **(SEGÚN LO CONSIDEREN LOS ASOCIADOS EL PORCENTAJE MÍNIMO ES MÁS DEL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO 51%)** de los asociados activos con derecho a voto presentes o representados en la Asamblea General Extraordinaria que conozca. **CAPÍTULO OCTAVO. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Artículo cincuenta y cinco. Causas de Disolución.** La Asociación podrá disolverse por las siguientes causas: a) Por resolución de autoridad competente; b) Por resolución de la Asamblea General adoptada en sesión Extraordinaria convocada específicamente para este asunto y con el voto favorable de por lo menos en el setenta por ciento (70%) de los asociados activos; y c) Cuando no pudiere continuar

con los fines señalados en estos estatutos. **Artículo cincuenta y seis. Procedimiento de Liquidación.** En la Asamblea General Extraordinaria que apruebe la disolución de la entidad, se deberá nombrar hasta un máximo de dos (2) liquidadores, quienes cumplirán con las funciones que dicha asamblea les asigne y obligadamente con las siguientes: a) Tener la representación legal de la Asociación en liquidación; b) Exigir cuentas de su administración a toda persona que haya manejado intereses de la Asociación c) Cumplir con las obligaciones pendientes; d) Concluir las operaciones pendientes al tiempo de la disolución; e) Otorgar los finiquitos; f) Disponer que se practique el Balance General final; g) Rendir cuenta a la Asamblea General Extraordinaria de su administración liquidadora y someter a su consideración toda la documentación para su aprobación final; y h) Suscribir y presentar al Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación la documentación de la Asociación para cancelar su inscripción. **CAPÍTULO NOVENO. DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS. Artículo cincuenta y siete. Junta Directiva Provisional.** Los integrantes de la Junta Directiva provisional aquí nombrada continuarán en el desempeño de sus cargos hasta la fecha en que la Asamblea General elija a la Junta Directiva titular y estos tomen posesión de los cargos. Los presentes proceden a elegir por unanimidad a las personas que ocuparán los diferentes cargos de la Junta Directiva Provisional, con el objeto de que exista un órgano director que supervise las primeras actividades de legalización y registro de la Asociación, la cual queda integrada de la siguiente manera: Presidente: _____; Vicepresidente: _____; Secretario: _____; Tesorero: _____; Vocal: _____**. (LOS CARGOS DE JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL, DEBEN COINCIDIR CON LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO VEINTISÉIS JUNTA DIRECTIVA). Artículo cincuenta y ocho. Interpretación**: Cualquier problema de interpretación de los estatutos y sus reglamentos, deberá ser resuelto por la Junta Directiva. Si la interpretación genera controversia, deberá solicitarse dictamen a un Profesional del Derecho, para resolverla. **CUARTA: DE LA ACEPTACIÓN.** Los comparecientes aceptan y aprueban en su totalidad el contenido de la presente, especialmente, aceptan y aprueban los estatutos aquí establecidos. Yo el Infrascrito Notario, **DOY FE**: a) Que todo lo relacionado me fue expuesto; b) De haber tenido

a la vista los documentos citados; c) Que di íntegra lectura al contenido de la presente escritura a los comparecientes, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez, y de la obligación de registrar el testimonio de la presente en el Registro de las Personas Jurídicas y la inscripción de la Asociación ante la Superintendencia de Administración Tributaria, lo aceptan, ratifican y firman.

ANTE MÍ

A continuación, se presenta un programa de la propuesta denomina Implementación de un Fondo Comunitario de ahorro en caserío las Vírgenes, municipio del Tumbador departamento de San Marcos.

Tabla 15. Programa propuesta fondo comunitario de ahorro

Objetivos	Actividad	Responsable	Recursos	Evaluación
Capacitar a los asociados con relación al Fondo Comunitario de ahorro.	Convocatoria a los asociados lugar salón de usos múltiples del caserío	Asesor financiero del banco seleccionado o cooperativa	Humanos Materiales didácticos. Reproductor, computadora	Comprensión sobre formas de inversión de los recursos provenientes de los ingresos
Proporcionar la información con relación a los aportes de los inversionistas.	¿Capacitación sobre el la capitalización de la inversión?	Asesores que el banco designe.	Humanos Materiales didácticos. Reproductor, computadora	Entrevistas
Brindar información a los asociados con relación a los beneficios de formar un Fondo Comunitario de Ahorro	Capacitación del manejo del capital de las inversiones	Asesores que el banco designe.	Habitantes que quieran ser parte del Fondo Comunitario de inversión.	Entrevistas

Fuente: elaboración propia, Ejercicio Profesional Supervisado 2,024.

Costo estimado de la propuesta

Inscripción	Q 450.00
Honorarios de escritura constitutiva	Q 4,500.00
Otros gastos	Q 500.00
Total,	Q 5,450.00

La inversión de la propuesta será de cinco mil cuatrocientos cincuenta quetzales.

Conclusiones

El análisis socioeconómico que se realizó en el caserío las Vírgenes del municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, confirma que los habitantes obtienen sus ingresos del sector informal, los cuales en todos los casos no llegan al salario mínimo establecido en este país. Al ser parte del sector informal, carecen de seguridad social y estabilidad económica. Los indicadores de ingresos, estrato social y tipo de trabajo evidencian condiciones sociales precarias (condiciones de marginalidad y exclusión social).

Se concluye que los habitantes del caserío las Vírgenes, registran ingresos económicos relativamente bajos debido a que no cuentan con oportunidades en el mercado laboral, la comunidad no cuenta con organizaciones que faciliten a los habitantes obtener dinero de manera permanente. Los ingresos totales que tienen los habitantes pueden calificarse como ingresos de subsistencia, debido a que solo cubren los medios necesarios para el sustento de la vida humana, teniendo un nivel bajo de consumo de alimentos y de vestido para la propia familia

Se pudo observar que los habitantes tienden a fortalecer su nivel de crecimiento económico, más a través de la inversión de capital físico que por el aumento del nivel de empleo, pues las pocas empresas existentes en el lugar están más renuentes a contratar personal desde la crisis generada por el Covid-19. Así mismo se observó también que un número menor de habitantes presentaron tendencia al crecimiento, dado a que mantuvieron su estatus laboral.

Después de analizar el problema se concluye que actualmente los habitantes no cuentan con una guía o planificación financiera adecuada, que genere crecimiento económico, por tal razón se presenta una propuesta para que puedan invertir el poco excedente de sus ingresos y aumentar su capital.

Recomendaciones

Que el estado haga presencia en el sector a través de entidades representativas como: Acción socioeconómica, que puedan contribuir al desarrollo personal y económico de la comunidad.

Se recomienda a las autoridades comunitarias hacer las gestiones necesarias para tener la infraestructura suficiente acorde a las necesidades y que las empresas de mayor magnitud vean a la comunidad como un nicho de mercado rentable para invertir y por ende generar empleo.

Se recomienda a los habitantes fortalecer su conocimiento e instrucciones de todo lo relacionado con emprendimientos, para que puedan sacar provecho, debido a que este podría ser una fuente de empleabilidad y de ingreso económico para la población y por ende el crecimiento económico.

Con el objeto de proteger y garantizar la inversión de los ingresos provenientes de su fuerza de trabajo se sugiere la creación del fondo común de inversión, en el cual cada asociado le va dar a sus recursos financieros seguridad, confiabilidad, viabilidad, pero sobre todo estabilidad económica, para cuando no se tengan ingresos en periodos mínimos puedan utilizar esos recursos para cubrir sus necesidades.

Referencia Bibliográfica

MARTIN, X. (2014). *r. "¿Qué son los grupos de ahorro?, Evolucion de los mecanismos grupales de ahorro y credito.* (Grupos-de-ahorro-e-inclusion-financiera-FOMIN.pdf, Ed.) grupos de ahorro en America Latina y el Caribe.

Atunez, C. (2009). *Crecimiento Económico (Modelos de crecimiento económico).* Mexico.

Barba Mojica, J. J. (diciembre de 2011). *Escuela superior Huejutla*. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/huejutla/administracion/temas/tipos_de_empleo.pdf

Barro, R. y.-i.-M. (2009). *"Crecimiento Económico.* Granada, España: Editorial Reverté, S.A.: Pp. 15-16.

Borísov, Z. y. (1976). *Diccionario de economía política.* Mexico: Traducción: Augusto Vidal Roger. Ediciones Grijalbo. S.A. Recuperado el 15.00 de febrero de 2024, de enciclopedia virtual disponible en: http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/s/salarioc.htm.

Business techology Platform. (28 de diciembre de 2023). Obtenido de https://news.sap.com/spain/2023/12/tecnologia-y-economia-un-analisis-integral/

Cayo, L. (2008). *Ingresos Economicos.* España.

Centro de investigaciones economicas nacionales. (2024). *CIEN*. Obtenido de https://cien.org.gt/

Concepto. (2025). Obtenido de https://concepto.de/fuerza-de-trabajo/

Congreso. (1961). Codigo de Trabajo Decreto No. 1441 TITULO III y IV. *Leyes Tributarias*. Guatemala: Congreso de la Republica.

Dias Nuñez, F. O. (2002). *Redalyc.org*. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/376/37602109.pdf

Douglas McWilliams, T. C. (1992). *Diccionario de Economía.* Barcelona: Segunda Edición Española. Primer Edición Venesolana.

Eciclopedia Humanidades. (2025). Obtenido de https://humanidades.com/trabajo/

Esquivel Padilla, C. (2009). *NÁLISIS JURÍDICO Y DOCTRINARIO DE LAS VENTAJAS ECONÓMICAS Y SU REGULACIÓN EN LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE EN GUATEMALA .* Guatemala: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES .

FasterCapital. (2024). Obtenido de https://fastercapital.com/es/tema/factores-que-influyen-en-el-pib.html

Gaston, L. (2024). *ECONOMIA Y FINANZAS*. Obtenido de https://www.bbva.com/es/economia-y-finanzas/tres-metodos-calcular-pib/

Hernandez Morales, R. E. (2009). *EL TRABAJO EN DIAS DE DESCANSO SEMANAL Y ASUETOS, UN TRABAJO SUJETO A REGIMENES ESPECIALES Y LA NECESIDAD DE SU REGULACIÓN LEGAL .* Guatemala: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES .

Hitt, M., Black, S., & Porter, L. (2006). *Administracion.* Mexico: Pearson.

Instituo Agricola de pueblo Bello. (2024). *Clasificacion de la tecnologia*. Obtenido de https://institutoagricoladepueblobello.edu.co/colegiapp/archivostemas/GUIA%209.[25].pdf

INTERBANCO. (20 de enero de 2025). *INTERBANCO*. Obtenido de ww.interbanco.com.gt/economia-guatemala-2025-proyecciones/

Jauregui, A. (2002). *Factores de Produccion: Capital Interes, Trabajo y Tecnologia.* Mexico: Mac Graw Hill.

Joachin Godinez, P. C. (2024). *PNUD America Latina y el Caribe*. Obtenido de ttps://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-06/pds-number50_guatemala_es.pdf

Martines J C. (2001). *El Crecimiento Economico en la Economia de Mercados.* Mexico: Mc Graw-Hill.

MARX, C. (1962). *El Capital" Tomo I capitulo XXIII.* Buenos Aires: EDITORIAL PLATINA .

Marx, C. (1991). *El Capital. Tomo I. Vol I, II y III.* Mexico XXI.

MÉNDEZ, J. S. (2012). *FACTORES QUE DETERMINAN EL BAJO INGRESO ECONÓMICO EN LAS FAMILIAS DEL CASERÍO NUEVA AMÉRICA, ALDEA JOLOMTAJ, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ.* GUATEMALA: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS.

MONTOYA & AQUILES. (1962). *Obra Economía Crítica".* Mexico: Uca Editores.

MONTOYA GONZALEZ, A. O. (1962). *Economia Critica.* Mexico: Uca Editores.

OIT. (2004). Derechos laborales. Ginebra, Suiza: Naciones Unidas.

Pampillon, R. (2008). *Diccionario de Economia.* Madrid, España: Business School. IE.

Ramon, R. &. (2009). *Expansion*. Obtenido de www.expansion.com:

Rojas, R. (2006). *Guia para realizar Investigacones Sociales.* Mexico: Edicion Plaza y Valdés Editores. pp431.

Sachs, J., & Larraín, F. (1994). *. Macroeconomía en la Economía Globa.* Mexico.

Samuelson Paul A, P., & Nordhaus, W. (1999). *Economia.* España: Decimosexta edición en español. Editorial Mc. Graw Hill. .

SÁNCHEZ CORTÉS, J. A. (2010). *La importancia de la calidad.* Puebla, Mexico: Biblioteca Nacional de España.

Santander. (2024). *Finanzas Personales*. Obtenido de https://www.bancosantander.es/glosario/capital

SILVESTRE MÉNDEZ, J. (1988). *Diccionario de Economía.* Mexico: Ediciones Océano. S.A.

Spirinova. Sociedades Pre-socialistas,. (2011). *Atlas y otros. I Sociedades Presocialistas. Lección VII. El Salario. 1. Esencia del Salario bajo el capitalismo. Traducción.* Mexico: Editorial Grijalbo, S.A.

Tello, M. D. (2008). *Desarrollo Económico Local, Descentralización y Clusters: Teoría, Evidencia y Aplicaciones.* Peru: Pontificia Universidad Católica Primera Edición.: Pp. 72-76.

Temarios Auditoria. (2015). Obtenido de https://auditoresprimeringreso.wordpress.com/desarrollo-de-la-tecnologia-en-guatemala-y-que-ha-hecho-el-gobierno/

Vega orozco, L. M. (2017). *GUATEMALA: ANÁLISIS DEL SALARIO MÍNIMO Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR FORMAL DE LA ECONOMÍA DURANTE LOS AÑOS 2000-2014" .* Guatemala: Universidad de San Carlo.

Walter H. Bruckman., W. (1997). *Hacia una Reforma de la Economía Contemporánea (La Teoría de la Distribución Óptima del Ingreso.* Ecuador: Edigrafos.: España. Obtenido de Disponible en http://www.walter-bruckman.com/DOI.htm.

Anexos

Anexo I. Glosario

Acceso a la alimentación: Derecho de todas las personas a disponer de los recursos físicos y económicos para acceder a una alimentación adecuada y evitar el hambre

Acceso a la seguridad social: Sistema de protección mediante mecanismos que garantizan el sustento frente a eventualidades como accidentes, enfermedades, vejez y embarazo, asegurando también derechos fundamentales como la salud y asistencia médica, con el objetivo de promover el bienestar tanto a nivel individual como colectivo.

Acceso a los servicios básicos en la vivienda: La asequibilidad de servicios básicos, así como la disponibilidad de agua, drenaje, electricidad y combustibles seguros para cocinar en una vivienda, lo cual influye en la calidad de vida de sus habitantes. La vivienda se considera con acceso satisfactorio si cumple con estos cuatro criterios simultáneamente.

Activo: Es un recurso con valor que alguien posee con la intención de que genere un beneficio futuro (sea económico o no). En particular, los activos financieros, son títulos o anotaciones contables que otorgan al comprador el derecho a recibir un ingreso futuro procedente del vendedor.

Activo de renta fija: Es un activo financiero en los que el emisor de dicho activo está obligado a realizar pagos en una cantidad y en un período de tiempo previamente establecidos, esto es, en el momento de comprar el instrumento se conocen los intereses o rentabilidad que va a pagar. Son emitidos por administraciones públicas o empresas. Los primeros se caracterizan por su menor riesgo, debido al gran respaldo financiero de las entidades que los emiten, que se comprometen a devolver el capital invertido al cabo de un período de tiempo previamente establecido y una cierta rentabilidad.

Ahorro: Es el excedente monetario después de cubrir los gastos, tanto para personas como instituciones. Representa la diferencia entre los ingresos y el consumo. Su propósito es reservar capacidad productiva para producir nuevos bienes de inversión, es decir, capital.

Amortización: Es el proceso de dividir el costo de un activo intangible a lo largo de su vida útil. Consiste en tomar en cuenta la pérdida de valor de los activos de una empresa con el paso del tiempo, considerando cuánto tiempo durará en uso.

Apalancamiento: Medida financiera que evalúa cómo una empresa utiliza la deuda en relación con sus fondos propios. En otras palabras, es una estrategia que consiste en utilizar préstamos o deuda para aumentar la cantidad de dinero con la que dispone una empresa o un particular, con el objetivo de financiar operaciones o inversiones y obtener mayores beneficios.

Banco central: Institución pública responsable de ejecutar la política monetaria y gestionar la moneda de una nación. En el caso de nuestro país, el Banco de Guatemala es el banco central. Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda.

Banca comercial: Instituciones de crédito autorizadas por el Gobierno captar recursos financieros del público y otorgar a su vez créditos, destinados a mantener en operación las actividades económicas.

Bienes: Objetos tangibles producidos en una economía. Satisfacen necesidades humanas y tienen un valor económico.

Brecha laboral: Proporción de personas en situación de desempleo, subempleo (aquellos que trabajan menos horas de las que desearían hacerlo por razones de mercado), o desempleo encubierto (aquellos no ocupados disponibles para trabajar, pero que no buscan activamente empleo), respecto a la Fuerza Laboral Potencial

(que incluye la Población Económicamente Activa y la Población No Económicamente Activa Disponible).

Calidad y espacios de vivienda: Se relaciona con los materiales y diseño de la vivienda que influyen en la comodidad y salud de sus habitantes. Según la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), una persona vive en condiciones precarias si su vivienda tiene pisos de tierra, techo de lámina, cartón o desechos, muros de embarro, bajareque, carrizo, bambú, palma, lámina de cartón, metálica o asbesto, o si hay más de 2.5 personas por cuarto (hacinamiento). Estos criterios evalúan la carencia en calidad y espacios de vivienda.

Canasta Alimentaria: Valor del conjunto de alimentos necesarios para cubrir las necesidades nutricionales básicas de una familia. Su valor se utiliza para establecer el nivel mínimo de bienestar.

Carencias Sociales: La falta de acceso a bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas de una persona. Son utilizadas para la medición de la pobreza en Guatemala y engloban:

Ciclo económico: Patrón de fluctuaciones recurrentes en la actividad económica de un país. Representa la evolución de la economía a través del tiempo y tiene cuatro fases:

Crecimiento Económico: Incremento en la producción de bienes y servicios de una economía durante un período específico. Esto se mide comparando el valor del Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes entre diferentes periodos y puede implicar una expansión en el empleo, el comercio y el consumo en el país.

Crecimiento Económico Promedio: Es dividir la suma de los crecimientos económicos de un periodo de análisis (bimestres, trimestres, cuatrimestres, entre otros) entre el número de periodo de análisis.

Crédito: Operación de financiación donde el “acreedor” (normalmente una entidad financiera o banco), presta una cierta cantidad de dinero al “deudor”, quien, a partir

de ese momento, garantiza al acreedor que retornará esta cantidad solicitada en el tiempo previamente estipulado más una cantidad adicional, llamada “intereses”.

Desempleo: Situación en la que un individuo en edad laboral, 15 años o más, no cuenta con un empleo remunerado y está en busca de uno.

Desocupación laboral: Término también conocido como “Desempleo” y se refiere a la situación donde un individuo en edad de trabajar carece de un empleo que le brinde el pago de un sueldo o salario y se encuentra en busca de uno.

Dinero: Medio de intercambio ampliamente aceptado y utilizado en transacciones comerciales, que incluye monedas y billetes emitidos por una autoridad monetaria, así como depósitos bancarios que pueden ser fácilmente convertibles en efectivo. Además de su función como medio de intercambio, también actúa como unidad de cuenta y reserva de valor, facilitando la valoración de bienes y servicios, y permitiendo que el valor se mantenga a lo largo del tiempo

Economía: Ciencia social que estudia la asignación de recursos escasos ante deseos ilimitados. Aborda la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en una sociedad.

Empleo formal: Incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida por su patrón y que cuenta con sus derechos laborales. En caso de ser trabajadores independientes, son formales aquellos que registran sus actividades laborales ante la autoridad fiscal.

Empleo formal: Situación laboral en la cual un trabajador tiene un contrato legalmente establecido con un empleador, con beneficios y protecciones laborales establecidos por las leyes y regulaciones pertinentes.

Empleo informal: Tipo de empleo donde el empleador no brinda a sus empleados un vínculo laboral reconocido ante la ley ni acceso a las prestaciones sociales que son requeridas por ley. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros ni acceso a protección social.

Empresa: Unidad económica que, bajo una sola entidad propietaria o controladora, combina acciones y recursos para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no.

Flujo de Caja: Indicador que muestra las entradas y salidas de efectivo netas durante un período específico, lo que permite evaluar la capacidad de generar liquidez de una empresa. A través del análisis del flujo de caja, los responsables de una empresa o posibles inversores pueden conocer las disponibilidades financieras y la capacidad para hacer frente a los pagos.

Impuestos: Pagos obligatorios, en dinero o especie, establecidos por el Estado de manera general y coactiva, que los individuos deben cumplir para contribuir a cubrir los gastos públicos. Se dividen en directos (sobre ingresos y riqueza) e indirectos (sobre consumo).

Infraestructura: Instalaciones físicas y sistemas fundamentales, como carreteras, puentes, puertos, redes eléctricas, de comunicación y transporte, necesarios para el funcionamiento y desarrollo de una economía y sociedad. Estas estructuras facilitan la producción, el comercio, la conectividad y la calidad de vida de la población.

Ingresos laborales: Remuneración proveniente del trabajo.

Institución financiera: Entidad que interviene en los mercados financieros y cuya actividad consiste en captar o intermediar fondos del público e invertirlos en activos como títulos valores, depósitos bancarios, etc.

Intereses: Porcentaje que se aplica sobre un capital para calcular el rendimiento o ganancia que se obtiene por su uso durante un periodo determinado. Es el costo o precio que se paga por utilizar fondos prestados o depositados, expresado como un porcentaje del capital inicial.

Inversión: Es la cantidad de dinero, limitada, que se pone a disposición de terceros (intermediarios financieros), y estos lo utilizan en proyectos que generarán beneficios económicos. El rendimiento de la inversión es la cantidad que se puso a disposición más intereses.

Línea de crédito: Acuerdo financiero en el cual un cliente tiene acceso a una suma de dinero durante un período establecido. El cliente puede utilizar todo o parte de esa cantidad según sus necesidades y solo paga intereses por la parte utilizada. Esta modalidad de préstamo permite una disponibilidad continua de fondos, conocida como resolvente.

Mercado: Espacio o mecanismo donde se encuentran compradores y vendedores para realizar intercambios de bienes y servicios, estableciendo los precios de los productos.

Producto Interno Bruto (PIB): Valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en una economía durante un período de tiempo específico. Es una medida clave para evaluar la actividad económica y el tamaño de un país.

PIB Nominal: Valor total de la producción de bienes y servicios finales de una economía, calculado a precios de mercado del año en curso.

PIB Real: Suma de bienes y servicios producidos en una economía, ajustada por un año de referencia con precios constantes. Permite analizar el crecimiento económico sin verse afectado por las variaciones de precios, mostrando el aumento real de la producción del país.

Población Económicamente Activa (PEA): Parte de la población total que se encuentra en edad laboral, 15 años o más y que están dispuestas a trabajar, tanto aquellas que tienen empleo como las que están desocupadas y buscando trabajo activamente.

Población No Económicamente Activa (PNEA): Parte de la población total que tiene 15 años o más que no están empleadas ni buscando activamente trabajo. Estas personas pueden estar dedicadas al hogar, estudiando, jubiladas, con impedimentos personales u ocupadas en otras actividades que no involucren empleo remunerado. La PNEA se divide en dos grupos: los disponibles, que aceptarían empleo si se les ofrece, y los no disponibles, que no están dispuestos a trabajar por diversas razones.

Pobreza: Situación en la que una persona tiene un ingreso mensual por debajo del valor de la canasta alimentaria y no alimentaria, y tiene una o más carencias sociales (rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, carencia por acceso a seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación).

Pobreza laboral: Situación en la que el ingreso laboral de una persona o familia no es suficiente para cubrir el costo de la canasta básica de alimentos. Es una medida utilizada para evaluar el nivel de bienestar económico de la población y se calcula comparando el ingreso obtenido a través del trabajo con el valor de la canasta alimentaria.

Productividad laboral: Eficiencia en la utilización del trabajo para producir bienes y servicios, medida como el valor de la producción por hora trabajada. Es un indicador clave para el crecimiento económico y la competitividad de una economía.

Prosperidad: Lograr el crecimiento económico y el desarrollo mientras se garantiza la equidad social y la sostenibilidad ambiental; abarca aspectos del bienestar humano, incluyendo el acceso a la educación, atención médica, agua limpia y un entorno seguro.

Salario: Remuneración que un trabajador recibe de forma periódica por su labor, acordada con el empleador. Puede ser calculado por unidad de tiempo, producción o de acuerdo a términos específicos. Incluye pagos en efectivo, prestaciones y otras compensaciones.

Tasa anual: Es la variación porcentual de un indicador en un periodo determinado respecto al mismo periodo del año anterior.

Tasa de interés: Expresa el rendimiento de ahorrar, invertir o el costo de pedir un crédito.

Anexo II. Encuesta

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMAL
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
CARRERA ADMINISTRACION DE EMPRESAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

CUESTIONARIO

Buenos Días o (Buenas Tarde) soy estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera Administración de empresas del Centro Universitario de San Marcos, extensión de Malacatán y estoy realizando una investigación con el objetivo de evaluar los factores que determinan el nivel de ingresos económicos en los habitantes del Caserío las Vírgenes

.

Marque la respuesta que usted considere adecuada para cada una de las preguntas; Tenga la plena seguridad que la información suministrada por usted será confidencial; para una mejor tranquilidad.

- Género: M____ F_____
- Escolaridad de los encuestados: Primaria____ Básico ____ Diversificado _____Universitario_____ Ninguno_____
- La vivienda donde vive actualmente es: Propia _____ Arrendada_____ Familiar_____
- Miembros por familia que viven en la casa con un solo cuarto

  De 1 a 3 ____ De 4 a 6____ De 7 a 9
- Tenencia y propiedad de la tierra de los habitantes:

  Si poseen tierras_____ No poseen tierras_____

Ocupación laboral de los habitantes:

- Calidad de la fuerza de trabajo:

  Calificada_____ No calificada_____

- Tecnificación de la fuerza de trabajo, recibe capacitación

  Sí___ No___
- Cuenta usted con ingreso económico

  Sí_____ No____
- Nivel de remuneración de la fuerza de trabajo por día:

  Q 75.00_____Q 100.00_____ Q 125.00_____Q 150.00_____ más de 150____
- Ingresos por comercio en pequeña escala diarios:

  Q 150.00_____Q 200.00_____Q 500:00_____ Q 1,000.00, Mas de Q 1,000.00
- Cuenta su familia con un ahorro en alguna institución bancaria

  Sí_____ No_____
- Considera que su familia ha tenido un crecimiento económico

  Sí_____ No_____
- Considera que es necesario tener un empleo estable

  Sí____ No_____
- Considera que es necesario invertir en educación:

  Sí_____ No_____

“MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO”

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”